

2019

Memoria Sostenibilidad



1. Dimensión Institucional	3	2. Dimensión Económica	50	3. Dimensión Social	54
Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria	4	Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria	51	CAPITAL HUMANO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA	55
Presentación	4	Situación económica financiera	51	Descripción de la política de recursos humanos de la autoridad portuaria	55
Estrategia	5	Nivel y estructura de las inversiones	52	Empleo en la autoridad portuaria	55
Funciones y forma jurídica	6	Negocio y servicios	52	Comunicación interna y participación	56
Gobierno y calidad de gestión	7	Valor generado y productividad	53	Formación	57
Infraestructuras y capacidad	16	Impacto económico-social	53	Estructura de la plantilla y equidad	58
Mercados servidos	20			Seguridad y salud en el trabajo	60
Servicios	27			Empleo y seguridad en el trabajo en la Comunidad Portuaria	68
Calidad de servicio	29			RELACIONES CON EL ENTORNO	70
Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible	32			Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social	70
Comunicación Institucional	36				
Promoción comercial	38				
Compromiso institucional	39				

1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL




valenciaport
Autoridad Portuaria de Valencia



Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria

PRESENTACIÓN

Los tres puertos que gestiona la Autoridad Portuaria de València (València, Sagunto y Gandia) cerraron el ejercicio de 2019 con cifras paralelas al crecimiento de las economías mundial y española. No se entendería si no fuera así. Valenciaport es un puerto abierto a los vaivenes de la economía global. Es un “hub mixto”. Una instalación donde la importancia de sus tráficos genera importantes economías de escala que facilitan ser una plataforma altamente competitiva en las grandes rutas mundiales respecto a otros puertos ribereños mediterráneos.

En 2019 nuestros tráficos se incrementaron un 5%, hasta los 5,4 millones de TEUs (contenedores de 20 pies o 6,1 metros de longitud). Un crecimiento que resultó ser el triple al de la media de los puertos españoles; lo que es todo un aliciente cuando se habla de movimientos por encima de los 5 millones de contenedores.

Se pudo crecer tan notablemente, fundamentalmente, por el comportamiento del import-export de contenedores que, en su conjunto avanzó un 6,22%. Pero también resultó sobresaliente el incremento de sus tráficos globales (un 5,80%) al registrar 81.064.840 toneladas. Una cifra histórica dado que por primera vez se superaban los 80 millones de toneladas en mercancías gestionadas.

Nuestro propósito, como responsables de la gestión de una herramienta pública al servicio de las empresas exportadoras Valencianas y españolas, es mantener el nivel de competitividad de las instalaciones para prestar más y mejores servicios; pero también, para responder a los nuevos retos y exigencias que la sociedad reclama en materia de responsabilidad social, lucha contra el cambio climático, transparencia y seguridad.

Al respecto, el año 2019 fue especialmente fructífero en actuaciones medioambientales. Participamos en diversos foros nacionales e internacionales donde pudimos exponer nuestros compromisos en utilización del GNL y aprovechamientos de las energías del hidrógeno, fotovoltaicas y eólicas. Y en la segunda mitad del ejercicio activamos nuestro Centro de Excelencia en Innovación y Emprendimiento en Cambio Climático para el sector marítimo y portuario; un proyecto llevado a cabo en colaboración con el EIT Climate-Kic al que bautizamos con el nombre *SuperLabPorts, y que ya es generador de ideas y proyectos.

La seguridad tecnológica y ambiental será clave en el proceso de digitalización en el que se hallan volcados los puertos; otro de nuestros grandes retos. Destacar en este sentido, la participación en diferentes proyectos europeos como SAURON, por citar un ejemplo.

Y en esta línea, durante 2019 hicimos un nuevo llamamiento a las autoridades de Bruselas para que en todos los puertos de Europa se apliquen los mismos criterios de supervisión. Y más todavía, alzamos

la voz para que Europa se plantee la creación de un impuesto compensatorio para las mercancías de aquellos países que no cumplan con las reglas de carácter medioambiental exigidas en los organismos internacionales.

Otro pilar que ha orientado nuestras actuaciones a lo largo del 2019 ha sido el de la mejora en la transparencia de la gestión de la APV, especialmente el orientado hacia la Comunidad Portuaria, en tanto que entendemos que transparencia es sinónimo de garantía de igualdad para competir.

Incorporamos una novedosa herramienta para informar sobre los tiempos de escala que tardan los barcos en atracar y en realizar cada una de sus operaciones en puerto. Y en paralelo a esa línea de transparencia de mercado que ya ofrecíamos con la publicación de los boletines mensuales en la web, el índice VCFI y el Foreland Valenciaport 4.0, en 2019 añadimos el Informe Trimestral de Entorno Económico, elaborado por el economista, Vicente Pallardó.

A lo largo del año se concretaron proyectos de inversión que supondrán creación de empleo, especialmente en los barrios más próximos a las instalaciones portuarias. Se publicaron los pliegos para la adjudicación de las tres parcelas de la ZAL que todavía no se habían licitado, se seleccionó para su estudio la oferta presentada por TIL para la nueva terminal norte de contenedores y se anunciaron dos importantísimas inversiones en materia ferroviaria.

Por una parte, -para habilitar apartaderos que puedan atender trenes de hasta 750 metros- se incrementó en 20 millones de euros, la aportación que la APV realizará para la mejora de la conexión València-Sagunto-Teruel-Zaragoza, hasta los 53,6 millones (+31 millones para la introducción del tren en el Puerto de Sagunto).

Por otra parte, se cerró el presupuesto de la que será la nueva estación intermodal de la Font de Sant Lluís. Un proyecto al que la APV, ADIF, la Generalitat y Fomento aportarán 67 millones de Euros; cifra que incluye las inversiones necesarias y las valoraciones de los terrenos cedidos, que en el caso del puerto se trata de 15 millones de euros (+ IVA).

Son inversiones todas ellas necesarias y que van en concordancia con los objetivos de sostenibilidad, competitividad y transparencia que han guiado la toma de decisiones a lo largo de 2019. Un año en el que Valenciaport se ha reforzado en su liderazgo para prestar un servicio público más competitivo y comprometido con el entorno.

Aurelio Martínez Estévez

PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA

ESTRATEGIA

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PUERTO.

El "Plan Estratégico 2020" de la Autoridad Portuaria de València (en adelante APV) establece el modelo de futuro con horizonte 2020. Este Plan está destinado a potenciar el desarrollo de los 3 puertos que gestiona -València, Sagunto y Gandía- en beneficio del comercio marítimo de las empresas de su zona de influencia, como instrumento para la mejora del nivel y calidad de vida de toda la sociedad.

El Plan Estratégico 2020 se formuló en 2009-2010 tras un análisis profundo del escenario estratégico y contando con la participación de la Comunidad Portuaria, constatando un cambio de paradigma en el sector originado por la crisis del 2008, siendo la clave en el nuevo ciclo de planificación estratégica el aumento del foco de la APV en la gestión comercial y financiera, en la mejora de la competitividad de infraestructuras y servicios y en la innovación, todo ello contando con el papel regulador/coordinador de la Autoridad Portuaria.

Teniendo en cuenta el escenario cambiante -tanto de la economía como del sector- la APV revisa y adapta su Plan de forma periódica. Actualmente se está en proceso de reformulación del Plan con Horizonte 2030, sobre la base de la misión, valores y líneas estratégicas de actuación siguientes:

MISIÓN:

"Favorecer de manera sostenible la movilidad de personas y mercancías y la competitividad exterior del tejido empresarial de su área de influencia a través de una oferta competitiva en calidad y precio de infraestructuras y servicios portuarios, marítimos, intermodales y logísticos".

- **Sostenible económicamente:** optimizando ingresos, costes e inversiones para asegurar la autofinanciación a corto y largo plazo de la APV.
- **Sostenible socialmente:** favoreciendo la integración territorial y la convivencia con los diferentes miembros de la sociedad a la que sirve.
- **Sostenible medioambientalmente:** haciendo un uso eficiente de recursos, minimizando y equilibrando los impactos negativos sobre el territorio y el medio ambiente.
- **Alineado con las políticas europeas de transporte:** fomentando la intermodalidad, digitalización, descarbonización, innovación, seguridad y empleo.

VALORES:

- Liderazgo.
- Compromiso ético de transparencia, honestidad e integridad.
- Fiabilidad de los servicios a los clientes.
- Sostenibilidad.
- Innovación.
- Compromiso con el bienestar de las personas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

- Mejora de la eficiencia de los servicios prestados.
- Contribución a la sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y la seguridad en la cadena de suministro portuario.
- Desarrollo sostenible de infraestructuras.
- Impulso de la integración intermodal.
- Aseguramiento de la sostenibilidad económica.
- Mejora de la gestión interna.

FUNCIONES Y FORMA JURÍDICA

Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos).

La Autoridad Portuaria de València, bajo la denominación comercial de Valenciaport, es el organismo público responsable de la administración, gestión y explotación de tres puertos de interés general y titularidad estatal, València, Sagunto y Gandía, según el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (en adelante TRLPEMM).

La naturaleza, competencias y funciones de las Autoridades Portuarias se rigen por el citado TRLPEMM, que establece en su artículo 24.1 que “Las Autoridades Portuarias son organismos públicos de los previstos en la letra g) del apartado 1 (actual letra i) del apartado 2) del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar” que “dependen del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado”, y “se rigen por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”.

Las Autoridades Portuarias merecen un tratamiento separado, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En concreto, la Disposición Adicional Duodécima de la citada ley señala en cuanto al régimen jurídico de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado lo siguiente:

“Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado se regirán por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, que les sean de aplicación y, supletoriamente, por lo establecido en esta Ley”.

Las Autoridades Portuarias son organismos públicos vinculados o dependientes de la Administración General del Estado con personalidad y patrimonio propio, que se encargan de gestionar sus intereses bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión.

El TRLPEMM, establece:

- El marco normativo, tanto de derecho público como privado, que rige a las Autoridades Portuarias.
- Su estructura organizativa.
- Sus funciones.

- Sus recursos económicos.

Respecto a este último punto, el artículo 27 del TRLPEMM regula los mecanismos de financiación de las Autoridades Portuarias. De acuerdo con dicho artículo los recursos económicos de las Autoridades Portuarias están integrados por:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19.1.b) y 241 bis del TRLPEMM.
- c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- h) El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

La Autoridad Portuaria de València, para el adecuado desarrollo de su actividad gestora del dominio público portuario, dispone asimismo de una serie de instrumentos de planificación previstos en el TRLPEMM, a saber:

- **Plan Estratégico:** mediante el mismo la Autoridad Portuaria de València establece su modelo de desarrollo y su posición estratégica, es decir, fija su misión y los objetivos estratégicos a alcanzar en los próximos años.
- **Plan Director de Infraestructuras:** a través del mismo la Autoridad Portuaria describe el potencial desarrollo de los puertos bajo su gestión a un horizonte a largo plazo (20 o más años), desde el punto de vista de las infraestructuras y en perfecta consonancia con su Plan Estratégico.
- **Plan de Empresa:** en este Plan, la Autoridad Portuaria de València recoge, entre otros aspectos, un diagnóstico de situación, las previsiones de tráfico portuario, las previsiones económico-financieras, los objetivos de gestión, los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental del puerto, la estructura de personal y oferta de empleo, la evolución de los ratios de gestión, la programación financiera, la programación de inversiones públicas, la estimación de inversiones privadas, el objetivo anual de rentabilidad, los coeficientes correctores de las tasas que correspondan y las bonificaciones a las tasas.

GOBIERNO Y CALIDAD DE GESTIÓN

Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.

El artículo 29 del TRLPEMM enumera los órganos de las Autoridades Portuarias, estableciendo que:

“Los órganos de las Autoridades Portuarias son los siguientes:

- a) De gobierno: Consejo de Administración y Presidente.
- b) De gestión: Director.
- c) De asistencia: Consejo de Navegación y Puerto”.

Las funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno y de gestión de las Autoridades Portuarias vienen regulados en el TRLPEMM. En concreto, el artículo 31 se refiere al nombramiento y funciones del Presidente, el artículo 32 a la designación y funciones del Vicepresidente y el artículo 33 al Director. Por otra parte, el artículo 30 recoge la composición y funciones del Consejo de Administración.

Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.

En 2019 la composición del Consejo de Administración fue la siguiente:

Sr. D. Aurelio Martínez Estévez, Presidente APV	Miembro nato.
Sr. D. Felipe Cano Navarro, Capitán Marítimo de València	Miembro nato.
Sra. D. María Pilar Vázquez Millán¹, Abogada del Estado	En representación de la Administración General del Estado.
Sr. D. José Antonio Morillo-Velarde del Peso, Jefe de la Asesoría Jurídica de Puertos del Estado	En representación de la Administración General del Estado.

Sr. D. Lorenzo Tejedor Barber, Encargado de la Oficina de Acreditaciones de la APV	En representación de la Administración General del Estado.
Sr. D. Salvador Antonio Navarro Pradas, Presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV)	En representación de la Generalitat Valenciana.
Sr. D. Josep Vicent Boira Maiques², Comisionado Corredor Mediterráneo	En representación de la Generalitat Valenciana.
Sr. D. Vicente Boluda Fos³, Presidente de la Asociación Valenciana de Empresarios (AVE)	En representación de la Generalitat Valenciana.
Sra. D^a Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández⁴, Eurodiputada del Grupo de los Socialistas y Demócratas	En representación de la Generalitat Valenciana.
Excmo. Sr. D. Joan Ribó i Canut⁵, Alcalde de València	En representación del municipio de València.
Ilmo. Sr. D. Darío Moreno Lerga⁶, Alcalde de Sagunto	En representación del municipio de Sagunto.
Sr. D. Pedro Suárez Benavente, Presidente del Comité de Empresa de la APV	En representación de las organizaciones sindicales.
Sr. D. Juan Pablo Lázaro Montero de Espinosa⁷, Presidente de CEIM-Confederación Empresarial de Madrid-CEOE	En representación de las organizaciones empresariales.
Sr. D. Francisco José Corell⁸, Vocal del Comité Ejecutivo	En representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de València.
Sr. D. Gustavo Ferrer Soriano, Director-Gerente de CSP Iberian València Terminal, S.A.U. (CSPV)	En representación de los sectores económicos relevantes en el ámbito portuario.
Sr. D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Director General de la APV	Miembro con voz pero sin voto.
Sra. D. María del Carmen de Puig de Olano⁹, Abogada del Estado	Secretaria del Consejo de Administración.

1 Hasta el 8 de agosto de 2019 ocupó esta vocalía D^a. Cristina Rodríguez-Solano Prieto, Abogada del Estado, siendo designada D^a. María Pilar Vázquez Millán el 9 de agosto de 2019.

2 El mandato del vocal D. Josep Vicent Boira Maiques como Consejero del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València en representación de la Generalitat Valenciana, finalizó el 31 de julio de 2019, por transcurso del plazo legalmente establecido para la duración del mismo, siendo acordado su cese mediante Decreto 6/2020, de 17 de enero del Consell.

3 El mandato del vocal D. Vicente Boluda Fos como Consejero del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València en representación de la Generalitat Valenciana, finalizó el 18 de mayo de 2019, por transcurso del plazo legalmente establecido para la duración del mismo, siendo acordado su cese mediante Decreto 6/2020, de 17 de enero del Consell. Posteriormente, mediante Acuerdo de 31 de enero de 2020 fue designado vocal en representación de las organizaciones empresariales.

4 El mandato de la vocal D^a. Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández como Consejera del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València en representación de la Generalitat Valenciana, finalizó el 31 de julio de 2019, por transcurso del plazo legalmente establecido para la duración del mismo, siendo acordado su cese mediante Decreto 6/2020, de 17 de enero del Consell. Asimismo, mediante Acuerdo de 17 de enero de 2020 fue designada nuevamente vocal en representación de la Generalitat Valenciana.

5 El mandato del vocal D. Joan Ribó i Canut como Consejero del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València en representación del Ayuntamiento de València, finalizó el día 31 de julio de 2019, por transcurso del plazo legalmente establecido para la duración del mismo, siendo renovado en fecha 27 de septiembre de 2019.

6 Hasta el 26 de septiembre de 2019 ocupó esta vocalía D. Josep Francesc Fernández i Carrasco, Alcalde de Sagunto, siendo designado D. Darío Moreno Lerga el 27 de septiembre de 2019.

7 Mediante Acuerdo de 31 de enero de 2020, del Consell se acordó el cese de D. Juan Pablo Lázaro Montero de Espinosa como Consejero del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València en representación de las organizaciones empresariales.

8 El mandato del vocal D. Francisco José Corell Grau como Consejero del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de València, finalizó el día 12 de diciembre de 2018, por transcurso del plazo legalmente establecido para la duración del mismo, siendo renovado en fecha 5 de marzo de 2019.

9 El Consejo de Administración de la APV en sesión de 18 de noviembre de 2019, nombró a D^a. María del Carmen de Puig de Olano como Secretaria del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València y de sus Comisiones Delegadas.

Durante 2019 se celebraron 9 sesiones del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València.

A continuación, se facilita una relación no exhaustiva de los acuerdos del Consejo más relevantes adoptados en 2019:

- Formulación del “Plan Especial de la Zona Sur 1 (Nazaret Este) del Puerto de València”.
- Composición de las Comisiones Delegadas del Consejo de Administración.
- Aprobación del texto del proyecto de Convenio entre el Ministerio de Fomento, la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de València, ADIF, Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de València para el desarrollo de la Terminal Intermodal y Logística de València Fuente San Luis.
- Aprobación del texto del proyecto de Convenio entre la Autoridad Portuaria de València y el Ayuntamiento de Sagunto (versión enero 2019), para su tramitación por el Organismo Público Puertos del Estado ante el Ministerio de Fomento a efectos de la obtención de la autorización previa para su firma [art. 50.2.c) LRJSP] a otorgar por el Ministerio de Hacienda.
- Aprobación de una aportación a la Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana (FEPORTS) para su liquidación por extinción.
- Aprobación para el ejercicio 2019 del presupuesto de la aportación de la APV correspondiente al Memorando de Entendimiento suscrito con UNCTAD y Puertos del Estado.
- Aprobación de Pliego de Bases y Pliego de Condiciones para el otorgamiento de una concesión de ocupación de una nave en el Puerto de Sagunto para la implantación y explotación de un centro logístico.
- Resolución acerca de la solicitud de modificación sustancial de la concesión para la construcción y explotación de un frigorífico industrial destinado al almacenamiento, tratamiento, distribución y manipulación de productos de la que es titular FRÍO PUERTO VALENCIA, S.L. en el Puerto de València, por ampliación del plazo inicial.
- Resolución acerca de la solicitud de unificación de las concesiones administrativas titularidad de FRÍO PUERTO VALENCIA, S.L. en el Puerto de València.
- Resolución acerca de la solicitud de TERMINAL MARÍTIMA DE GRANELES, S.L. de aprobación del proyecto y autorización para el inicio de las obras asociadas al proyecto constructivo “Reforma de la concesión 2 de la Terminal Marítima de Graneles (TEMAGRA) Puerto de València”.
- Revisión del importe máximo del recargo por la gestión de la protección de acuerdo con el Código ISPS, aplicable en la Terminal de APM Terminals Valencia.
- Resolución acerca de la solicitud de TCV STEVEDORING COMPANY, S.A. de modificación sustancial de la concesión de la que es titular en el Puerto de València, por ampliación de superficie.
- Resolución acerca de la solicitud de TCV STEVEDORING COMPANY, S.A. de modificación sustancial de la concesión de la que es titular en el Puerto de València, por ampliación de plazo inicial.
- Resolución acerca de la solicitud de SOCIEDAD PLANTA DE REGASIFICACIÓN DE SAGUNTO S.A. de modificación sustancial de la concesión de la que es titular en el Puerto de Sagunto, por prórroga del plazo concesional.
- Prórroga de la autorización para la gestión del servicio de apoyo a las labores de control en la Instalación Fronteriza para el Control Sanitario de Mercancías (IFCSM) en el Puerto de València, a la mercantil LOGITERS LOGÍSTICA S.A.
- Aprobación del Memorando de Entendimiento a suscribir con la UNCTAD y Puertos del Estado para el período 2020-2023.
- Resolución acerca de la solicitud de PLANTA DE REGASIFICACIÓN DE SAGUNTO, S.A. de modificación sustancial de la concesión de la que es titular en el Puerto de Sagunto, por ampliación de la superficie construida.
- Aprobación de los límites geográficos de prestación del servicio portuario de practicaje en el Puerto de València.
- Resolución acerca de la solicitud de CSP IBERIAN TERMINAL S.A.U. de modificación sustancial de la concesión de la que es titular en el Puerto de València, por ampliación del volumen construido.
- Aprobación del “Procedimiento de operaciones náuticas Ship to Ship” de buques de gas natural licuado en la Terminal de PLANTA DE REGASIFICACIÓN DE SAGUNTO, S.A., en el Puerto de Sagunto.
- Resolución relativa a préstamos participativos a la sociedad CSP IBERIAN ZARAGOZA RAIL TERMINAL, S.L.
- Selección de oferta del concurso público y continuación de la tramitación prevista para el otorgamiento de una concesión administrativa para la construcción y explotación de la nueva terminal de contenedores de la Ampliación Norte del Puerto de València.

- Resolución acerca de la solicitud de AMARRADORES JMS, S.L. de licencia para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Gandía.
- Resolución acerca de la solicitud de VALENCIA TERMINAL EUROPA, S.A. de autorización para la prestación del servicio comercial de carga y descarga de vehículos en ferrocarril en el Puerto de València.
- Resolución acerca de la solicitud del CLUB DE PESCA DEPORTIVA MUELLE DE PESCADORES DE VALENCIA de modificación sustancial de la concesión de la que es titular en el Puerto de València, por ampliación de la superficie construida y prórroga del plazo.
- Nombramientos: Secretaria del Consejo y Comisiones Delegadas.
- Consejos de Navegación y Puerto de los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de València: renovación de vocales, nombramiento de cargos y actualización de sus Normas.
- Resolución acerca de la solicitud de MURELOIL, S.A. de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques mediante buque-tanque o gabarra, en el Puerto de València.
- Resolución acerca de la solicitud de MEDWAY OPERADOR FERROVIARIO E LOGISTICO DE MERCADORIAS, S.A. (SUCURSAL EN ESPAÑA) de autorización para la prestación del servicio comercial de maniobras ferroviarias y cualquier otro relacionado con las operaciones del tren para el Puerto de València.
- Resolución acerca de la solicitud de EMISARIO PUERTO SAGUNTO S.L. de concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario en el Puerto de Sagunto, con destino a la instalación de una estación de bombeo y las instalaciones anejas para la ejecución de un emisario submarino.
- Resolución acerca de la solicitud de NAVARRO Y BORONAD, S.L. de otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario en el Muelle del Serpis del Puerto de Gandía, con destino a almacenamiento de bobinas de papel y mercancía en general.
- Aprobación del contrato de arrendamiento con opción a compra de la embarcación Valenciaport.
- Aprobación del proyecto del Plan de Empresa 2020 de la Autoridad Portuaria de València. Previsión de cierre ejercicio 2019.
- Resolución acerca de la solicitud de ESK, S.A. de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de Gas Natural Licuado (GNL) a buques, mediante camión cisterna, en el Puerto de València.
- Resolución acerca de la solicitud de BOTEROS AMARRADORES DE TARRAGONA, S.L. de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques mediante buque-tanque o gabarra, en el Puerto de València (Zona I).
- Exclusión de la oferta recibida con motivo del concurso público promovido para el otorgamiento de una concesión administrativa de ocupación de una nave en el Puerto de Sagunto para la implantación y explotación de un centro logístico. Declaración de concurso desierto.
- Resolución acerca de la solicitud de ASOCIACIÓN Gandía NÁUTICA EMBARCACIONES DE RECREO de concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario en el Muelle de los Borgia del Puerto de Gandía, con destino al amarre de embarcaciones menores de 9 metros de eslora.
- Aprobación de la concesión directa a favor de la FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD Valenciana PARA LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE VALENCIAPORT de una subvención máxima para el ejercicio 2020 y de su Convenio de materialización.
- Encargo de la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA a VALENCIA PLATAFORMA INTERMODAL Y LOGÍSTICA, S.A. S.M.E M.P. para la "promoción medioambiental de Valenciaport y promoción de Navieras de contenedores de los Puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de València durante el año 2020".

Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.

Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001:2015

La APV dispone de un Sistema de Gestión de Calidad para certificar, según la norma de calidad europea ISO 9001:2015, los procesos claves internos, como es la Gestión del Tráfico Marítimo, que abarca el proceso de Gestión de Atraques en los puertos de València, Sagunto y Gandia.

Dicho Sistema se certificó por primera vez en 1999, según la norma ISO 9002:1994, realizándose durante 2003 la actualización a la nueva norma ISO 9001:2000 y en 2009 la actualización a la ISO 9001:2008. En el mes de julio de 2018 la APV superó con éxito la auditoría de adaptación del Sistema a las especificaciones de la nueva normativa ISO 9001:2015, renovándose dicha Certificación hasta el momento actual.

Sistema de gestión Ambiental de ámbito internacional

La APV dentro de su estrategia de mejora continua y para dar respuesta y cumplimiento a los compromisos adquiridos en su política ambiental, mantiene en vigor la certificación de su sistema de gestión ambiental en cumplimiento con los requisitos establecidos por la norma UNE ISO 14001:2015, así como el mayor reconocimiento existente en materia de gestión ambiental a nivel europeo, el registro en cumplimiento del Reglamento EMAS III en el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales.

Del mismo modo, la APV mantiene también en vigor desde 2003 el Certificado PERS (Port Environmental Review System) que, apoyado por la Asociación Europea de Puertos Marítimos (ESPO), es la única certificación ambiental dirigida exclusivamente al sector portuario.

Además, y, en consonancia con las líneas estratégicas establecidas por la APV, se han inscrito las huellas de carbono de la APV-Puerto de València correspondientes a los años 2008, 2010, 2012, 2014 y 2016 en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO₂, obteniendo el sello "calculado".

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la norma ISO 45001

Más allá del obligatorio cumplimiento legal, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la APV eligió en su día la OHSAS 18001 como modelo de gestión dentro del proceso de mejora continua en el control de riesgos laborales de su personal. En junio de 2007 la Autoridad Portuaria de València consiguió la certificación OHSAS 18001, con número de registro 0101/OHS/01/2007, en sus sedes de València, Sagunto y Gandia, por ser conforme a las exigencias y requisitos establecidos en el estándar, referidos a la Gestión de Instalaciones Portuarias, procediéndose a su renovación y mantenimiento a lo largo de todos estos años.

En 2019 la APV se certificó en la ISO 45001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que reemplaza a la OHSAS 18001.

Sistema de Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro basado en la norma ISO 28000

La Autoridad Portuaria de València, dentro de su estrategia de mejora continua en todas las actividades que configuran su modelo de gestión, implantó en 2011 un Sistema de Gestión de la Seguridad en la cadena de suministro basado en la ISO 28000, sistema que se ha ido renovando año tras año. Esta norma asegura que la organización está comprometida con la protección tanto del personal que trabaja en ella como de sus instalaciones, mercancías e información que se intercambia. Esta iniciativa viene a reforzar la importancia que tiene para la APV el desarrollo de medidas tendentes a mejorar la seguridad y protección de las mercancías y de las personas que trabajan en los puertos que gestiona, incorporando en su gestión ordinaria las mejores prácticas e instrumentos existentes para cumplir con los estándares más exigentes.

Sistema de Gestión Energética de ámbito internacional

Adicionalmente, la APV consiguió en 2016 la implantación y certificación de un Sistema de Gestión Energética basado en la norma ISO 50001: 2011, sistema que se ha ido renovando cada año. Esta certificación tiene como objetivo la mejora continua del desempeño energético en la APV, estableciendo una sistemática de actuación en la evaluación, control y gestión de los usos energéticos relacionados con las actividades o servicios de la APV. Este estándar permite a las organizaciones mejorar la eficiencia, los costos relacionados con energía y la emisión de gases de efecto invernadero.

Con objeto de integrar tanto la política ambiental como la energética, el 11 de noviembre de 2016 el Consejo de Administración de la APV aprobó el texto de la "Política Ambiental y Energética" de la APV actualmente en vigor.

Existencia de comité de dirección y su estructura.

La Autoridad Portuaria de València cuenta con un Comité Ejecutivo y un Comité de Dirección.

El Comité Ejecutivo está formado por:

- Presidente
- Director General
- Secretario General
- Subdirector General
- Jefe de Explotación
- Jefe de Medio Ambiente, Seguridad e Instalaciones
- Jefa Comercial y Generación de Negocio
- Jefa de Gabinete de Dirección

En 2019 el Comité Ejecutivo se reunió en 43 ocasiones.

Por su parte, el Comité de Dirección está compuesto por los siguientes miembros:

- Director General
- Jefe de Gabinete de Dirección
- Adjunto a Gabinete de Dirección
- Jefe de Explotación
- Jefe de Tecnologías de la Información
- Jefe Económico-Financiero
- Subdirector General
- Jefe de Gestión del Territorio
- Jefa de Recursos Humanos y Organización
- Jefe de Inteligencia de Negocio
- Jefe de Planificación y Control
- Jefe de Medio Ambiente, Seguridad e Instalaciones
- Jefa de Planificación de Infraestructuras
- Jefa de Dominio Público
- Jefa Comercial y Generación de Negocio
- Jefa de Gabinete de Presidencia
- Jefe de Gabinete Jurídico
- Jefa de Apoyo Legal

En 2019 el Comité de Dirección se reunió en 26 ocasiones

Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.

En 2004 el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València acordó la constitución de las Comisiones Delegadas del Consejo para Asuntos Económico-Financieros y para el Seguimiento del Plan Estratégico. La creación de estas dos Comisiones tiene como principal finalidad potenciar y materializar, en el ámbito de la Autoridad Portuaria de València, el buen gobierno corporativo así como el principio de transparencia en su proceder, involucrando para ello a aquellos sectores representados en el Consejo de Administración más directamente relacionados con el objeto de dichas Comisiones.

A raíz de la nueva estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València motivada por la entrada en vigor de la Ley 33/2010, en la sesión de 4 de noviembre del citado Consejo se adecuó la composición de las dos Comisiones Delegadas del Consejo y desde entonces ha sufrido diversas variaciones con motivo de los nuevos nombramientos de vocales del Consejo.

Comisión Delegada del Consejo para Asuntos Económico-Financieros

La Comisión Delegada del Consejo para Asuntos Económico-Financieros tiene por objeto, con carácter general, el asesoramiento a los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria en todas aquellas materias que puedan tener relación directa o indirecta con el ámbito económico-financiero del Organismo.

Los asuntos que podrán ser sometidos a la consideración de esta Comisión versarán sobre las siguientes materias:

- Cuestiones relacionadas con los presupuestos de explotación y de capital de la Autoridad Portuaria así como su programa de actuación plurianual.
- El balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa de la gestión anual del Organismo.
- Los aspectos relacionados con las inversiones y operaciones financieras del Organismo, incluidas la constitución y participación en sociedades mercantiles, así como lo concerniente a los créditos para financiación de circulante.
- Y, con carácter general, todas aquellas cuestiones que por su naturaleza y vinculación a la materia económico-financiera puedan considerarse incluidas en su ámbito de actuación.

Los miembros integrantes de esta Comisión a 31 de diciembre de 2019 son:

- D. Aurelio Martínez Estévez, Presidente APV (nato).
- D. Juan Pablo Lázaro Montero de Espinosa, en representación de las organizaciones empresariales¹⁰.
- D. Pedro Suárez Benavente, en representación de las organizaciones sindicales¹¹.
- D^a. Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Salvador Navarro Pradas, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Director General APV (nato).
- D^a. María del Carmen de Puig de Olano, Secretaria de la Comisión¹².

Durante 2019 esta Comisión Delegada se reunió en dos ocasiones, una de ellas de forma conjunta con la Comisión Delegada del Consejo para el Seguimiento del Plan Estratégico.

Comisión Delegada del Consejo para el Seguimiento del Plan Estratégico

La Comisión Delegada del Consejo para el Seguimiento del Plan Estratégico tiene por objeto, con carácter general, el asesoramiento a los órganos de gobierno de la entidad en todas aquellas materias que puedan tener relación directa o indirecta con el Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria.

La Comisión podrá asistir de la metodología e instrumentos de control de gestión inherentes a la implantación y seguimiento del Plan Estratégico, como son el Cuadro de Mando Integral y el Plan de Empresa de la Autoridad Portuaria de València.

Son funciones de la citada Comisión analizar, deliberar, informar y proponer al Consejo de Administración y a su Presidente cuantas medidas considere oportunas encaminadas a la mejor implantación y desarrollo del Plan Estratégico.

¹⁰ Hasta el 15 de febrero de 2019 ocupó esta vocalía D. José Vicente González Pérez, siendo designado D. Juan Pablo Lázaro Montero de Espinosa en esa fecha.

¹¹ Hasta el 15 de febrero de 2019 ocupó esta vocalía D. Ignacio Arrondo Perals, siendo designado D. Pedro Suárez Benavente en esa fecha.

¹² El 18 de noviembre de 2019 fue designada como Secretaria de la Comisión D^a M^a del Carmen de Puig de Olano

En particular, los asuntos que podrán ser sometidos a la consideración de esta Comisión versarán sobre los distintos ejes estratégicos en los que se estructure y fundamente el Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria y, en particular, sobre las siguientes materias:

- Eficacia y eficiencia de los servicios portuarios.
- Modelo de crecimiento de las infraestructuras portuarias.
- Intermodalidad y logística.
- Política de integración puerto-ciudad.
- Marketing y comunicación.
- Y, con carácter general, todas aquellas cuestiones que por su naturaleza y vinculación con el Plan Estratégico puedan considerarse incluidas en su ámbito de actuación.

Los miembros integrantes de esta Comisión a 31 de diciembre de 2019 fueron:

- D. Aurelio Martínez Estévez, Presidente APV (nato).
- D. Francisco José Corell Grau, en representación de la Cámara de Comercio.
- D. Josep Vicent Boira Maiques, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Salvador Navarro Pradas, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Vicente Boluda Fos, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Lorenzo Tejedor Barber, en representación de la Administración General del Estado.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Director General APV (nato).
- D^a. María del Carmen de Puig de Olano, Secretaria de la Comisión¹³.

En 2019 esta Comisión se reunió una vez, en sesión conjunta, con la Comisión Delegada del Consejo para Asuntos Económico-Financieros.

Comisión Delegada del Consejo para el Impulso y la Integración Territorial

En la sesión del Consejo de Administración celebrada el 2 de octubre de 2015, a propuesta de la Presidencia se acordó crear una Comisión Delegada del Consejo bajo la denominación de “Comisión Delegada para el Impulso de la Integración Territorial”, aprobando al mismo tiempo sus Normas de Funcionamiento.

Esta Comisión tiene como objetivo analizar, deliberar, informar, y proponer al Consejo de Administración y a su Presidente, cuantas iniciativas y medidas considere oportunas encaminadas al desarrollo sostenible y competitivo de los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria.

Los miembros integrantes de esta Comisión a 31 de diciembre de 2019 fueron:

- D. Aurelio Martínez Estévez, Presidente de la APV (nato).
- D. Josep Vicent Boira Maiques, en representación de la Generalitat Valenciana.
- D. José Antonio Morillo-Velarde del Peso - En representación de la Administración General del Estado¹⁴.
- D. Joan Ribó Canut, en representación del Ayuntamiento de València.
- D. Josep Francesc Fernández i Carrasco, en representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Director General APV (nato).
- D^a M^a del Carmen de Puig de Olano, Secretaria de la Comisión¹⁵.

En 2019 esta Comisión no celebró ninguna reunión.

En el seno de dicha Comisión, y como así prevén sus Normas de Funcionamiento, se creó un Comité Asesor por cada uno de los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de València.

Estos Comités se constituyen con el objeto de dinamizar el funcionamiento de la “Comisión Delegada para el Impulso de la Integración Territorial”, así como asegurar un mayor acierto y calidad en los eventuales diagnósticos e iniciativas o medidas que resulten del desarrollo de la labor que tiene encomendada la citada Comisión Delegada. En este sentido, en 2016 se crearon, con carácter permanente, los Comités Asesores de los puertos de València, Sagunto y Gandia para tratar temas relacionados con la ordenación de la fachada marítima colindante con las zonas de servicio de los 3 puertos gestionados por la APV.

¹³ El 18 de noviembre de 2019 fue designada como Secretaria de la Comisión D^a M^a del Carmen de Puig de Olano.

¹⁴ Hasta el 15 de febrero de 2019 ocupó esta vocalía D. José Vicente Herrera Arrando, siendo designado D. José Antonio Morillo-Velarde del Peso en esa fecha.

¹⁵ El 18 de noviembre de 2019 fue designada como Secretaria de la Comisión D^a M^a del Carmen de Puig de Olano.

Comité Asesor del Puerto de València

Los miembros integrantes del Comité Asesor del Puerto de València a 31 de diciembre de 2019 son:

- D. Joan Ribó Canut, Presidente, Alcalde de València (Vocal nato) - En representación del Ayuntamiento de València.
- D^a. Sandra Gómez López, Vocal Suplente, Vicealcaldesa y Concejala de Desarrollo Urbano - En representación del Ayuntamiento de València.
- D. David Estal Herrero, Vocal, Asesor de Urbanismo - En representación del Ayuntamiento de València.
- D^a. Florentina Pedrero Gil, Vocal Suplente, Directora General de Ordenación Urbanística - En representación del Ayuntamiento de València.
- D^a. Immaculada Orozco Ripoll, Vocal, Secretaria Autonómica de Política Territorial, Urbanismo y Paisaje - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Emilio M. Obiol Menero, Vocal, Director General de Puertos, Aeropuertos y Costas - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D^a. María Pérez Herrero, Vocal Suplente, Secretaría Autonómica de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D^a. Roser Obrer Marco, Vocal Suplente, Directora General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Vocal, Director General (Vocal nato) - En representación de la Autoridad Portuaria de València.
- D. Manuel Guerra Vázquez, Vocal, Sudirector General - En representación de la Autoridad Portuaria de València.
- D^a. María Carmen de Puig de Olano, Secretaria del Comité.

En 2019 el Comité Asesor del Puerto de València se reunió dos veces.

Comité Asesor del Puerto de Sagunto

Los miembros integrantes del Comité Asesor del Puerto de Sagunto a 31 de diciembre de 2019 fueron:

- D. Darío Moreno Lerga, Presidente, Alcalde de Sagunto - En representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- D. Josep Francesc Fernández i Carrasco, Vocal Concejal del Ayuntamiento de Sagunto - En representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- D. Guillermo Sampedro Ruiz, Vocal Suplente Concejal de las Delegaciones Especiales de Juventud, Cooperación y Gabinete de Comunicación - En representación del Ayuntamiento de Sagunto.
- D^a. Immaculada Orozco Ripoll, Vocal, Secretaria Autonómica de Política Territorial, Urbanismo y Paisaje - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Emilio M. Obiol Menero, Vocal, Director General de Puertos, Aeropuertos y Costas - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D^a. María Pérez Herrero, Vocal Suplente, Secretaría Autonómica de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D^a. Roser Obrer Marco, Vocal Suplente, Directora General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Vocal, Director General (Vocal nato) - En representación de la Autoridad Portuaria de València.
- D. Manuel Guerra Vázquez, Vocal, Subdirector General - En representación de la Autoridad Portuaria de València.
- D^a. María Carmen de Puig de Olano, Secretaria del Comité.

En 2019 el Comité Asesor del Puerto de Sagunto no celebró ninguna reunión.

Comité Asesor del Puerto de Gandia

Los miembros integrantes del Comité Asesor del Puerto de Gandia a 31 de diciembre de 2019 fueron:

- D^a. Diana Morant Ripoll, Presidenta, Alcaldesa de Gandia - En representación del Ayuntamiento de Gandia.
- D. Miguel Picornell Canut, Vocal, Concejal Área de Servicios Básicos al Ciudadano y Calidad Urbana - En representación del Ayuntamiento de Gandia.
- D. Vicente Mascarell Tarrazona, Vocal Suplente, Coordinador General de Urbanismo y Vivienda - En representación del Ayuntamiento de Gandia.
- D^a. Immaculada Orozco Ripoll, Vocal, Secretaria Autonómica de Política Territorial, Urbanismo y Paisaje - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Emilio M. Obiol Menero, Vocal, Director General de Puertos, Aeropuertos y Costas - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D^a. María Pérez Herrero, Vocal Suplente, Secretaría Autonómica de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D^a. Roser Obrer Marco, Vocal Suplente, Directora General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible - En representación de la Generalitat Valenciana.
- D. Francesc Josep Sánchez Sánchez, Vocal, Director General (Vocal nato) - En representación de la Autoridad Portuaria de València.
- D. Manuel Guerra Vázquez, Vocal, Subdirector General - En representación de la Autoridad Portuaria de València.
- D^a. María Carmen de Puig de Olano, Secretaria del Comité.

En 2019 el Comité Asesor del Puerto de Gandia no celebró ninguna reunión.

Consejos de Navegación y Puerto

El Consejo de Navegación y Puerto es un órgano colegiado creado según lo dispuesto en el artículo 34 del TRLPEMM, cuyo objeto es la asistencia e información a la Capitanía Marítima y al Presidente de cada Autoridad Portuaria en todos aquellos aspectos relativos a la actividad portuaria y a la navegación que sean de sus respectivas competencias y que puedan contribuir al buen funcionamiento del puerto y del comercio marítimo.

Tras la aprobación por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València de las Normas Reguladoras de cada uno de los Consejos de Navegación y Puerto de los puertos de València, Sagunto y Gandia, en las que se recoge la composición y funcionamiento de estos órganos de asistencia, se constituyeron los mismos, procediendo a su renovación cada cuatro años.

Cabe señalar que los Consejos de Navegación y Puerto constan de una estructura interna integrada, como mínimo, por una Comisión Permanente -con la composición y atribuciones de carácter general que se establece en su normativa reguladora y sin perjuicio de los Grupos de Trabajo que así mismo pudieran crearse- y por el Comité de Servicios Portuarios y el Comité de Seguridad con el carácter de órganos especiales, con las atribuciones específicas que igualmente se recogen tanto en el TRLPEMM como en dichas Normas Reguladoras.

En 2019 no se celebró ninguna sesión de los Consejos de Navegación y Puerto de los puertos de València, Sagunto y Gandia ni tampoco de sus Comités.

INFRAESTRUCTURAS Y CAPACIDAD

Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo “land lord”. Enumeración de las características técnicas generales del puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.

La Autoridad Portuaria de València es responsable de la gestión de los puertos de València, Sagunto y Gandia siguiendo el modelo implantado en el sistema portuario de titularidad estatal español, en el que la Autoridad Portuaria provee los espacios y parte de las infraestructuras que sustentan la actividad portuaria, mientras que es la iniciativa privada la responsable del desarrollo de las operaciones y de la prestación de los servicios en los puertos, utilizando esa misma infraestructura. En este marco, y conforme a la normativa aplicable, la Autoridad Portuaria se convierte también en la reguladora de las actividades privadas desarrolladas en el ámbito de su competencia.

En el caso de la APV, se podría considerar que este modelo ya ha evolucionado hacia lo que se ha dado en llamar “landlord avanzado”, en el que la Autoridad Portuaria asume el papel de liderazgo de la Comunidad Portuaria más allá de las funciones establecidas en la legislación, con el objetivo de contribuir a su vertebración y mejorar los servicios ofrecidos a las cadenas logísticas que utilizan los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de València.

A continuación se detallan las principales características técnicas de los puertos gestionados por la APV:

	PUERTO DE VALÈNCIA	PUERTO DE SAGUNTO	PUERTO DE GANDIA	TOTAL
SUPERFICIE TERRESTRE	5.626.534 m ²	2.397.800 m ²	245.000 m ²	8.269.334 m ²
SUPERFICIE DE SUELO CONCESIONABLE	4.186.253 m ²	1.983.573 m ²	182.571 m ²	6.352.397 m ²
SUPERFICIE AGUAS ABRIGADAS	5.950.582 m ²	2.206.000 m ²	284.000 m ²	8.440.582 m ²

Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

A continuación, figuran las principales inversiones ejecutadas en 2019 y las previstas para 2020, según el Plan de Inversión vigente.

Principales inversiones ejecutadas en 2019:

AUMENTO DE CALADO DEL MUELLE TRANSVERSAL DE COSTA EN EL PUERTO DE VALÈNCIA

Se ha reforzado el terreno de cimentación del Muelle Transversal de Costa, de 780 m de longitud y un tramo de unos 100 m del Muelle de Costa, permitiendo alcanzar un calado de 18 m al pie de los muelles, mediante la formación de columnas de “Jet Grouting”, retirada de escollera de banquetta e instalación de un nuevo noray.

Liquidación de las obras: 3.267.172,50 € (IVA excluido)

Duración: 8,7 meses

TRASLADO DE PUERTAS DE TERMINAL PORTUARIA EN NOATUM C.T.V. EN EL PUERTO DE VALÈNCIA

Esta inversión ha consistido en el traslado de las antiguas puertas de acceso de vehículos ligeros y pesados, tanto de entrada como de salida, de la Terminal Pública de Contenedores a una nueva ubicación compatible con la prolongación de la playa de vías del Muelle Príncipe Felipe a 750 ml. Incluye la obra civil, las instalaciones mecánicas, electricidad, electrónica de control y software.

Importe de adjudicación: 1.991.607,59 € (IVA excluido)

Duración: 10 meses

CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ACCESO A LA TERMINAL PÚBLICA DE CONTENEDORES DEL PUERTO DE VALÈNCIA

Se ha construido un nuevo acceso rodado a la Terminal Pública de Contenedores del Puerto de València, que ha consistido en un nuevo vial con dos carriles por sentido, una glorieta para facilitar el cambio de sentido, la prolongación del cerramiento de la terminal y las redes de drenaje y alumbrado.

Liquidación de las obras: 1.884.728,61 € (IVA excluido)

Duración: 9 meses

DRAGADO PARA LA MEJORA DEL ACCESO AL MUELLE DE LEVANTE Y DARSENA SUR DEL PUERTO DE VALÈNCIA

Se ha mejorado el calado de varias zonas interiores del Puerto de València: la Dársena Sur y parte de las dársenas frente a los Muelles Dique del Este, Levante y Sur. Así queda garantizado el acceso marítimo y las maniobras de los buques de última generación, completando las actuaciones de aumento de calado de los Muelles de Levante, Príncipe Felipe y Transversal de Costa.

El producto del dragado se trasladó y vertió en una parcela interior de la Ampliación Norte para que sirviera como material de relleno de la futura explanada. Las actuaciones se completaron con una campaña de vigilancia ambiental que garantizara una mínima afección al medio natural.

Liquidación de las obras: 3.061.353,51 € (IVA excluido)
Duración: 7 meses

CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ACCESO POR CARRETERA DEL PUERTO DE GANDIA

Las obras realizadas han dotado al Puerto de Gandia de un nuevo acceso controlado, por el Sur, con el fin de evitar la circulación del tráfico portuario por el casco urbano del Grao de Gandia. Este nuevo acceso da continuidad a las obras correspondientes al Acceso Sur al Puerto de Gandia desde la carretera N-332, P.K. 220,800, ejecutadas por el Ministerio de Fomento, que incluyeron la construcción de una nueva obra de paso sobre el río Serpis y que finalizaron en una glorieta que da acceso al recinto portuario y al barrio de Venecia.

Importe de adjudicación: 1.853.490,09 € (IVA excluido)
Duración: 9 meses

RENOVACIÓN DEL CALADO DE LA DÁRSENA SERPIS, CANAL DE ENTRADA Y BOCANA DEL PUERTO DE GANDIA

El Puerto de Gandia fue construido aprovechando la protección natural que supone la desembocadura del río Serpis. Este hecho garantiza en cierta manera una mayor tasa de renovación de las aguas del puerto, pero por otro lado, los aportes de sedimentos del mismo van colmatando la dársena portuaria de una forma lenta pero constante.

Las batimetrías realizadas por la Autoridad Portuaria de València en el Puerto de Gandia, reflejaron un volumen de materiales que los temporales habían transportado y depositado en la bocana, canal de entrada y Dársena Serpis, lo que ocasionó una disminución de los calados.

Se ha ejecutado un dragado de renovación del calado, con el objetivo de restablecer los siguientes calados:

- En la Dársena Interior se ha restituido el calado a la cota -10,50 m.
- En bocana y el canal de entrada del puerto se ha restituido el calado a la cota -11,00 m.
- En el depósito de decantación ha restituido el calado a la cota -11,50 m.

Los materiales procedentes de la parte más próxima a la bocana, constituidos principalmente por arenas finas, se han empleado para regenerar las playas situadas al sur del puerto.

Importe de adjudicación: 1.146.300,00 € (IVA excluido)
Duración: 3.90 meses

NUEVO CENTRO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA (C.I.F.) DEL PUERTO DE SAGUNTO

El nuevo edificio se organiza en dos grandes áreas, por un lado, el área de uso administrativo y por otro, el área de inspección de mercancías, vinculada al aparcamiento de vehículos pesados.

El área de inspección de mercancías se divide en cinco grandes bloques según el tipo de mercancía que van a recibir, almacenar e inspeccionar. Estos cinco bloques son:

- Productos de Origen Animal No Consumo Humano (P.O.A.N.C.H.)
- Productos de Origen Animal Consumo Humano (P.O.A.C.H.)
- Productos de Origen No Animal Consumo Humano (P.N.O.A.C.H.)
- Productos de Origen No Animal No Consumo Humano (P.N.O.A.N.C.H.)
- Flores y Maderas.

Cada bloque está equipado con salas de recepción de mercancías, salas de inspección, almacenes y cámaras.

El edificio se extiende a una única planta, con una superficie construida total de 3.783,24 m².

Importe de adjudicación: 3.707.038,30 € (IVA excluido)
Duración: 8 meses

MEJORA DEL CARRIL DE RODADURA DE LAS GRÚAS PORTACONTENEDORES EN EL MUELLE DE LLOVERA DEL PUERTO DE VALÈNCIA

La elevada utilización del Muelle de Llovera por grúas portacontenedores de gran tonelaje, junto con el ambiente marino altamente agresivo, propició la pérdida de operatividad de los elementos de rodadura para las mismas, afectando de forma significativa al carril situado más cerca del cantil, ubicación que ha favorecido que se vea afectado en mayor medida por el agua del mar, además de ser el que recibe las mayores solicitaciones de carga durante la operativa de las grúas.

Por ello, se ha procedido a la mejora de la rodadura para reponer las condiciones de operatividad, mermadas por el tiempo y el uso.

Esta inversión consistió en la sustitución de carriles de rodadura de grúas portacontenedores en el Muelle de Llovera del Puerto de València, así como los elementos de fijación y ejecución de drenaje del cajetín del carril.

Importe de adjudicación: 447.097,14 € (IVA excluido)
Duración: 4 meses

Principales inversiones a comenzar en 2020:

REMODELACIÓN DE LA TERMINAL FERROVIARIA DEL MUELLE PRÍNCIPE FELIPE EN EL PUERTO DE VALÈNCIA

Las principales actuaciones que contempla este proyecto son: la prolongación de la playa de vías para permitir la operativa con composiciones de trenes de hasta 750 ml; la implantación de ancho mixto en las vías generales desde la puerta de entrada al puerto hasta la conexión con la playa de vías, así como en tres de las vías existentes en la terminal, manteniendo las otras dos en ancho ibérico; la prolongación de la electrificación hasta la cabecera de la playa de vías, posibilitando la explotación de esta con tracción eléctrica; y la adecuación de la terminal ferroviaria para su futura explotación de forma independiente a la terminal de contenedores anexa a la misma.

Importe de adjudicación: 5.874.963,04 € (IVA excluido)

Plazo de ejecución: 16,5 meses

MEJORA DEL TRAZADO DE LA RED FERROVIARIA Y VIARIA INCLUYENDO NUEVA PLAYA DE VÍAS, ELIMINACIÓN DE PASOS A NIVEL Y REORDENACIÓN DE LA RED VIARIA ENTRE EL MUELLE DE PONIENTE Y EL MUELLE COSTA DEL PUERTO DE VALÈNCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO CONNECTING EUROPE FACILITY-CONNECT VALENCIAPORT

Las mejoras ferroviarias consisten en la creación a la entrada del recinto portuario de un nuevo haz logístico ferroviario que mejore la explotación ferroviaria de las Terminales Norte y Sur. La longitud útil de las vías permitirá estacionar composiciones de 750 m de longitud, así como su recepción y expedición. El nuevo haz logístico contará con 5 vías, tres de ellas exclusivas para recepción/expedición de trenes, más dos vías generales. Estará completamente electrificado y con todos los aparatos de vía telemandados y enclavados. Las vías generales y una de las vías de apartado son en ancho mixto, de modo que se aumenta la capacidad del puerto en cuanto a recepción y expedición de mercancías por modo ferroviario (ancho convencional y ancho internacional).

Adicionalmente, se proyecta la construcción de un enlace viario a distinto nivel que encauza en un único punto todos los movimientos desde y hacia cada una de las terminales situadas en la zona central del puerto, así como, un paso elevado sobre el nuevo haz logístico para permitir el acceso desde el viario principal a dichas terminales portuarias, suprimiendo las diversas intersecciones ferroviarias existentes.

Presupuesto base de licitación obras: 45.011.385,28 (IVA excluido)

Presupuesto base de licitación suministro aparatos: 2.193.335,20 € (IVA excluido)

Duración: 20 meses

MEJORA DE LA CAPACIDAD PORTANTE DEL MUELLE SERPIS DEL PUERTO DE GANDIA

En reiteradas ocasiones el concesionario del Puerto de Gandia ha solicitado la operación con grúas de gran tamaño que son incompatibles con la estabilidad del Muelle Serpis. Para permitir la operación de cualquier tipo de grúa sin limitaciones es necesario hacer el refuerzo del muelle, para lo cual se ha redactado el proyecto de mejora de la capacidad portante del Muelle Serpis del Puerto de Gandia, que incluye las obras necesarias para eliminar la limitación del tamaño de grúa que pueda operar en dicho muelle.

Importe de adjudicación: 1.780.204,00€ (IVA excluido)

Duración: 8 meses.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA ZONA DE MANIOBRAS Y MEJORA DE LA VIGA CARRIL DEL MUELLE SUR DEL PUERTO DE SAGUNTO (FACTURAS)

Actualmente en el muelle operan cuatro grúas que descargan productos siderúrgicos, dos de 60 t y otras dos de 90 t, que discurren por carriles A-100. En la zona de operaciones existen además tres vías de ferrocarril, dos de las cuales (vía 1 y vía 2) están sobre la superestructura, y la tercera apoya sobre una losa en la parte posterior de la superestructura.

La zona de operaciones se destina a la manipulación de bobinas de acero.

Las cargas a las que se ha sometido el pavimento del muelle debido a la manipulación y almacenamiento de las bobinas han provocado que grandes zonas del pavimento de hormigón se encuentren en mal estado, a lo que hay que añadir el deterioro de las vías debido a la corrosión y a las deformaciones sufridas.

Así pues, el proyecto contempla la reparación del pavimento de la zona de operaciones y la renovación de los dos carriles A-100 de las grúas de descarga. Además, se demolerá una de las vías de ferrocarril y se mejorará el drenaje actual.

Con todo ello se conseguirá un incremento tanto de la seguridad como de la productividad de las operaciones en el muelle.

Importe de licitación: 1.452.292,37 € (IVA excluido)

Duración: 8 meses

REPOSICIÓN DE LA CUBIERTA, MEJORA DE LA RESISTENCIA AL FUEGO Y REPARACIÓN DE DAÑOS EN LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN DEL TINGLADO FORD EN EL PUERTO DE GANDIA

El Tinglado Ford del Puerto de Gandia es el resultado de la unión de dos tinglados existentes, realizada en 1977, con fechas de construcción muy diferentes.

Tras la inspección realizada se han observado diferentes patologías estructurales y funcionales, especialmente en las zonas más antiguas, por lo que se considera necesario acometer ciertas actuaciones para mejorar las condiciones de trabajo y proteger de las condiciones climáticas tanto a los trabajadores como a los medios materiales presentes en el almacén.

La deficiencia más relevante es el estado de la cubierta de fibrocemento, cuya sustitución por una nueva sin fibrocemento se propone. La cubierta presenta agujeros en algunas zonas, especialmente en los voladizos exteriores.

De las restantes deficiencias observadas, casi todas se concentran en las humedades de fachadas, especialmente en la fachada recayente al muelle, por ataque de los agentes químicos, oxidaciones en las cerchas de la estructura, deformaciones de perfiles por golpes, deficiente sistema de drenaje, algunas puertas ya no son practicables, etc.

Todo ello no impide la utilización de la nave, si bien es recomendable actuar tanto para solventar los problemas apuntados, como para prolongar su vida útil, a la vez que se mejora la seguridad de las operaciones y las mercancías depositadas en ella.

Importe de adjudicación: 527.093,30 (IVA excluido)
Duración: 6 meses

Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.

En 2019 la Autoridad Portuaria de València continuó trabajando en el desarrollo y comercialización del proyecto de creación de las Zonas de Actividades Logísticas del Puerto de València, a través de València Plataforma Intermodal y Logística S.A. (VPI Logística). Esta sociedad tiene como objetivo principal la promoción, gestión y explotación de espacios logísticos que favorezcan el desarrollo de actividades logísticas ligadas a las mercancías marítimas que transitan a través de las dársenas portuarias cuya gestión corresponde a la Autoridad Portuaria de València.

La ZAL del Puerto de València -constituida por más de 300.000 m² destinados exclusivamente a la logística- se encuentra ubicada estratégicamente junto al Puerto de València y a los principales nodos de transporte por lo que se configura como una zona de alto interés para las empresas que se dedican a la logística vinculada al tráfico marítimo.

La ZAL contará con una zona de servicios terciarios: servicios de seguridad, suministros, jardinería, zonas verdes y limpieza, servicios de alquiler de oficinas, banco, hotel, restaurantes, transporte público, estación de servicio, zonas de descanso y demás servicios auxiliares.

VPI Logística, es propietaria de siete de las nueve manzanas destinadas a suelo logístico (A1, B1, A3, A2, B2, F2 y G2) en la ZAL del Puerto de València, con una superficie de, aproximadamente, 239.000 m². Dirige también el Plan de Comercialización, llevando a cabo diversas acciones destinadas a exportadores, importadores, transitarios y operadores logísticos, con el objetivo de que las empresas interesadas puedan establecerse en la ZAL.

En el segundo semestre de 2018 se aprobó definitivamente el Plan Especial de la ZAL del Puerto de València por parte de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio (BOPV n.249, 28 de diciembre de 2018), lo que permitió iniciar su comercialización durante el ejercicio 2019.

En abril de 2019, VPI Logística publicó los Pliegos de Comercialización de la ZAL del Puerto de València. Como resultado de dicho concurso público, se presentaron cuatro empresas (MSC España, MEDLOG IBERIA, QA&PIMBA (IFS) y RAMINATRANS) cuyos proyectos logísticos y empresariales para la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) del Puerto de València comprometen una inversión conjunta de 73,4 millones de euros; inversión que permitirá la creación de 1.518 empleos (188 directos y 1.330 indirectos), según se desprende de las ofertas socioeconómicas de cada una de ellas.



Por otra parte, VPI Logística, propietaria de una parcela urbanizada de 279.380 m² en Parc Sagunt (Z1) colindante al Puerto de Sagunto, decidió colaborar en la activación de este parque empresarial promovido por la Generalitat Valenciana, de manera que, en 2018, procedió, a elaborar y publicar los pliegos para la enajenación de la citada parcela, dando opción a que los interesados pudiesen presentar su mejor oferta antes de finalizar 2018. A principios del primer semestre de 2019, y tras un periodo de concurrencia de proyectos, VPI Logística firmó la venta de la parcela Z1 de Parc Sagunt a la empresa española TEMPE (Grupo INDITEX).

MERCADOS SERVIDOS

Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.

Durante 2019 se manipularon un total de 81.063.555 toneladas (incluyendo la pesca y el avituallamiento), lo que representa un aumento del 5,80% respecto al año 2018. En cuanto al número de TEU, se movieron 5.439.827, lo que supone un aumento del 4,96%. El tráfico de pasajeros se incrementó un 3,80% hasta 1.112.727 pasajeros, siendo el crecimiento de los pasajeros en línea regular del 4,10% y el de crucero turístico aumentó un 3,34%. El tráfico de vehículos en régimen de mercancía disminuyó alcanzando la cifra de 722.758 unidades, lo que representa un retroceso del -11,88%.

Respecto a la forma de presentación de las mercancías, el tráfico de granel líquido alcanzó la cifra de 3.120.013 toneladas, lo que representa un aumento del 63,38%, el granel sólido con un movimiento de 2.190.118 toneladas, retrocedió un -13,91%, la mercancía general no contenedor creció un 3,55%, con un movimiento total de 14.585.870 toneladas, y por último el tráfico en contenedor con 60.831.738 toneladas aumentó un 5,09%.

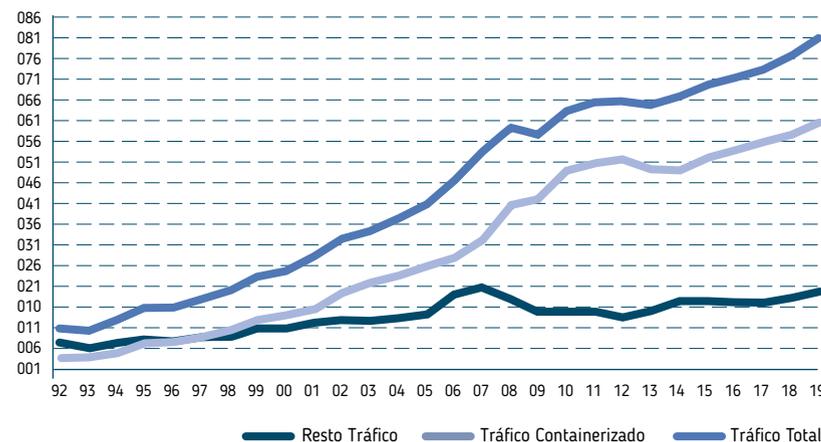
Podemos observar en el cuadro adjunto la evolución por separado de los tres puertos que componen la APV:

MILES DE TONELADAS (INCLUIDA PESCA Y AVITUALLAMIENTO)	2017	2018	2019	DIFERENCIA. 19/18	%
PUERTO DE VALÈNCIA	67.489	70.778	73.716	2.938	4,15%
PUERTO DE GANDIA	354	384	386	2	0,60%
PUERTO DE SAGUNTO	5.716	5.459	6.962	1.503	27,53%
TOTAL APV	73.560	76.621	81.064	4.442	5,80%

En el siguiente cuadro figura el reparto de las mercancías por su forma de presentación, incluyendo también la pesca y el avituallamiento.

MILES DE TONELADAS (INCLUIDAS TARAS)	2017	2018	2019	DIFERENCIA 19/18	%
MERCANCÍA GENERAL	67.767	71.972	75.418	3.446	4,79%
EN CONTENEDOR	55.979	57.886	60.832	2.946	5,09%
NO CONTENEDOR	11.789	14.086	14.586	500	3,55%
GRANEL LÍQUIDO	3.203	1.910	3.120	1.210	63,38%
GRANEL SÓLIDO	2.279	2.544	2.190	-354	-13,91%
TOTAL	73.249	76.426	80.728	4.302	5,63%
PESCA Y AVITUALLAMIENTO	310	196	336	140	71,69%
TRAFICO TOTAL	73.560	76.621	81.064	4.442	5,80%
TEU (UNIDADES)	4.832.156	5.182.665	5.439.827	257.162	4,96%

Evolución del Tráfico



Mercancías

La Autoridad Portuaria de València gestiona los puertos de València, Sagunto y Gandia, pero a efectos de este análisis únicamente se tendrá en cuenta la APV como una única unidad de explotación, siendo, por tanto, acumulados los tráficos para el conjunto de los tres puertos, indicando, si procede en algún caso, a qué puerto pertenece la mercancía manipulada.

GRANEL LÍQUIDO

Durante 2019 se manipularon un total de 3.120.013 toneladas, lo que significa un aumento del 63,38% respecto al año anterior. El granel líquido representa el 3,85% del total del tráfico portuario incluyendo la pesca y el avituallamiento.

Las principales mercancías son:

(TONELADAS)	2017	2018	2019	DIFERENCIA 19/18	%
GAS NATURAL	1.388.750	216.584	1.548.821	1.332.237	615,11%
PRODUCTOS QUÍMICOS	343.117	346.611	353.971	7.360	2,12%
OTROS PRODUCTOS PETROLÍFEROS	3.831	19.108	344.188	325.080	1701,28%
GAS-OÍL	853.359	785.821	318.760	-467.061	-59,44%
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	182.105	154.320	168.984	14.664	9,50%
OTRAS MERCANCÍAS EN GRANEL LÍQUIDO	432.325	387.248	385.289	-1.959	-0,51%
TOTAL	3.203.487	1.909.692	3.120.013	1.210.321	63,38%

GRANEL SÓLIDO

El granel sólido, que representa el 2,70% del total del tráfico portuario, disminuyó en 2019, con un total de 2.190.118 toneladas, un -13,91%, siendo las principales mercancías las siguientes:

(TONELADAS)	2017	2018	2019	DIFERENCIA 19/18	%
CEREALES Y SU HARINA	1.081.588	1.387.243	1.101.821	-285.422	-20,57%
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	563.321	515.350	564.100	48.750	9,46%
PIENSO Y FORRAJES	37.204	59.737	143.370	83.633	140,00%
PRODUCTOS QUÍMICOS	135.957	128.083	141.930	13.847	10,81%
OTROS MINERALES NO METÁLICOS	126.235	108.399	96.223	-12.176	-11,23%
OTRAS MERCANCÍAS EN GRANEL SÓLIDO	334.552	345.263	142.674	-202.589	-58,68%
TOTAL	2.278.857	2.544.075	2.190.118	-353.957	-13,91%

MERCANCÍA GENERAL NO CONTENEDOR

La mercancía general no contenedor, que representa el 17,99% del total del tráfico portuario, aumentó en 2019 un 3,55%, con un total de 14.585.870 toneladas.

Las principales mercancías que se mueven con este tipo de presentación son las siguientes:

(TONELADAS)	2017	2018	2019	DIFERENCIA 19/18	%
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	2.296.328	2.571.578	2.317.473	-254.105	-9,88%
AUTOMÓVILES Y SUS PIEZAS	1.801.895	1.883.946	1.764.927	-119.019	-6,32%
RESTO DE MERCANCÍAS	684.519	1.019.174	1.192.061	172.887	16,96%
OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	711.641	966.657	1.096.399	129.742	13,42%
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	638.208	656.595	860.731	204.136	31,09%
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELABORADOS	306.558	504.932	555.020	50.088	9,92%
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	317.622	453.094	506.179	53.085	11,72%
ACEITES Y GRASAS	486.973	403.307	482.455	79.148	19,62%
PRODUCTOS QUÍMICOS	345.506	473.482	424.608	-48.874	-10,32%
PAPEL Y PASTA	316.634	372.664	302.674	-69.990	-18,78%
MADERAS Y CORCHO	185.618	210.442	194.409	-16.033	-7,62%
CEMENTO Y CLINKER	128.507	179.732	166.563	-13.169	-7,33%
RESTO EPÍGRAFE (INCLUIDAS TARAS)	3.568.504	4.390.332	4.722.371	332.039	7,56%
TOTAL	11.788.513	14.085.935	14.585.870	499.935	3,55%

MERCANCÍA GENERAL EN CONTENEDOR

La mercancía general en contenedor, que representa el 75,04% del total del tráfico portuario, creció en 2019 un 5,09%, manipulándose un total de 60.831.738 toneladas.

Las principales mercancías son las siguientes:

(TONELADAS)	2017	2018	2019	DIFERENCIA 19/18	%
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELABORADOS	9.558.029	9.358.919	10.202.048	843.129	9,01%
PRODUCTOS QUÍMICOS	7.658.570	8.269.005	7.925.147	-343.858	-4,16%
RESTO DE MERCANCÍAS	7.291.057	7.526.458	7.856.613	330.155	4,39%
OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	4.530.356	3.669.254	4.243.799	574.545	15,66%
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	3.379.433	3.719.044	4.067.717	348.673	9,38%
PAPEL Y PASTA	3.284.944	3.215.179	2.875.532	-339.647	-10,56%
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	2.103.008	2.292.283	2.764.320	472.037	20,59%
TARA DE CONTENEDORES	2.208.127	2.513.694	2.722.748	209.054	8,32%
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	1.879.897	1.913.241	2.360.619	447.378	23,38%
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	1.971.890	2.215.427	2.306.704	91.277	4,12%
AUTOMÓVILES Y SUS PIEZAS	1.364.173	1.632.814	1.667.467	34.653	2,12%
OTROS PRODUCTOS METALÚRGICOS	1.024.549	1.394.063	1.398.403	4.340	0,31%
OTROS MINERALES NO METÁLICOS	972.125	1.112.620	1.266.939	154.319	13,87%
MADERAS Y CORCHO	919.842	1.213.409	1.178.541	-34.868	-2,87%
RESTO EPÍGRAFE (INCLUIDAS TARAS)	7.832.616	7.840.398	7.995.141	154.743	1,97%
TOTAL	55.978.616	57.885.808	60.831.738	2.945.930	5,09%

CONTENEDORES (TEU)

El número de TEU -con un total de 5.439.827 TEU- aumentó en 2019 un 4,96% respecto al año anterior. De estos TEU, 1.269.069 fueron de carga, 1.234.019 TEU de descarga y 2.936.739 en tránsito marítimo.

ESTRUCTURA DEL TRÁFICO DE CONTENEDORES

	2017	2018	2019	DIFERENCIA 19/18	%
CABOTAJE	201.209	222.075	212.958	-9.117	-4,11%
LLENOS	110.347	119.030	110.441	-8.589	-7,22%
VACÍOS	90.862	103.045	102.517	-528	-0,51%
EXTERIOR	1.999.199	2.134.368	2.290.130	155.762	7,30%
EMBARCADOS	1.036.048	1.069.950	1.149.097	79.147	7,40%
LLENOS	824.571	821.121	876.791	55.670	6,78%
VACÍOS	211.477	248.829	272.306	23.477	9,43%
DESEMBARCADOS	963.151	1.064.418	1.141.033	76.615	7,20%
LLENOS	628.885	703.485	741.918	38.433	5,46%
VACÍOS	334.266	360.933	399.115	38.182	10,58%
TRÁNSITO	2.631.748	2.826.222	2.936.739	110.517	3,91%
TOTAL (TEU)	4.832.156	5.182.665	5.439.827	257.162	4,96%

SERIE HISTÓRICA TRÁFICO DE CONTENEDORES (TEU)

MILES DE TEU	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CABOTAJE	202	177	178	153	136	151	144	144	162	160	204	201	222	213
EXTERIOR	1.602	1.831	1.842	1.676	1.916	1.950	2.045	2.025	1.823	1.946	2.014	1.999	2.134	2.290
TRANSITO	808	1.034	1.582	1.824	2.156	2.226	2.281	2.158	2.457	2.509	2.514	2.632	2.826	2.937
TOTAL	2.612	3.043	3.602	3.654	4.207	4.327	4.470	4.328	4.442	4.615	4.732	4.832	5.182	5.440

TRÁFICO TRÁNSITO MARÍTIMO

El tráfico de mercancías en tránsito (incluida la tara del equipamiento) en la Autoridad Portuaria creció un 3,95% respecto al año anterior, con 36.707.918 toneladas. El número de TEU en tránsito marítimo fue de 2.936.739 TEU lo que supone un aumento del 3,91%.

PASAJEROS Y CRUCEROS TURÍSTICOS

En régimen de Transporte

Durante 2019 desde el Puerto de València se ofrecieron servicio de línea regular a las Islas Baleares con las compañías Trasmediterránea (Ibiza, Mahón, Palma de Mallorca), y Eurolíneas Marítimas (Palma de Mallorca, Ibiza). Durante 2019 continúan los servicios de pasaje a Argelia con la compañía Eurolíneas Marítimas (Mostaganem).

El tráfico de pasajeros en línea regular fue de 677.111 pasajeros, representando un ascenso del 4,10% respecto al año anterior.

PASAJEROS LÍNEA REGULAR (NÚMERO)	2017	2018	2019	DIFERENCIA 19/18	%
BALEARES	498.941	509.606	564.734	55.128	10,82%
ARGELIA	150.636	140.031	111.902	-28.129	-20,09%
OTRO	675	808	475	-333	-41,21%
TOTAL	650.252	650.445	677.111	26.666	4,10%

En crucero turístico

El número de pasajeros en crucero turístico -con un total de 435.616- ascendió un 3,34% respecto al año 2018. De estos pasajeros 69.132 tuvieron base en el Puerto de València y 366.484 fueron pasajeros en tránsito.

PASAJEROS CRUCERO TURÍSTICO (NÚMERO)	2017	2018	2019	DIFERENCIA. 19/18	%
BASE EN PUERTO	69.509	81.756	69.132	-12.624	-15,44%
TRÁNSITO	342.819	339.762	366.484	26.722	7,86%
TOTAL	412.328	421.518	435.616	14.098	3,34%

Vehículos en régimen de pasaje

El número de turismos en régimen de pasaje fue de 175.743, lo que representa un ascenso del 10,9%.

TRÁFICO DE BUQUES

En 2019 atracaron en la APV un total de 7.891 buques lo que representa un aumento de 169 buques respecto al año anterior, un 2,19% más. El GT fue de 273,7 millones de GT, lo que supone un ascenso del 4,1% respecto al pasado año.

BUQUES (NÚMERO)	2017	2018	2019	DIFERENCIA 19/18	%
BUQUES	7.715	7.722	7.891	169	2,19%
GT (MILES)	256.175	262.922	273.705	10.783	4,10%

En la siguiente tabla encontramos una clasificación agrupada por los tipos de buque más significativos:

TIPO DE BUQUE (NÚMERO)	2018	2019	DIFERENCIA 19/18	%
PORTACONTENEDORES	3.059	3.009	-50	-1,63%
RO-RO	1.222	1.258	36	2,95%
TANQUES	226	254	28	12,39%
GRANELEROS	90	74	-16	-17,78%
OTROS	51	91	40	78,43%
ROPAX Y CRUCERO	1808	1999	191	10,56%
CARGA GENERAL	1266	1206	-60	-4,74%
TOTAL	7.722	7.891	169	2,19%

El tráfico de buques por puertos lo podemos observar en la siguiente tabla:

	2017	2018	2019	DIFERENCIA 19/18	%
VALÈNCIA.- NÚMERO:	6.180	6.048	6.099	51	0,84%
G.T(MIL):	231.287	236.832	243.918	7.086	2,99%
GANDIA.- NÚMERO:	247	278	421	143	51,44%
G.T(MIL):	1.277	2.162	5.066	2.903	134,27%
SAGUNTO.- NÚMERO:	1.288	1.396	1.371	-25	-1,79%
G.T(MIL):	23.611	23.928	24.721	793	3,32%

De los 7.891 buques que escalaron en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de València durante 2019, 965 lo hicieron bajo bandera de Italia, 916 bajo bandera de Chipre y 869 bajo bandera de Malta. Asimismo atracaron 895 buques con pabellón español.

Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.

Comercio Exterior

El tráfico de mercancías de comercio exterior recoge únicamente las exportaciones e importaciones de mercancía. En los siguientes cuadros estadísticos no se tiene en cuenta el peso de los equipamientos que transportan dichas mercancías, el tránsito marítimo, el tráfico nacional de cabotaje y los graneles.

EXPORTACIONES

En 2019 el tráfico de exportación aumentó un 5,17% siendo las principales mercancías las siguientes:

(TONELADAS)	2017	2018	2019	DIFERENCIA 19/18	%
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELABORADOS	5.192.542	4.919.508	5.049.882	130.374	2,65%
PRODUCTOS QUÍMICOS	1.399.675	1.476.902	1.476.653	-249	-0,02%
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	1.020.561	1.023.028	1.174.574	151.546	14,81%
AUTOMÓVILES Y SUS PIEZAS	1.228.831	1.181.309	1.154.104	-27.205	-2,30%
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	875.915	818.868	976.011	157.143	19,19%
RESTO DE MERCANCÍAS	737.462	886.940	939.380	52.440	5,91%
OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	469.521	505.276	656.536	151.260	29,94%
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	775.968	732.024	638.175	-93.849	-12,82%
PAPEL Y PASTA	772.736	670.941	606.110	-64.831	-9,66%
MERCANCÍAS VARIAS*	2.484.578	2.507.637	2.812.517	304.880	12,16%
TOTAL	14.957.789	14.722.433	15.483.942	761.509	5,17%

* Frutas, hortalizas y legumbres, Aceites y grasas, Maderas y corcho, Conservas, Piensos y forrajes,...

Los principales destinos por países de las exportaciones son:

(TONELADAS)	2017	2018	2019	DIFERENCIA 19/18	%
ITALIA	1.914.372	2.136.692	2.136.709	17	0,00%
EE.UU.	1.144.848	1.354.246	1.558.467	204.221	15,08%
CHINA	1.349.579	900.690	893.411	-7.279	-0,81%
ARABIA SAUDÍ	784.949	653.007	603.458	-49.549	-7,59%
MARRUECOS	757.793	549.127	523.620	-25.507	-4,65%
ARGELIA	494.304	523.884	504.487	-19.397	-3,70%
MÉXICO	443.710	435.737	449.455	13.718	3,15%
REINO UNIDO	326.217	320.372	427.579	107.207	33,46%
U.E. ÁRABES	524.915	382.159	407.673	25.514	6,68%
INDIA	254.190	276.587	307.973	31.386	11,35%
REPÚBLICA DOMINICANA	197.738	238.067	295.871	57.804	24,28%
ISRAEL	224.168	257.976	265.106	7.130	2,76%
CANADÁ	246.223	258.898	262.315	3.417	1,32%
BRASIL	224.819	199.764	260.034	60.270	30,17%
GRECIA	111.593	145.159	242.122	96.963	66,80%
RESTO DE PAÍSES	5.958.371	6.090.068	6.345.662	255.594	4,20%
TOTAL	14.957.789	14.722.433	15.483.942	761.509	5,17%

IMPORTACIONES

Las importaciones crecieron un 0,96% moviéndose un total de 9.996.095 toneladas, siendo las principales mercancías de importación las siguientes:

(TONELADAS)	2017	2018	2019	DIFERENCIA 19/18	%
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	1.854.820	2.112.705	1.980.031	-132.674	-6,28%
RESTO DE MERCANCÍAS	1.586.454	1.820.783	1.872.744	51.961	2,85%
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	658.893	834.112	1.029.611	195.499	23,44%
PRODUCTOS QUÍMICOS	727.820	903.016	949.140	46.124	5,11%
AUTOMÓVILES Y SUS PIEZAS	760.158	918.544	859.593	-58.951	-6,42%
PAPEL Y PASTA	534.852	563.925	490.138	-73.787	-13,08%
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELABORADOS	377.535	457.979	447.137	-10.842	-2,37%
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	253.072	280.195	343.528	63.333	22,60%
MADERAS Y CORCHO	211.000	284.435	271.913	-12.522	-4,40%
MERCANCÍAS VARIAS*	1.481.821	1.725.617	1.752.260	26.643	1,54%
TOTAL	8.446.425	9.901.311	9.996.095	94.784	0,96%

* Otros productos alimenticios, Vinos, bebida, alcoholes y derivados, Tabaco, cacao, café y especias, Otros productos metalúrgicos, ...

Los principales países de donde proceden las mercancías son los siguientes:

(TONELADAS)	2017	2018	2019	DIFERENCIA 19/18	%
CHINA	1.886.698	2.102.516	2.222.043	119.527	5,68%
ITALIA	1.219.738	1.684.256	1.622.979	-61.277	-3,64%
TURQUÍA	502.293	682.597	727.865	45.268	6,63%
FRANCIA	708.386	685.018	658.097	-26.921	-3,93%
EE.UU.	529.455	535.535	542.212	6.677	1,25%
INDIA	465.486	436.885	439.749	2.864	0,66%
HOLANDA	259.681	238.507	294.050	55.543	23,29%
COREA DEL SUR	187.341	254.140	266.409	12.269	4,83%
BRASIL	155.674	183.945	178.650	-5.295	-2,88%
EGIPTO	140.689	219.332	164.259	-55.073	-25,11%
MÉXICO	138.892	161.880	152.089	-9.791	-6,05%
VIETNAM	99.948	126.406	138.340	11.934	9,44%
CANADÁ	112.258	130.501	132.257	1.756	1,35%
TAIWÁN	87.457	194.697	106.994	-87.703	-45,05%
BANGLADESH	76.137	99.690	106.741	7.051	7,07%
RESTO DE PAÍSES	1.876.292	2.165.406	2.243.361	77.955	3,60%
TOTAL	8.446.425	9.901.311	9.996.095	94.784	0,96%

La carga de granel sólido ha disminuido un -10,78%, destacando el epígrafe de “Abonos naturales y artificiales” y “Productos químicos”, y mientras que las descargas han disminuido un -9,52% destacando los epígrafes de “Cereales y sus Harinas” y “Abonos naturales y Artificiales”.

Las operaciones de carga de Granel Líquido han aumentado un 4,67% destacando el epígrafe de “Vino, bebida, alcoholes y derivados” y el “Biocombustible”, mientras que las operaciones de descarga de Granel Líquido han aumentado un 138,18%, destacando el “Gas Natural” y los “Productos Químicos”.

TRÁFICO NACIONAL

Durante 2019 el tráfico nacional (sin contar el tránsito e incluyendo los graneles) aumentó un 6,18%. En total se movieron 4.448.880 toneladas (sin la tara del equipamiento) en operaciones de carga y descarga. El tráfico con Baleares representa un 74,58% del tráfico nacional mientras que Canarias un 13,80%.

Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo.

Los puertos que gestiona la APV atienden las necesidades de diferentes sectores productivos que encuentran en los puertos de València, Sagunto y Gandía la mejor opción para que sus exportaciones e importaciones lleguen a sus lugares de destino.

La misión de Valenciaport es favorecer de manera sostenible la competitividad exterior del tejido empresarial de su área de influencia a través de una oferta competitiva en calidad y precio de infraestructuras y servicios portuarios, marítimos, intermodales y logísticos alineados con las políticas europeas de transporte.

La mejora de la oferta competitiva de infraestructuras y servicios pasa por el refuerzo de la orientación al mercado y del papel de regulador/coordenador de la Comunidad Portuaria.

Esta apuesta estratégica global está alineada con la especialización y la complementariedad de tráficos de los puertos gestionados por la APV.

De manera no exhaustiva y diferenciados por los puertos de entrada o salida a continuación se describen los principales sectores que son atendidos por los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de València.

PUERTO DE VALÈNCIA:

- Materiales de construcción. Se incluye en este apartado los productos cerámicos, mármol y piedra tallada.
- Sectores del mueble, calzado, juguete y textil.
- Sector gran consumo (alimentación, hogar e higiene), en especial bebidas, frutas, verduras y pescado congelado.
- Sector químico. Fritas, pigmentos y desechos/desperdicios del plástico entre otros.
- Papel y pasta.
- Sector de automoción y sus componentes.
- Sector agroalimentario. Aceite vegetal, cereales y su harina (maíz y trigo) entre otros.
- Sector turismo. Tráfico de ferries y cruceros.

PUERTO DE SAGUNTO:

- Sector energético. Gas natural.
- Sector siderúrgico. Productos intermedios para otros sectores como la construcción, la automoción y los electrodomésticos.
- Sector cementero.
- Sector de abonos/fertilizantes.
- Sector automoción.
- Sector agroalimentario.

PUERTO DE GANDIA:

- Papel y pasta.
- Sector químico.
- Tableros de madera.
- Sector alimentario (frutas y hortalizas).

SERVICIOS

Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.

Desde el punto de vista de los servicios, las últimas reformas legislativas han ido profundizando en el papel de la iniciativa privada, dándole un mayor protagonismo dentro de un marco de libre y leal competencia. Corresponde a la Autoridad Portuaria establecer las condiciones en las que deben prestarse los servicios y definir los requisitos necesarios para que una empresa pueda optar a la prestación de dichos servicios en los puertos que gestiona.

En el caso de los servicios portuarios, la Autoridad Portuaria, previo informe vinculante de Puertos del Estado, regula la prestación de estos servicios a través de la aprobación de las correspondientes Prescripciones Particulares. El cumplimiento de dichas prescripciones, en las que se incluyen los recursos humanos y materiales mínimos con los que el prestador/a debe afrontar su función, da lugar al otorgamiento de una licencia para la prestación del servicio en cuestión. Desde el punto de vista de los servicios comerciales se aplica la misma filosofía con la única diferencia de que en lugar de Pliegos de Prescripciones Particulares, la Autoridad Portuaria aprueba los Pliegos de Condiciones para la prestación de dichos servicios, donde se incluyen el conjunto de requisitos que el prestatario/a debe cumplir.

A partir del otorgamiento de la correspondiente licencia o autorización, el prestador/a del servicio inicia su actividad procurando dar una cobertura universal, adaptando sus recursos a las necesidades de la demanda.

La Autoridad Portuaria es la responsable de realizar el control del cumplimiento de los Pliegos que corresponden a cada servicio. En el caso de los servicios portuarios dicho control se lleva a cabo fundamentalmente por medio del Plan Anual y de la información que el prestador/a del servicio debe suministrar periódicamente a la Autoridad Portuaria, y en el caso de los servicios comerciales mediante la información que también el prestador/a del servicio debe suministrar periódicamente a la Autoridad Portuaria.

Por otro lado, desde la perspectiva de la actividad asociada a los títulos de ocupación, se realizan los cálculos de las tasas que se fijan en los nuevos títulos conforme a los criterios y límites legalmente establecidos para cada tasa, llevándose a cabo el seguimiento y control del cumplimiento de dichos límites y del volumen de tráfico mínimo comprometido en los títulos de concesiones y autorizaciones.

Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

A continuación, figuran los cuadros con el número de empresas que durante 2019 operaron en los puertos gestionados por la APV en régimen de concesión o autorización y en régimen de licencia:

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PORTUARIOS QUE OPERARON EN LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA DURANTE 2019				
TIPO DE SERVICIOS	NÚMERO DE EMPRESAS			
	PUERTO DE VALÈNCIA	PUERTO DE SAGUNTO	PUERTO DE GANDIA	TOTAL
ESTIBA	7	3	2	12
MARPOL	4	4	4	4
PRACTICAJE	1	1	1	3
REMOQUE	1	1	1	1
AMARRE	1	1	1	3

Nota: En el caso de los servicios de Remolque y MARPOL las mismas empresas prestan sus servicios en los puertos de València, Sagunto y Gandia.

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS COMERCIALES QUE OPERARON EN LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA DURANTE 2019

TIPO DE SERVICIOS	NÚMERO DE EMPRESAS
SUMINISTRO DE AGUA A BUQUES	3
SUMINISTRO COMBUSTIBLE Y ACEITE A BUQUES	19
ASISTENCIA TÉCNICA A BUQUE	13
BARQUEO A BUQUES	3
RETIRADA DE RESIDUOS NO REGULADOS MARPOL	18
RETIRADA DE OTROS RESIDUOS MARPOL	1
VENTA Y MANTENIMIENTO EXTINTORES	1
CARGA Y DESCARGA DE VEHÍCULOS EN FFCC	1
PROVISIONISTAS	14
EXPLOTACIÓN EMBARCACIONES TRASLADO DE PASAJEROS	2
FUMIGACIÓN	1
MANIOBRAS FERROVIARIAS	9
RECOGIDA DE VEHÍCULOS CRUCERISTAS	1
REPARACIÓN CONTENEDORES	1
APOYO PIF	1

EMPRESAS QUE OPERARON LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN DURANTE 2019

	PUERTO DE VALÈNCIA	PUERTO DE SAGUNTO	PUERTO DE GANDIA	TOTAL
Nº EMPRESAS EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN	62	20	25	107
Nº EMPRESAS RÉGIMEN DE CONCESIÓN	42	18	8	68
TOTAL POR PUERTOS	104	38	33	175

Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado

SUPERFICIE TERRESTRE CONCESIONABLE (m ²)	6.352.397,10 m ²
SUPERFICIE TERRESTRE EN CONCESIÓN (m ²)	4.691.728,60 m ²
RATIO (%)	73,86%

Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas, sobre total de tráfico de mercancías.

En 2019 el porcentaje de toneladas movidas correspondientes a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas en relación con el tráfico total de mercancías fue 99,77%.

CALIDAD DE SERVICIO

Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como, por ejemplo, disponibilidad a través de Internet de pliegos reguladores de servicios, jornadas informativas sectoriales, etc.

Todo interesado/a en la prestación de cualquier servicio en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de València puede contactar con el Departamento de Explotación de la APV, bien personándose en sus oficinas o mediante contacto telefónico o correo electrónico, y se le facilitará copia de los Pliegos de Prescripciones Particulares y/o Pliegos de Condiciones para la prestación del servicio en cuestión y será informado/a de los trámites a realizar para la obtención de la licencia o autorización.

También es posible descargarse directamente desde la página web de la Autoridad Portuaria (www.valenciaport.com) los Pliegos de las Prescripciones Particulares y los Pliegos de Condiciones de aquellos servicios que sean de su interés, donde se especifican los requisitos que deben cumplir los posibles solicitantes, la documentación que deben presentar y el proceso de tramitación de la solicitud, así como consultar las referencias legislativas y la normativa aplicable.

Asimismo, es posible consultar, a través de la página web de la Autoridad Portuaria de València (www.valenciaport.com), la base de datos del registro de empresas prestadoras de servicios portuarios en los puertos gestionados por la APV y la base de datos del registro de empresas prestadoras de servicios comerciales. No obstante, para atender cualquier consulta relacionada con los servicios portuarios y comerciales, está disponible una dirección de correo electrónico, donde los interesados/as pueden recabar la información que necesiten en relación con dichos servicios: sportuarios@valenciaport.com.

Además en la página web de la APV se puede consultar también información sobre concursos de concesiones (<https://www.valenciaport.com/autoridad-portuaria/concursosconcesiones/>).

Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.

Dentro de las iniciativas puestas en marcha por la APV para aumentar la competitividad de las empresas de la Comunidad Portuaria a través de herramientas que permitan mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía y al buque cabe citar las siguientes:

MARCA DE GARANTÍA: CALIDAD EXTERNA

Esta vertiente externa de la calidad hace referencia a la gestión de la calidad en la Comunidad Portuaria, donde los distintos colectivos que la integran (Autoridad Portuaria, Transitarios, Agentes de Aduanas, Consignatarios, Estibadores, Transportistas, Aduana, Servicios Oficiales de Inspección, etc.) forman parte de un mismo proceso, el cual provee de un determinado servicio al cliente final, es decir, al armador, importador o exportador.

El cliente tiene, por tanto, una percepción única de la calidad del servicio prestado como indicador de la eficiencia del puerto en su conjunto.

Teniendo en cuenta esta percepción y con objeto de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, la Autoridad Portuaria creó una Marca de Garantía (MG), cuyo fin es aglutinar a todas las empresas de la Comunidad Portuaria dispuestas a ofrecer un servicio de calidad garantizada mediante el cumplimiento de estándares parciales que den como resultado un nivel de calidad preestablecido para cada uno de los procesos que conforman los servicios prestados.

En la actualidad la Marca de Garantía está establecida en los puertos de València y Sagunto. En estos puertos existen sendos Consejos de Calidad cuyos integrantes representan a la Comunidad Portuaria de cada puerto.

En estos Consejos de Calidad se identifican los servicios claves demandados por los clientes, fijando a continuación los estándares a garantizar a dichos clientes, así como los compromisos a asumir por los miembros de las Comunidades Portuarias que participan en la Marca de Garantía, los cuales conforman las Garantías de Servicio recogidas en el Manual de Procedimientos que, junto con el Reglamento de Uso, definen las reglas básicas del Sistema de la Marca.

El conjunto de Garantías de la Marca en los puertos de València y Sagunto es el siguiente:

- Atraque del buque según lo programado (València y Sagunto).
- Aprovisionamiento del buque sin demoras (València y Sagunto).
- Agilización del Conocimiento de Embarque (València y Sagunto).
- Seguridad de la mercancía hasta destino cliente (València).
- Entrega del contenedor a la hora acordada (València).
- Embarque del contenedor en el buque convenido (València).
- Inspección de la mercancía en la IFCSM en menos de 45 minutos (València)
- Resultado Descarga/Outturn Report a los 2 días de finalización de operaciones (Sagunto).

Además de los compromisos asociados a estas Garantías, los integrantes de la Marca deben asumir unos Compromisos Generales definidos asimismo por los Consejos de Calidad y recogidos en el Manual de Procedimientos.

En caso de incumplimiento de las Garantías, la Marca de Garantía, a través de las reclamaciones interpuestas por los clientes, analiza las causas y notifica por escrito en un plazo inferior a una semana el motivo y la acción correctora del hecho denunciado.

Asimismo, y con el fin de mejorar los servicios portuarios, los miembros del Consejo de Calidad aprueban la constitución de Grupos de Trabajo específicos que permiten analizar de forma concreta las oportunidades de mejora detectadas. Cada Grupo de Trabajo está compuesto por los distintos actores que intervienen en el proceso objeto de estudio.

En este sentido, en 2019 los diferentes Grupos de Trabajo constituidos implantaron medidas concretas a los diversos retos planteados. Entre otras, cabe resaltar las siguientes:

- Actualización del calendario laboral 2020 de los distintos colectivos de la Comunidad Portuaria conteniendo los días festivos y las fechas con horario distinto al habitual.
- Desarrollo de un apartado específico para la Instalación Fronteriza para el Control Sanitario de Mercancías (I.F.C.S.M.) en la web de la Marca de Garantía que incluye información sobre su localización, descripción de las instalaciones, una guía para la tramitación de las revisiones y los datos de contacto del gestor de la IFCSM y de los organismos de inspección.
- Elaboración del proyecto de diseño y desarrollo de una máquina dispensadora de precintos de forma automatizada en el recinto portuario que incorpora los requisitos establecidos por los agentes que intervienen en el proceso de entrega/distribución de precintos para los contenedores de exportación.
- Organización de jornadas de formación dirigidas a los trabajadores portuarios con objeto de concienciar al personal estibador sobre la importancia de la calidad del servicio en la manipulación de los vehículos nuevos y exponer las implicaciones que la operativa de esta mercancía a su paso por las terminales portuarias tiene para los clientes finales (líneas navieras y empresas fabricantes de vehículos).
- Identificación de las instalaciones donde se detectan incidencias relacionadas con el transporte de contenedores vacíos y elaboración de una clasificación de los contenedores vacíos en función del tipo de mercancía que se vaya a cargar en los mismos.
- Elaboración de una guía/procedimiento que facilita la tramitación telemática, a través de ValenciaportPCS, de las listas de contenedores de importación para su carga y transporte en ferrocarril, en la que se indican los pasos a seguir por los distintos agentes que intervienen en los procesos ferroviarios.

- Incorporación de los datos de revisiones de mercancía realizadas en el Recinto de Actividades Aduaneras (RAA) para su tratamiento estadístico y análisis de mejora en los procesos.
- Realización de mejoras en las instalaciones para facilitar las tareas de revisión de mercancía por los Servicios Oficiales de Inspección en el Puerto de Gandia.
- Elaboración de videos descriptivos del funcionamiento de la APP del transporte terrestre de ValenciaportPCS e incorporación del VGM (Peso Bruto Verificado) en los procesos de importación como nueva funcionalidad en dicha aplicación móvil.
- Facilitación de equipos informáticos para agilizar los procesos de revisión de mercancía en la Instalación Fronteriza para el Control Sanitario de Mercancías (I.F.C.S.M.).

Desde el Departamento Comercial se está en contacto continuo con las terminales y miembros de la Comunidad Portuaria de Valenciaport para tener conocimiento de primera mano de la eficiencia del servicio prestado a la mercancía, al igual que se está reforzando el contacto con los clientes finales del puerto.

Asimismo, en la página web de la Autoridad Portuaria de València (www.valenciaport.com) en el apartado Negocio/Tasas Portuarias, se publican las tasas exigidas junto con los índices correctores aplicables, así como las tarifas máximas de los servicios portuarios.

REFERENCIALES DE CALIDAD

Por otra parte, la Autoridad Portuaria de València, con el objetivo de adaptarse a las condiciones existentes en los mercados internacionales y a la evolución de los mismos, ha elaborado y aprobado los siguientes referenciales de calidad de servicio específicos, para incrementar la calidad en la prestación de los mismos:

- Tráfico de contenedores.
- Tráfico de vehículos en el Puerto de València.
- Tráfico de vehículos en el Puerto de Sagunto.
- Tráfico de cruceros.
- Manipulación de mercancías polivalentes.

Y al mismo tiempo ha reconocido, como propios, los siguientes referenciales de calidad de servicio genéricos:

- Compañías navieras.
- Servicio de practicaje.
- Servicio de remolque.
- Servicio de amarre y desamarre.

- Servicio de recepción de desechos generados por buques.
- Tráfico de cargas sólidas y líquidas a granel.
- Tráfico de mercancía general convencional.
- Tráfico de mercancía rodada Ro-Ro.

Complementado todo ello con la exigencia a los prestadores de los servicios portuarios del compromiso por su parte de cumplir los niveles de calidad y rendimiento señalados en los Pliegos de Prescripciones Particulares, o los ofertados por los mismos si son superiores, y entre los que se incluye el disponer como mínimo de la certificación ISO 9001.

Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.

En 2019 un total de 10 empresas se acogieron a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Estas empresas representan el 95,6 % del tráfico total de la APV.

Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.

La Autoridad Portuaria creó una Marca de Garantía (MG) con objeto de satisfacer las necesidades de nuestros clientes. La Marca de Garantía aglutina a todas las empresas de la Comunidad Portuaria dispuestas a ofrecer un servicio de calidad garantizada mediante el cumplimiento de estándares parciales que den como resultado un nivel de calidad preestablecido para cada uno de los procesos que conforman los servicios prestados.

En caso de incumplimiento de las Garantías de Servicio recogidas en los Procedimientos y Reglamento de Uso, la Marca de Garantía, a través de las reclamaciones interpuestas por los clientes, analiza las causas y notifica por escrito en un plazo inferior a una semana el motivo y la acción correctora del hecho denunciado.

A continuación, figuran los datos de contacto para plantear reclamaciones por incumplimiento de las Garantías de Servicio recogidas en los Procedimientos y Reglamento de Uso:

Marca de Garantía
Persona de contacto: José Luis Aznar
Tel: (34) 96 393 95 42
E-Mail: marcadegarantia@valenciaport.com

Durante 2019 se recibieron 5 reclamaciones relacionadas con la Transparencia en la Facturación, el Flujo del Contenedor y la Inspección de la Mercancía en la IFCSM.

También llegaron quejas por servicios ajenos a la Marca de Garantía. En cualquier caso, el Departamento de la Marca de Garantía hace suyas todas las reclamaciones y quejas recibidas, recabando la información necesaria para desbloquear la situación, acordando con los distintos agentes implicados las mejoras que aseguren que no se vuelva a repetir la no conformidad en el servicio prestado e informando al cliente final de las medidas implantadas.

El funcionamiento del Sistema Marca de Garantía conlleva la convocatoria de reuniones con los prestadores de servicios portuarios con el fin de analizar y coordinar el funcionamiento de diferentes procesos en los que intervienen los distintos colectivos así como evaluar la calidad del servicio prestado y lograr acuerdos que permitan solucionar problemáticas y quejas planteadas por agentes privados y organismos públicos con atribuciones en el ámbito portuario.

La Marca de Garantía exige, a través de los compromisos que asumen los operadores del puerto que se adhieren al Sistema MG, que mantengan un registro de incidencias vinculadas a cada Garantía. En este sentido, las incidencias totales registradas en 2019 en relación con el control de precintos en las terminales fueron 698.

Por otra parte, se comunicaron a la Marca de Garantía por parte de consignatarios y transportistas por carretera un total de 25 incidencias relacionadas con las entradas y salidas de contenedores por las puertas de las terminales portuarias.

Asimismo desde el buzón correo comercial@valenciaport.com se atienden todas las quejas/sugerencias y dudas procedentes de clientes finales del puerto.

A mayor abundamiento, ValenciaportPCS cuenta con un Centro de Atención al Usuario para resolver cualquier incidencia técnica que surja en el uso de esta plataforma además de estudiar cualquier sugerencia que se plantee para la mejora del funcionamiento de los servicios ofrecidos por ValenciaportPCS. Los datos del CAU, que aparecen en la página web de ValenciaportPCS, son los siguientes:

CAU (Centro de Atención al Usuario)
E-mail: cau@valenciaportpcs.net
Tel.: 902 88 44 24

Además, la APV realiza periódicamente una “Encuesta de Satisfacción a la Comunidad Portuaria sobre los servicios prestados en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de València y una “Encuesta de Percepción de la ciudadanía de los puertos de la APV”. En agosto de 2019 se realizó una nueva Encuesta de Satisfacción con el fin de obtener una valoración actualizada y realizar una comparación con los datos obtenidos en campañas anteriores y cuyos resultados constituyen una referencia para la revisión de las líneas de trabajo y fijación de puntos de actuación prioritarios para mejorar la satisfacción, incluyéndolos en la política de actuación de la Autoridad Portuaria de València y su Comunidad Portuaria.

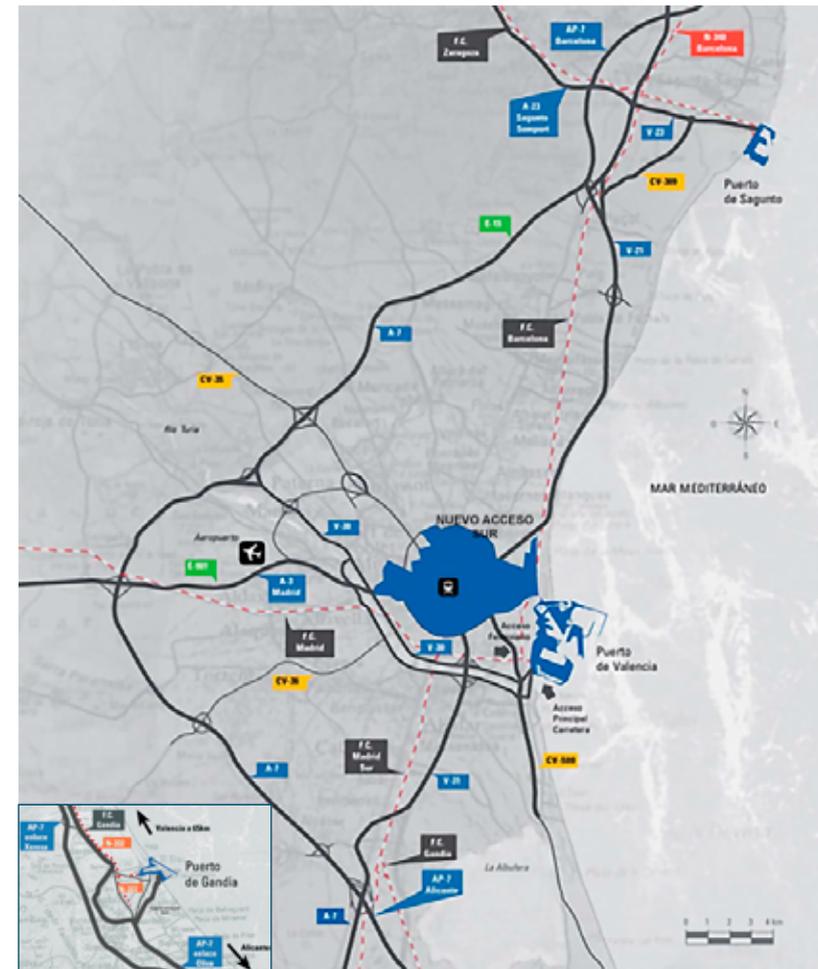
Los grupos objetivo de esta encuesta, diferenciados por los 3 puertos que gestiona la APV -València, Sagunto y Gandía- son los siguientes: (1) Comunidad Portuaria: Consignatarias/Navieras, Transitarios/Aduanas, Transportistas, Concesionarias/Empresas de Estiba, Cargadores y Asociaciones Sectoriales, (2) Capitanes de Buques, (3) Pasajeros de cruceros y de línea regular y (4) Ciudadanía.

A continuación, figuran los resultados obtenidos en la referida encuesta:

- Valoración por la Comunidad Portuaria: índice satisfacción 2019 (escala de 1 a 10)
 - Puerto de València: 7,0
 - Puerto Sagunto: 6,7
 - Puerto Gandía: 4,7
- Valoración por los Capitanes de Buques: índice satisfacción 2019 (escala de 1 a 5)
 - Puerto de València: 4,57
 - Puerto Sagunto: 4,61
 - Puerto Gandía: 4,56
- Valoración de los pasajeros de cruceros y de línea regular sobre los servicios ofrecidos en el puerto de València: índice satisfacción 2019 (escala de 1 a 5)
 - Pasajeros de cruceros 4,75
 - Pasajeros de línea regular 4,72
 - Satisfacción de línea Regular (Argelia)..... 2,20
- Valoración por la Ciudadanía: índice satisfacción 2019 (escala de 1 a 5)
 - Puerto de València: 3,90
 - Puerto Sagunto: 4,25
 - Puerto Gandía: 4,15

INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE. MOVILIDAD SOSTENIBLE

Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial.



PUERTO DE VALÈNCIA

El Puerto de València se conecta mediante la V-30 a las autovías A-7, A-3 y resto de Red de Carreteras, permitiendo el acceso a toda la Península Ibérica y Europa:

ACCESOS A SU HINTERLAND PRÓXIMO:

- Al Norte, dirección Sagunto, mediante la V-21 y la A-7.
- Al Sur, dirección Silla, por medio de la V-31 y la CV-500.

ACCESO A LOS PRINCIPALES CORREDORES:

Norte-Sur: que incluye la A-7/AP-7/E-15 en su recorrido de Barcelona-Algeciras y a través del cual se conecta con:

- Las Comunidades de Aragón, Castilla-León y el Norte de España, por medio de la autovía A-23 en Sagunto.
- El Sur de Castilla la Mancha, a través de la autovía A-35 en Xátiva.
- La Costa Sur Mediterránea mediante la autopista AP-7.

Este-Oeste: apoyado fundamentalmente en la autovía A-3 (València-Madrid), que, en su tramo próximo a Atalaya, conecta con la autovía A-43 hacia Lisboa.

Actualmente el Puerto de València sólo cuenta con acceso por el sur a través de la V-30, por lo que la Autoridad Portuaria de València está estudiando distintas alternativas para materializar la accesibilidad al Puerto de València por el norte.

La conexión ferroviaria de València asegura el acceso a cualquier área productiva de la Península Ibérica y de Europa.

Las posibilidades de conexión ferroviaria del Puerto de València con el exterior se concretan en las siguientes líneas:

- València - Barcelona - Port Bou
- València - Zaragoza - País Vasco
- València - Cuenca - Madrid

- València - Albacete - Madrid. Desde Madrid existe la posibilidad de acceso a Extremadura y Portugal, así como a las zonas Norte y Noroeste peninsulares
- València - La Encina - Alicante, que además permite la continuidad a otros destinos desde Alcázar de San Juan (Andalucía) y Alicante (Murcia).

PUERTO DE SAGUNTO

El Puerto de Sagunto se enlaza a la Red de Carreteras mediante la V-23 y la CV-309, desde las cuales accede al:

- Noroeste de la Península: desde la autovía A-23 mediante la V-23.
- Corredor Norte-Sur: la autovía A-7 en su recorrido Barcelona-Algeciras que enlaza con la autovía A-23.
- Costa de València: a través de la V-21, a la que se accede desde la CV-309 y la V-23.

Actualmente el Puerto de Sagunto cuenta con una infraestructura ferroviaria que conecta el Muelle Sur con la fábrica de ArcelorMittal.

PUERTO DE Gandia

El Puerto de Gandia se conecta mediante la N-337 a la N-332 y desde ésta al resto de la Red de Carreteras enlazando con:

- La AP-7/E-15 por medio de los accesos de Xeraco al Norte y Oliva al Sur.
- El Oeste de la Península Ibérica a través de la carretera CV-60 que conecta con la A7 y posteriormente a la altura de Llanera de Ranos con la autovía A-35 en dirección Almansa y el interior de la Península.

Respecto a las actuaciones para la mejora de la accesibilidad por carretera al Puerto de Gandia, el Ministerio de Fomento puso en servicio el 11 de abril de 2019 la "Carretera N-337. Acceso Sur al Puerto de Gandia desde la carretera N-332, p.k.200+800".

Este acceso al Puerto de Gandia facilita las comunicaciones del puerto evitando las travesías urbanas, habilitando una conexión directa con la red viaria circundante a través de la N-332, que pertenece a la Red de Interés General del Estado.

La Autoridad Portuaria de València está desarrollando el proyecto CONNECT Valenciaport cuyo principal objetivo es mejorar la conectividad intermodal del Puerto de València e incrementar el uso del modo ferroviario para el transporte de mercancías que da continuidad al transporte marítimo. Dentro de este objetivo, el proyecto pretende mejorar las infraestructuras de transporte ferroviario existentes adaptándolas

al ancho UIC mediante la introducción del tercer carril, permitiendo conectar el Puerto de València y sus terminales a la red ferroviaria del Corredor Mediterráneo. Además, se mejora la infraestructura ferroviaria del Puerto de València para poder atender a trenes de hasta 750 m. de longitud en los Muelles de Levante y Príncipe Felipe. Las mejoras del proyecto CONNECT Valenciaport permitirán aumentar notablemente la capacidad para operar trenes en el Puerto de València y también mejorarán la seguridad y la eficiencia en el transporte ferroviario y sus operaciones. El proyecto está alineado con los objetivos del Corredor Mediterráneo y encaja perfectamente dentro del Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria de València que busca la integración del Puerto de València en las redes nacionales y europeas de infraestructuras para mejorar la competitividad de las industrias de su clúster.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria tiene previsto invertir, con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, 53,6 millones de euros para mejorar la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza, fundamental para su conexión con el hinterland. En este sentido, las acciones, que comenzaron en 2019, son la mejora de siete apartaderos a lo largo de la línea entre Sagunto y Zaragoza que aumentarán la capacidad de circulación de la línea.

Asimismo, tiene prevista una inversión de 20 millones de euros en el Nuevo Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto, acceso en el que ADIF participará aportando 11 millones de euros procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La redacción de dicho proyecto finalizó en 2018. La ejecución de las obras está prevista que comiencen en 2020. Actualmente el Puerto de Sagunto no está conectado a la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG).

Para completar la conexión ferroviaria del Puerto de Sagunto la Autoridad Portuaria de València comenzó a desarrollar en abril de 2019 el proyecto CONNECTING SAGUNTO-IMPROVEMENT OF RAIL CONNECTIVITY, SAFETY AND SECURITY OF THE PORT OF SAGUNTO cuyo objetivo es la mejora de competitividad del puerto. Para ello las actuaciones que se llevarán a cabo gracias a este proyecto son, entre otras, la red ferroviaria interior del Puerto de Sagunto, en concreto, en la Dársena Sur (Muelles Centro 2 y Sur 2) y la playa de vías de Parc Sagunt. Ambas serán capaces de albergar trenes de mercancías de hasta 750 m de longitud y contarán con vías con ancho mixto (ibérico e internacional).

Además, destacar el apoyo al desarrollo del Corredor Mediterráneo como infraestructura básica pues la distribución de la mercancía una vez llega a los puertos de la fachada mediterránea está limitada por el diferente ancho de vía ferroviaria en España y en el resto de Europa.

Tras su paso por el Parlamento Europeo y el Consejo, ambas instituciones han acordado la inclusión adicional, propuesta por España, de los itinerarios Madrid-València y Sagunto-Zaragoza mostrando así la importancia de los mismos a nivel europeo, conectando la fachada mediterránea con la atlántica.

La Autoridad Portuaria de València mantiene representación permanente en el Foro del Corredor Mediterráneo y en el Terminal Advisory Group del Corredor Ferroviario de Mercancías nº 6 -Corredor Mediterráneo.



Por otra parte, en noviembre de 2016 la Autoridad Portuaria de València nombró al Responsable de Seguridad en la Circulación Ferroviaria.

Además el Centro de Control Ferroviario del Puerto de València cuenta con 6 Responsables de Circulación Ferroviaria (RCF) que trabajan a turnos, cubriendo las 24 horas de lunes a viernes y sábados por la mañana.

En cuanto a formación se han llevado a cabo distintos Cursos de Responsable de Circulación Ferroviaria del Puerto de València, de forma que 12 personas fueron autorizadas como RCF Puerto de València tras superar dicho curso.

Además se han llevado a cabo Cursos de Auxiliar de Circulación Ferroviaria del Puerto de València organizados por las empresas ferroviarias que prestan sus servicios en el Puerto de València. En estos casos la Autoridad Portuaria de València emite, a petición de las empresas ferroviarias, autorizaciones a las personas que acrediten haber superado dichos cursos. A fecha 31 de diciembre de 2019 estaban vigentes 22 autorizaciones de Auxiliar de Circulación Ferroviaria del Puerto de València.

El desarrollo de las conexiones ferroviarias es fundamental para que la Autoridad Portuaria de València incremente su porcentaje de participación sobre los tráficos localizados en determinadas áreas de la Península Ibérica.

En este sentido la APV ha impulsado actuaciones concretas destacándose las siguientes:

- Bonificación comercial del 40% sobre la Tasa de la Mercancía para aquellos contenedores, plataformas y vehículos nuevos que entren o salgan del recinto portuario en ferrocarril.
- Participación en los Consejos de Administración de Puerto Seco de Coslada y de CSP Iberian Zaragoza Terminal S.L. para potenciar las conexiones ferroviarias con el Puerto de València.
- Ejecución de inversiones para la construcción del Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto, en el marco del convenio suscrito con ADIF para la mejora de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza (Corredor Cántabro-Mediterráneo).
- Seguimiento del convenio suscrito para la mejora de la Terminal de Fuente San Luis.
- Licitación de las obras de mejora de la red interior del Puerto de València.
- Ejecución del análisis de otras áreas intermodales interiores de interés para la captación de tráficos.

Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

Durante 2019 el tráfico Ro-Ro continuó su crecimiento sostenido, situando a Valenciaport como el primer puerto de España en este tipo de tráfico. La excelente conectividad marítima y terrestre, así como la apuesta decidida por las autopistas del mar, apoyada en una política de bonificaciones comerciales para este tipo de tráfico está dando sus frutos. No podemos olvidar la excelente ubicación geográfica de València, como plataforma de distribución nacional y para las importaciones del Norte de África.

La Autoridad Portuaria de València participa activamente en la Asociación Short Sea Promotion Centre (SPC Spain) y en la ECG (Association of European Vehicle Logistics). Asimismo, se mantiene un constante contacto con ANFAC, armadores Ro-Ro y operadores logísticos.

Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.

La APV dispone de una conexión ferroviaria que asegura el acceso a cualquier área productiva de la Península Ibérica y de Europa. En el interior del recinto portuario una doble línea férrea se ramifica hacia los diferentes muelles.

En lo que respecta al tráfico ferropuertoario hay que destacar que durante 2019 se transportaron 3.075.911 toneladas en ferrocarril, de las cuales 1.504.297 toneladas fueron cargadas a buque y 1.571.614 toneladas descargadas de buque. Si tenemos en cuenta que el total del tráfico terrestre ascendió a 42.295.390 toneladas (excluyendo los tránsitos marítimos y las mercancías que se transportan por tubería), el tráfico terrestre transportado en ferrocarril supuso el 7,27% del total del tráfico. En cuanto al número de TEU se transportaron un total de 209.990 TEU lo que representa el 8,39% del total del tráfico de contenedores transportados por medios terrestres que en 2019 ascendió a 2.503.088 TEU.

Respecto al tráfico Ro-Ro de carga y descarga (tránsito excluido), durante 2019 se transportaron 12.504.468 toneladas, que supusieron el 32,03% del total de mercancía general de carga y descarga transportada.

TIPO TRÁFICO	2017	2018	2019	DIF. 19/18	%
FF.CC. (T)	2.754.712	2.872.752	3.075.911	203.160	7,07%
CARRETERA (T)	34.765.945	37.848.333	39.219.479	1.371.147	3,62%
TOTAL TRÁFICO TERRESTRE (T)	37.520.657	40.721.084	42.295.390	1.574.306	3,87%
% FF.CC./TOTAL TRÁFICO TERRESTRE	7,34%	7,05%	7,27%		
FF.CC. (TEU)	177.724	196.194	209.990	13.796	7,03%
CARRETERA (TEU)	2.022.684	2.160.249	2.293.098	132.849	6,15%
TOTAL TRÁFICO TERRESTRE (TEU)	2.200.408	2.356.443	2.503.088	146.645	6,22%
% FF.CC./TOTAL TRÁFICO TERRESTRE	8,08%	8,33%	8,39%		
RO-RO (T) (EXCLUIDO TRÁNSITO)	9.339.228	11.758.891	12.504.468	745.577	6,34%
MERCANCÍA GENERAL CARGA/DESCARGA (T)	34.140.053	37.198.653	39.041.225	1.842.572	4,95%
% RO-RO/MERCANCÍA GENERAL CARGA/DESCARGA	27,36%	31,61%	32,03%		

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.

Los grupos de interés identificados por la APV como prioritarios se agrupan en torno a tres grandes colectivos:

Equipo interno: el personal de la APV es crucial para la organización, ya que del buen desarrollo de sus funciones depende la competitividad de la entidad para acometer los objetivos contemplados en el Plan de Empresa. Para propiciar el mejor desempeño es necesario cogenerar un buen clima laboral, su implicación profesional y mejorar constantemente la capacitación.

Comunidad Logístico-Portuaria nacional e internacional: en este colectivo se considera a los clientes, representados por cargadores, consignatarias, operadores ferroviarios, transitarias y agentes de aduanas, así como asociaciones empresariales y sectoriales, y transportistas, junto con las empresas prestadoras de servicios portuarios (incluyendo los servicios técnico-náuticos de remolque, amarre y practicaje, así como el servicio de recepción de desechos procedentes de buques, el servicio al pasaje y el servicio de manipulación de mercancías: carga/descarga, estiba/desestiba y tránsito). También se contempla a las demás administraciones relacionadas con la actividad portuaria, como la Aduana, Sanidad Exterior, Sanidad Vegetal, entre otras, y en general cuantos agentes intervienen en la cadena del transporte marítimo.

Ciudadanía: la sociedad en su conjunto, representada por instituciones públicas, medios de comunicación, instituciones académicas, docentes y de investigación, así como otras entidades de la sociedad civil y colectivos vecinales, en especial de los barrios colindantes y del entorno más próximo de los tres puertos que gestiona la APV.

Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.

A continuación se incluye la relación de los canales de comunicación habilitados con los diferentes grupos de interés, como instrumentos empleados para estimular el diálogo y la interacción con ellos, con el fin de promover su participación:

Colectivo interno:

- Comité de Empresa
- Comisión Permanente de Igualdad
- Comisión Local de Gestión por Competencias
- Comité de Seguridad y Salud Laboral
- Comité de Control del Plan de Pensiones
- Comisión de Préstamos y Anticipos
- Comisión de Cuadrantes
- Comisión de Vestuario

- Comisión de Fines Sociales
- Comisión de Deportes
- Comisión de Cultura
- Comité Ejecutivo
- Comité Directivo
- Comité Plan de Empresa
- Comité de Seguimiento Estratégico (CMI)
- Comité de Presupuestos
- Comité de Calidad
- Comités verticales (por Área/Departamento)
- Comité de Asignación de Recursos
- Reuniones formales e informales intra e interdepartamentales
- Trabajo en proyectos compartidos

Comunidad Portuaria:

- Consejos de Calidad de los puertos de València y Sagunto
- Consejos de Navegación y Puerto de los Puertos de València, Sagunto y Gandia
- Reuniones ECOPORT II
- Reuniones de asociaciones en las que participa la APV (RETE, Villes et Ports, IAPH, etc.)
- Actuaciones y proyectos de la asociación APOSTEM-Puerto Solidario València
- Encuentros profesionales específicos
- Jornadas formativas e informativas
- Mesas de trabajo
- Publicaciones propias
- Portal Valenciaport (www.valenciaport.com)
- ValenciaportPCS
- Proyectos europeos e internacionales compartidos
- Encuestas periódicas de calidad

Ciudadanía:

- Reuniones periódicas de trabajo con sus principales representantes
- Participación en eventos y encuentros ciudadanos, foros económicos, divulgativos y académicos
- Sesiones informativas y comunicaciones en prensa a través de medios de comunicación
- Ruedas de prensa sistematizadas tras los Consejos de Administración
- Encuestas periódicas de percepción ciudadana
- Visitas guiadas a las instalaciones portuarias
- Página web Valenciaport (www.valenciaport.com)

Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

Las principales preocupaciones del colectivo interno continúan centradas en aspectos vinculados con la estabilidad y condiciones laborales, así como con el desarrollo de la carrera profesional.

La Comunidad Portuaria ha trasladado su inquietud y promovido acciones destinadas a la mejora de la conectividad terrestre, la intermodalidad de los tres puertos que permitan una mejor y más eficiente penetración en el territorio y la agilidad en los servicios de inspección. Todo ello con el fin de fidelizar clientes, mejorar el servicio y la eficiencia para incrementar la competitividad de los puertos de València, Sagunto y Gandía.

Las inquietudes de la ciudadanía más próxima se centran en cuestiones relacionadas con la dimensión ambiental de la actividad portuaria. Aumenta el interés por conocer con mayor profundidad el puerto, su actividad y su función económica, y disponer de información en general acerca del desarrollo de la actividad portuaria.

Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

A continuación se relacionan los convenios, protocolos y acuerdos que la Autoridad Portuaria de València ha suscrito con otras entidades, organismos o instituciones durante el ejercicio 2019:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA PARA LA UTILIZACIÓN POR AQUÉL DE DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO UBICADO EN EL ÁREA ESTE DEL BARRIO DE NAZARET (ÁREA SUR DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE VALÈNCIA).	AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA	2019
CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE VALÈNCIA Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA PARA EL DESARROLLO DEL MÁSTER EN GESTIÓN PORTUARIA Y TRANSPORTE INTERMODAL Y DE LOS CURSOS ANEXOS DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN PORTUARIA, TRANSPORTE INTERMODAL, TRANSPORTE MARÍTIMO, TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN ADUANERA	UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE VALÈNCIA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA	2019
CONVENIO ENTRE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA Y LA FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE VALENCIAPORT PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019.	FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE VALENCIAPORT AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA	2019

CONVENIO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL MASTER EN GESTIÓN PORTUARIA Y TRANSPORTE INTERMODAL Y DE LOS CURSOS ANEXOS DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN PORTUARIA, TRANSPORTE INTERMODAL, TRANSPORTE MARÍTIMO, TRANSPORTE TERRESTRE, GESTIÓN ADUANERA.	FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE VALENCIAPORT AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA	2019
--	---	------

CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SERIE DE ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL PUERTO DE SAGUNTO	AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA	2019
---	--	------

CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN PREMIOS REY JAIME I DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL (XXX EDICIÓN DE LOS PREMIOS REY JAIME I).	FUNDACIÓN PREMIOS REY JAIME I DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA	2019
--	---	------

CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO, LA CONSELLERIA DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO DE LA GENERALITAT VALENCIANA, EL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA, EL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PUERTOS DEL ESTADO Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA PARA EL DESARROLLO DE LA TERMINAL INTERMODAL Y LOGÍSTICA DE VALÈNCIA FUENTE DE SAN LUIS.	AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA GENERALITAT VALENCIANA MINISTERIO DE FOMENTO ORGANISMO PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA ADIF	2019
--	--	------

Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.

Una de las vías utilizadas para canalizar el compromiso de la Autoridad Portuaria con su entorno es su participación en:

Organizaciones de ámbito internacional o europeo:

- International Association of Ports and Harbours (IAPH).
- European Sea Ports Organisation (ESPO)
- Association of Mediterranean Cruise Ports (MEDCRUISE).
- Asociación para la Promoción del Gran Eje Ferroviario de Mercancías del Mediterráneo- FERRMED.
- Asociación Internacional de Ciudades y Puertos (AIVP).
- Agrupación Europea EUROPHAR (dedicada a la promoción del medio ambiente y la seguridad en los puertos).
- Asociación Técnica de Puertos y Costas (PIANC).
- Asociación para la Colaboración de Puertos y Ciudades (RETE).
- Fundación SMDG (User Group for Shipping Lines and Container Terminals).
- International Harbour Masters' Association (IHMA).
- Asociación Internacional de Derecho Portuario.
- International Port Community Systems Association (IPCSA).
- Cruise Lines International Association (CLIA).
- Association of European Vehicle Logistics (ECG).
- The European Petrochemical Association (EPCA)
- MEDports Association

Entidades de ámbito nacional, autonómico o local:

- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Confederación Empresarial Valenciana (CEV).
- Asociación Valenciana de Empresarios (AVE).
- Asociación de Empresarios del Camp del Morvedre (ASECAM).
- Propeller Club de Valencia.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).
- ITI (Instituto Tecnológico de Informática).
- Asociación de Directivos de Comunicación (DIRCOM).
- Instituto de Auditores Internos de España.
- APORTEM-Puerto Solidario València.
- Asociación Española de Promoción del Tráfico Marítimo de Corta Distancia.

PROMOCIÓN COMERCIAL

Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.

Con el fin de incrementar la visibilidad de la Autoridad Portuaria de València, favorecer su posicionamiento competitivo y aumentar la red de contactos y notoriedad de la marca Valenciaport, en 2019 la APV participó en diferentes certámenes sectoriales entre los que cabe destacar CEVISAMA, FRUIT LOGISTICA BERLIN, SEATRADE CRUISE MIAMI Y SEATRADE CRUISE HABURGO, INTERMODAL SOUTH AMERICA SAO PAOLO, BREAKBULK BREMEN, TRANSPORT LOGISTICS MUNICH, FRUIT ATTRACTION MADRID; CILF SHENZHEN, CONXEMAR VIGO, MEDPORTS CASABLANCA, CLIA PORT AND DESTINATION SUMMIT LONDON, INTERNATIONAL CRUISE SUMMIT MADRID, ACI's EUROPEAN BULK LIQUID STORAGE SUMMIT, MEDCRUISE ASSEMBLIES, XVI FORO ADUANERO, PREMIOS EXCELLENCE CRUCEROS y FREIGHT&TERMINAL CONFERENCE.

Asimismo, se colaboró en la celebración de la Feria COOL LOGISTICS y del I CONGRESO TUR4ALL en València, en los cuales la Autoridad Portuaria de València intervino como Host Port.

Asimismo, la Autoridad Portuaria organizó diferentes visitas a Valenciaport de asociaciones y operadores con el fin de acercarse al cliente final y presentar los servicios que se ofrecen en los tres puertos que gestiona.

Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

GASTOS DE PROMOCIÓN COMERCIAL DEL PUERTO 2019	
MONTANTE DE GASTOS	1.476.115,46
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	110.256.207,04
% DE GASTOS EN PROMOCIÓN COMERCIAL	1,34%

COMPROMISO INSTITUCIONAL

Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

Con los objetivos de mejorar el servicio y atención tanto a clientes como al público en general, y dar cumplimiento a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, también, LRJSP), la Autoridad Portuaria cuenta con una Sede Electrónica, un Portal Web y una Oficina de Asistencia en Materia de Registros.

Actualmente están operativos en la Sede Electrónica los siguientes servicios:

- Alta nuevos usuarios.
- Acceso de usuarios (con credenciales y con certificado digital).
- Gestión de usuarios:
 - Perfil
 - Mis expedientes
 - Mis registros
- Tablón de anuncios
- Registro electrónico.
- Sugerencias y Quejas
- Verificación de código seguro (CSV)
- Habilitaciones y representaciones de terceros
- Notificaciones
- Comunicaciones
- Resoluciones
- Verificaciones
- Registro de empresas prestadoras de servicios portuarios
- Presentación, subsanación, alegación y recurso de trámites:
 - PA-8A11 Instancia General
 - PA-3214 Aplicación provisional de las bonificaciones del artículo 245.3 TRLPEMM.
 - PA-321I Calificación de Servicios Marítimos.
 - PA-6310 Autorización administrativa de ocupación de dominio público portuario.

Por otra parte, la APV desarrolla sus servicios de intercambio electrónico de datos y de comercio electrónico a través de su Port Community System - ValenciaportPCS- (<https://www.valenciaportpcs.com>). Esta plataforma está destinada a todos los agentes que operan en cualquiera de los puertos gestionados por la APV y constituye una herramienta estratégica de competitividad.

ValenciaportPCS es una plataforma electrónica neutral y abierta, que permite el intercambio inteligente y seguro de información entre los agentes públicos y privados que intervienen de alguna forma en las operativas relacionadas con el puerto, con el fin de mejorar la posición competitiva de nuestra Comunidad Portuaria. Los flujos de información en torno a Valenciaport son muy complejos e implican a un gran número de agentes. Cada movimiento de contenedor requiere múltiples comunicaciones entre los miembros de nuestra Comunidad Portuaria, creando así una compleja red de información. Con esta plataforma tecnológica se pretende dar respuesta a las crecientes necesidades de servicios reclamados por la Comunidad Portuaria y que ValenciaportPCS debe ofrecer para la optimización de los procesos en los tres puertos que gestiona en cuanto a rapidez en su gestión, eficacia y reducción de los trámites a llevar a cabo en cada operación, poniendo la tecnología al servicio de la logística en el más amplio de sus sentidos.

Así y al hilo de lo anterior, podemos afirmar que ValenciaportPCS optimiza, gestiona y automatiza los procesos portuarios y logísticos eficientemente, a través de un solo envío de los datos, y conectando las cadenas de transporte y logística. Los servicios de ValenciaportPCS proporcionan a sus usuarios/as procedimientos avanzados de gestión, con los que obtienen:

- Mayor eficiencia en las transacciones
- Optimización de recursos
- Automatización de proceso
- Ahorro de costes
- Menos errores
- Ahorro de tiempo
- Mejor atención al cliente

En esta plataforma se concentran servicios de tramitación de la Autoridad Portuaria, servicios de acceso a las ventanillas únicas, servicios de facilitación aduanera y servicios entre los miembros de la Comunidad Portuaria para la mejora de la eficiencia del negocio marítimo-portuario.

A través de ValenciaportPCS se prestan los siguientes servicios:

- **Solicitud de Escala:** permite el acceso a la ventanilla única con la APV, la Marina Mercante y otras autoridades. A través de este servicio se realizan las solicitudes de escala, gestión de la ficha técnica del buque, cabecera de declaración sumaria y manifiesto, recepción de despacho del buque y recepción de autorizaciones de atraque y fondeo.
- **Mercancías Peligrosas (MMPP):** permite el acceso a la ventanilla única con la APV y la Marina Mercante, así como la conectividad con el Centro Nacional de MMPP para la tramitación de notificaciones de entrada de MMPP en el recinto, así como la recepción de la correspondiente autorización. En lo referente al buque se pueden gestionar también las declaraciones de MMPP.

- **Declaraciones Sumarias:** permite el acceso a la ventanilla única con la APV y la Aduana. Se puede realizar el envío de declaraciones sumarias de depósito temporal y de manifiestos de carga, así como la recepción de las respuestas de la Aduana y la APV.
- **Listas de Carga y Descarga:** a través de este servicio los operadores dan las órdenes de carga y descarga de los buques y reciben las confirmaciones de las terminales a través de ValenciaportPCS, tanto para el tráfico de contenedores como el de automóviles.
- **Levante sin Papeles de Exportación:** los consignatarios informan al Resguardo de la carga que se va a realizar en los buques. En ValenciaportPCS el Resguardo controla si la mercancía dispone de autorización o no.
- **Levante sin Papeles Automatizado de Importación:** con este servicio se gestiona la salida de las mercancías con controles aduaneros automatizados a través de puertas inteligentes. El sistema de puertas -APG- conecta con ValenciaportPCS que realiza la gestión de los datos operativos y aduaneros de la mercancía, así como la conectividad con la Aduana para poder dar la salida en tiempo real y automatizado. Este servicio funciona para todos los tipos de presentación de la mercancía.
- **Transporte Terrestre:** El 99% del transporte terrestre de contenedores en Valenciaport se gestiona a través de ValenciaportPCS. Esto supone alrededor de 2,5 millones de documentos electrónicos independientes al año. La emisión de órdenes de modo electrónico ha permitido que varias de las terminales de contenedores de Valenciaport hayan iniciado procesos de automatización de sus puertas.
- **Transporte Ferroviario:** ValenciaportPCS permite gestionar también el transporte ferroviario de mercancías en contenedor, implementando la gestión de la carga y descarga de los trenes, así como el intercambio de información entre la naviera y la terminal portuaria.
- **Trazabilidad Aduanera:** se reciben y gestionan los datos de trazabilidad aduanera que se comunican a los usuarios a través del seguimiento de la mercancía y se imbrican en el resto de servicios.
- **Seguimiento de la Mercancía:** a través de ValenciaportPCS los usuarios pueden consultar de modo integrado la situación de su mercancía o contenedor. Se incluyen datos operativos, de trazabilidad aduanera, de trámites portuarios, etc.
- **Consulta de Escalas:** desde la página web y de modo gratuito se pueden consultar las escalas previstas, autorizadas, en operación y finalizadas.
- **Servicio VGM (Peso Bruto Verificado):** Con el Servicio VGM de ValenciaportPCS los Exportadores, Transitarios, Agentes Marítimos, Navieras y Terminales disponen de la vía más rápida y eficaz para la notificación, recepción y consulta del Peso Bruto Verificado (requisito obligatorio desde el 1 de julio de 2016).

Las aplicaciones y módulos del ValenciaportPCS están siempre en continua evolución, ya sea con objeto de adecuar su tecnología, para adaptarse a las novedades tecnológicas y a los cambios legislativos o para incluir nuevas funcionalidades a requerimiento de los clientes.

Asimismo, se dispone de un Centro de Atención al Usuario de ValenciaportPCS, habida cuenta la necesidad de prestar un servicio de máxima calidad a las más de 850 empresas conectadas a la plataforma.

Desde la perspectiva de Puerto Inteligente, desde Valenciaport se ha apoyado desde el comienzo la iniciativa de Puertos 4.0. Asimismo, se lideran múltiples proyectos europeos de la Fundación Valenciaport en el ámbito de los puertos inteligentes, entre otros: iRail, GREEN-C Ports, DataPorts o CyberSANE.

Se está trabajando en la definición del nuevo modelo de gestión del dato y, en particular durante este ejercicio, en la puesta en marcha de una plataforma de datos industriales con capacidad de interconectarse con las plataformas digitales utilizadas tanto por la APV como por el resto de la Comunidad Portuaria y otros interesados en los datos que se gestionan en el puerto y que cumpla con las máximas garantías y protección frente a ciber-ataques.

Con objeto de seguir avanzando en la consecución de un nivel adecuado de protección en materia de seguridad de la información y de satisfacción en el cumplimiento del marco normativo existente a tal efecto, cabe destacar la implantación del ciclo de mejora continua (PDCA) en lo que respecta a las capacidades de detección de incidentes de ciberseguridad, de los mecanismos de gestión y respuesta a dichos incidentes, así como de las herramientas y procedimientos de intercambio de información necesarios para cumplir con los requisitos exigidos por la normativa que le es de aplicación a la APV en materia de ciberseguridad. Todo ello en base a un Sistema de Gestión y Operación de la Seguridad de la Información (Security Operations Center, SOC).

Por otra parte, para garantizar la calidad en la prestación de los Servicios de Tecnología de la Información y Comunicación, la Autoridad Portuaria hace uso de una adaptación particular basada en la metodología PRINCE2 a la hora de gestionar los Proyectos TIC y, aplica el conjunto de buenas prácticas de ITIL v3 en lo que concierne a la estrategia, diseño, operación y mejora continua de sus servicios TIC.

Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La Autoridad Portuaria de València participa directa o indirectamente en los siguientes proyectos de I+D+i, que se clasifican atendiendo a su ámbito de actuación y temática:

1. POTENCIACIÓN DE LA INTERMODALIDAD MARITIMO-FERROVIARIA EN EL PUERTO DE VALÈNCIA:



CONNECT VALENCIAPORT - IMPROVEMENT OF THE HINTERLAND RAIL CONNECTION AND THE MARITIME ACCESSIBILITY TO THE PORT OF VALÈNCIA

(Programa CEF, 2015 - 2020)

El objetivo principal de este proyecto es la mejora de la conectividad y accesibilidad ferroviaria del Puerto de València. El proyecto recoge un conjunto de actuaciones para la renovación de la infraestructura ferroviaria del Puerto de València mediante la construcción de vías de ancho UIC conectadas al Corredor Mediterráneo, así como el aumento de la capacidad para operar trenes de hasta 750 m de longitud en las Terminales de Contenedores. Además de las actuaciones sobre la infraestructura, el proyecto incluye también la mejora de los sistemas de información utilizados en la gestión de la operativa ferroviaria (mejora del servicio de transporte ferroviario de ValenciaportPCS y mejora del módulo de ferrocarril del TOS (Terminal Operation System) de la Terminal Pública de Contenedores - Noatum Container Terminal Valencia).

CONNECTING SAGUNTO: IMPROVEMENT OF RAIL CONNECTIVITY, SAFETY AND SECURITY OF THE PORT OF SAGUNTO

(Programa CEF, 2019- 2023)

El Puerto de Sagunto -ubicado en el Corredor Mediterráneo de la Red Transeuropea de Transporte- ha registrado en los últimos años un crecimiento positivo en los tráficos portuarios, convirtiéndole en uno de los puertos españoles líderes en tráficos de mercancía general y vehículos. Dicho crecimiento en los tráficos marítimos llevará asociado un incremento elevado del transporte de mercancías por carretera y ferrocarril que requerirá la adopción de unas medidas para la mejora de la competitividad del Puerto de Sagunto, entre las que cabe destacar la conexión ferroviaria del puerto a la Red Ferroviaria de Interés General del Estado (RFIG),

la potenciación del eje ferroviario Sagunto-Zaragoza y el desarrollo de la zona logística de Parc Sagunt. En relación con el modo de transporte ferroviario, tras el trámite de información pública y la correspondiente evaluación de impacto ambiental, con fecha 2 de julio de 2015 se publicó en el BOE la aprobación definitiva del "Estudio informativo del nuevo acceso ferroviario al Puerto de Sagunto", en el que se define una conexión ferroviaria pública entre la RFIG y el límite de la zona de servicio del Puerto de Sagunto. Consecuentemente, la Autoridad Portuaria de València debe acometer el desarrollo de la Red Ferroviaria del Puerto de Sagunto en el interior del puerto, en concreto en la Dársena Sur (Muelles Centro 2 y Sur 2) y en zona logística de Parc Sagunt. Dichas áreas intermodales serán capaces de albergar trenes de mercancías de hasta 750 m de longitud y contarán con vías con ancho mixto (ibérico e internacional).

Estas medidas irán acompañadas de otras que tienen como objeto garantizar la seguridad y protección en el Puerto de Sagunto.

La APV tiene prevista la construcción de un Centro de Inspección Fronteriza en el Puerto de Sagunto que permitirá la inspección a las mercancías importadas a la Unión Europea. Adicionalmente, la Autoridad Portuaria de València llevará a cabo la instalación de una nueva red de cámaras fijas y móviles en el Puerto de Sagunto con el objetivo de garantizar la protección física de las personas, infraestructuras, medios de transporte y equipos.

2. MEJORA DE PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS EN OPERACIONES MARÍTIMO-PORTUARIAS:



STM VALIDATION PROJECT

(Programa CEF, enero 2015 - junio 2019)

Este proyecto pretende validar el concepto de Gestión del Tráfico Marítimo, definido en el proyecto Monalisa 2.0 (Programa TEN-T). Esta validación se llevó a cabo a través de una serie de pruebas en el Mar Báltico y en el Mar Mediterráneo en los que la gestión del viaje, flujo de tráficos y llegadas a puerto fueron probadas y validadas mediante pilotos a gran escala. Este proyecto ha permitido perfeccionar y desarrollar los análisis existentes sobre contratos de fletamento, los aspectos legales de responsabilidad comercial, además de proporcionar un análisis de coste-beneficio con argumentos comerciales convincentes para las partes afectadas.



ITERMINALS- APPLICATION OF INDUSTRY 4.0 TECHNOLOGIES TOWARDS DIGITAL PORT CONTAINER TERMINALS
(Programa CEF, marzo 2019 - diciembre 2021)

iTerminals 4.0 comprende un estudio con pilotos en operaciones reales en terminales portuarias de contenedores europeas. El proyecto se centra en la digitalización de las operaciones portuarias y en la adopción de las tecnologías de la Industria 4.0. Se espera que la transformación digital de las operaciones portuarias de contenedores ofrezca una amplia gama de beneficios en términos de mejora de la eficiencia, seguridad y ciber seguridad, reducción de costos y disminución de la huella de carbono. El proyecto pondrá a prueba y evaluará pilotos avanzados de la Industria 4.0 aplicados al entorno operacional de las terminales de contenedores portuarias, incluida la actualización de las redes de sensores del equipo portuario, el diseño de grandes datos y el análisis predictivo, la aplicación de la inteligencia artificial, así como la inteligencia comercial y la presentación de informes dinámicos de indicadores clave de rendimiento en tiempo real.

3. SOSTENIBILIDAD EN EL CLÚSTER DE VALENCIAPORT:



GAINN4MOS - SUSTANABLE LNG OPERATIONS FOR PORTS AND SHIPPING - INNOVATIVE PILOT ACTIONS
(Programa CEF, enero 2015 - septiembre 2019)

El proyecto GAINN4MOS es una iniciativa integrada dentro del Proyecto Global GAINN. El Proyecto Global GAINN está dirigido a dar apoyo a los responsables políticos de los Estados Miembros de la UE, a los puertos y a los armadores que operan en la zona Atlántica de la UE y los países del Mediterráneo para cumplir con la Directiva Anexo VI del MARPOL y 2012/33/UE de la manera más eficiente, fomentando el uso del Gas Natural Licuado (GNL) como combustible en la industria marítima y logístico-portuaria.

El proyecto GAINN4MOS, en particular, tiene como objetivo mejorar la red de Autopistas del Mar en seis Estados Miembros (España, Portugal, Francia, Italia, Eslovenia y Croacia) mediante el desarrollo de estudios de ingeniería y pruebas piloto de estaciones de suministro y buques propulsados por Gas Natural Licuado (GNL).

El proyecto comprende la elaboración de estudios de ingeniería correspondientes al diseño de estaciones de suministro y reconversión de buques para su propulsión con GNL, así como un conjunto de pilotos que incluyen estaciones de suministro de GNL en dos puertos italianos seleccionados por el Ministerio de Transportes de aquel país, así como dos estaciones en los puertos de Nantes-Saint Nazaire y Fos-Marsella.



CORE LNGAS HIVE - CORE NETWORK CORRIDORS AND LIQUEFIED NATURAL GAS
(Programa CEF, 2014-2020)

El proyecto CORE LNGas hive, co-financiado por la Comisión Europea a través del programa CEF, tiene como objetivo dar soporte a la implementación de la Directiva 2014/94 para el desarrollo de infraestructura de GNL para las operaciones marítimo-portuarias a lo largo de los corredores Core del Atlántico y Mediterráneo español y portugués.

Para ello, el proyecto contempla el desarrollo del Marco Político Nacional para el uso del GNL como combustible marítimo en España, así como la realización de 16 estudios y 11 pilotos para analizar la viabilidad técnica y económica de diferentes soluciones innovadoras para el suministro y el consumo de GNL en la industria marítimo-portuaria. Además, contribuye a la descarbonización de los corredores europeos del Mediterráneo y del Atlántico y es un paso más en la carrera para la disminución de emisiones, el fomento de energías limpias para el transporte y el cuidado del medioambiente impulsada por la Unión Europea.



LOOP-PORTS - CIRCULAR ECONOMY NETWORK OF PORTS
(Programa Climate Kic, 2018-2020)

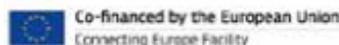
El proyecto LOOP-Ports, financiado por el European Institute of Innovation and Technology (EIT), a través de EIT Climate-KIC, tiene como objetivo principal facilitar la transición hacia una economía más circular en el sector portuario, donde los productos, materiales y recursos no sean considerados como residuos, sino que puedan tornarse en modelos de negocio sostenibles y replicables en puertos de similares características.



CRISI ADAPT II - CLIMATE RISK INFORMATION FOR SUPPORTING ADAPTATION PLANNING AND OPERATION - PHASE II

(Programa Climate Kic, Julio 2019 - Junio 2022)

CRISI-ADAPT II tiene por objeto vigilar y mejorar la planificación de la adaptación mediante la aplicación y validación en tiempo real, de acuerdo con las previsiones a corto plazo y estacionales, de los riesgos naturales relacionados con el clima (gracias a los resultados de proyectos europeos como Copérnico o RESCCUE, entre otros). Dado que la gestión de riesgos y operaciones requiere un tratamiento holístico de todos los sectores interconectados afectados, CRISI-ADAPT II proporcionará una democratización tanto de la información sobre riesgos climáticos que necesita cada usuario final como de la información sobre la vulnerabilidad de los mismos que requiere cada modelo de impacto. Por consiguiente, los instrumentos y datos disponibles identificados se ampliarán y se utilizarán de manera transparente para apoyar las actividades de adaptación y reducción de riesgos previstas por los gobiernos municipales, los modelizadores, los inversores y los comerciantes relacionados con todos los sectores potencialmente afectados por los impactos climáticos. Se realizarán cuatro demostraciones en tres países (España, Malta y Chipre) centradas en cuatro sectores estratégicos: respuesta a inundaciones/emergencias, gestión de los recursos hídricos para la agricultura, planificación energética e infraestructuras/operaciones portuarias. Además, ocho regiones receptoras forman parte del consorcio para escalar los métodos y resultados en las áreas respectivas como prueba de replicabilidad. Un total de cinco países participarán en estas pruebas. El análisis incluirá servicios e infraestructuras públicas, como el sector del agua, la energía y los productos básicos, incluida la agricultura, entre otros.



LNGHIVE2 INFRASTRUCTURE AND LOGISTICS SOLUTIONS - LNGHIVE2 LOGISTIC SOLUTIONS

(Programa CEF Blending, 2018-2022)

El proyecto LNGHIVE2 INFRASTRUCTURE AND LOGISTICS SOLUTIONS, co-financiado por la Comisión Europea a través del programa CEF Blending, se enmarca dentro del proyecto global LNGHIVE2 que tiene como objetivo lanzar la implementación de la Directiva 2014/94 para el desarrollo de infraestructura y demanda de GNL para las operaciones marítimo-portuarias en España, encuadrándose dentro del Marco de Acción Nacional para el Desarrollo de Combustibles Alternativos.

En particular, el proyecto LNGHIVE2 INFRASTRUCTURE AND LOGISTICS SOLUTIONS tiene como objetivo permitir a la Península Ibérica ofrecer soluciones integrales a las nuevas necesidades del sector marítimo y ferroviario, adaptando las plantas de regasificación de GNL de Huelva y Sagunto para ofrecer servicios de aprovisionamiento de GNL y a pequeña escala, la construcción de una nueva gabarra de carga de GNL que prestará servicios de carga de GNL y la introducción de combustible GNL en un corredor verde marítimo-ferroviario entre el núcleo del puerto marítimo de Huelva y el puerto seco de Sevilla, incluidos los servicios de suministro de GNL.

LNGHIVE2 VESSELS DEMAND: GREEN AND SMART LINKS - LNG SOLUTIONS FOR SMART MARITIME LINKS IN SPANISH CORE PORTS- LNGHIVE2 GREEN AND SMART LINKS

(Programa CEF Blending, 2018-2021)

Se enmarca en el mismo Proyecto global LNGHIVE2. En particular, el proyecto LNGHIVE2 Green and Smart Links incluye la adaptación de cinco buques para ser alimentados con GNL (Abel Matutes, Nápoles, Sicilia, Bahama Mama y Martín i Soler), adecuando los motores principales actuales de los buques sin necesidad de sustituirlos por otros nuevos. Adicionalmente, el proyecto contribuirá al desarrollo de infraestructuras en los puertos españoles para garantizar el suministro de GNL a los buques.



GREEN C PORTS: GREEN AND CONNECT PORTS

(Programa CEF, Abril 2019 - marzo 2023)

La Acción GREEN C PORTS es un proyecto innovador que incluye proyectos piloto con el mismo objetivo que el proyecto global, proporcionando un conjunto adecuado de herramientas y tecnologías de la información para apoyar la sostenibilidad medioambiental de los puertos y el rendimiento de las operaciones portuarias en la red básica de la RTE-T. Esta acción pondrá a prueba soluciones informáticas armonizadas e interoperables en una serie de puertos piloto, como Bremerhaven, Wilhemshaven, El Pireo, Venecia y València. Las herramientas y tecnologías de la información probadas con éxito en esta acción, se reproducirán y aplicarán en el mayor número de puertos de toda Europa. Esta propuesta constituye la primera fase del proyecto global GREEN C PORTS.

El proyecto global y, específicamente, la acción propuesta, responden a una clara necesidad de la industria portuaria de descarbonizar y mejorar su comportamiento medioambiental en aras de la competitividad europea y el bienestar social de la UE. En la última década, la Comisión Europea, ha puntualizado la urgente necesidad de reducir las emisiones de carbono y mejorar el comportamiento medioambiental, como se desprende de los objetivos 20/20/20 de la Unión, así como de las Comunicaciones de la Comisión COM²013(295) "Puertos: Un motor de crecimiento", COM²013(17) "Energía limpia para el transporte: Una estrategia europea para los combustibles alternativos" y el Libro Blanco de la UE "Hoja de ruta hacia un espacio único europeo de transporte - Hacia un sistema de transporte competitivo y eficiente en el uso de los recursos".



ECCLIPSE: EVALUACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN PUERTOS DEL SUDOESTE DE EUROPA (Programa SUDOE, octubre 2019 - septiembre 2022)

Los puertos son vitales para la economía global debido a su papel crucial en el sistema de transporte internacional y su importancia se incrementará debido al aumento previsto del comercio internacional de mercancías. Dado que los puertos marítimos se encuentran en las zonas costeras, son susceptibles al clima marítimo y a los impactos que el cambio climático pueda producir, como son las condiciones cambiantes de oleaje o los aumentos del nivel del mar. En este contexto, los puertos del espacio SUDOE (Sudoeste de Europa) se enfrentan a importantes retos sobre cómo afectará el cambio climático a la región. Por ello, para asegurar las operaciones portuarias en estas condiciones cambiantes, se necesita una comprensión más profunda de los impactos del cambio climático a escala local para explorar estrategias de adaptación adecuadas. ECCLIPSE se centra en analizar el impacto del cambio climático en los puertos marítimos y en desarrollar estrategias de prevención y actuación que puedan minimizar sus efectos.

DEEP DEMO - VALENCIAPORT INTERNATIONAL SUPER-LAB TOWARDS ZERO NET EMISSIONS IN 2030 (Programa Climate KIC, Junio 2019 - Diciembre 2019)

El puerto y la industria marítima están en el centro del actual debate sobre el cambio climático, dadas las emisiones de GEI que este sector genera en todo el mundo. El momento es propicio para adelantarnos al plazo -2050- marcado por la Organización Marítima Internacional para que el sector marítimo reduzca las emisiones de GEI de los buques en un 50% con respecto al nivel de base de 2008.

El objetivo de este proyecto es demostrar que incluso el mayor puerto del Mediterráneo: el Puerto de València, puede alcanzar cero emisiones netas en 2030 mediante la definición de un plan de acción exhaustivo, invirtiendo en innovación junto con la Comunidad C-KIC, llevando a cabo experimentos e incentivando el cambio de comportamiento y las inversiones de empresas de la Comunidad Portuaria implicadas en este tema.

SUPERLAB - ACCELERATOR MEDITERRANEAN AND EIT CLIMATE KIC ENTREPRENEURSHIP INTERNATIONAL SUPERLAB IN CLIMATE ACTION - PORT OF VALÈNCIA (Programa Climate KIC, Agosto 2019 - Diciembre 2019)

El primer objetivo de esta propuesta consiste en adecuar las necesidades identificadas del clúster portuario en materia de innovación para el impulso de la sostenibilidad a los retos que se plantearán en la convocatoria pública 2019 del denominado Fondo de Innovación Port 4.0., con el fin de asumir todas las acciones necesarias para animar a los Emprendedores del Clima a pensar en el sector logístico-portuario como un potencial inversor.

En segundo lugar, uno de los objetivos es facilitar el escalado de las soluciones de alto potencial de impacto desarrolladas en estos proyectos de I+D+i.

El objetivo general del proyecto es poner en marcha una estrategia de emprendimiento, de demanda y de innovación abierta dentro del Clúster Valenciaport, con el fin de ampliar los resultados de las acciones de I+D+i Sostenibilidad surgidas al abrir la conciencia a los emprendedores de las necesidades y a las empresas del sector logístico-portuario. El proceso de diseño en clave proporcionará una orientación clara hacia las actividades de escalado óptimo para minimizar los impactos del cambio climático en el sector.

4. LOGÍSTICA PORTUARIA INTELIGENTE:



MED HERIT.DATA - SUSTAINABLE HERITAGE MANAGEMENT TOWARDS MASS TOURISM IMPACT THANKS TO A HOLISTIC USE OF BIG AND OPEN DATA (Programa Interreg MED, 2018-2022)

Este proyecto tiene por objeto reducir el impacto de las actividades turísticas en el patrimonio cultural, aprovechando la tecnología y la explotación de datos.

El proyecto se centrará especialmente en las ciudades históricas y en los lugares de especial interés arqueológico y cultural, incluidos los sitios patrimonio mundial de la UNESCO.

Los socios de HERIT-DATA desarrollarán, ensayarán y transferirán una serie de instrumentos para reunir, generar, integrar y analizar información y transformarla en cambios de comportamiento utilizando los beneficios del Big Data, Open Data e Internet de las Cosas para afrontar dichos retos.

Los resultados también contribuirán a mejorar los procesos de toma de decisiones de la administración pública y de los organismos de gestión del turismo o del patrimonio



I RAIL - INTEROPERABILITY OF THE RAIL SYSTEM WITH TAF TSI IN TEN-T CORRIDORS (Programa CEF, Enero 2019 - Diciembre 2022)

El proyecto I RAIL tiene como objetivo:

- Digitalización de los procedimientos ferroviarios en el transporte ferroviario de mercancías según los estándares europeos TAF TSI, para cumplimiento de la Directiva europea 797/EC/2016, involucrando a empresas ferroviarias, gestores de infraestructuras y propietarios de vagones, así como su extensión a otros agentes implicados en el transporte ferroviario de mercancías (p.ej. terminales interiores, terminales portuarias y Aduana).

Principales beneficiarios: empresas ferroviarias socias del proyecto y administradores de infraestructura, incluida la APV.

- Digitalización de los Sistemas de Gestión de Seguridad (SGS) de las empresas ferroviarias para garantizar la gestión de sus operaciones conforme a los requisitos fijados en la Directiva de Seguridad.

Principales beneficiarios: empresas ferroviarias socias del proyecto.



REPRESENTACIÓN DEL PUERTO DE VALÈNCIA EN ALASTRIA

Promovido por empresas e instituciones para el establecimiento de una infraestructura semipública Blockchain/DLT, que soporte servicios con eficacia legal en el ámbito español y acorde con la regulación europea.

5. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN:



PROTEUS - PROMOTING SECURITY AND SAFETY BY CREATING A MED CLUSTER ON MARITIME SURVEILLANCE (Programa Interreg MED de la Comisión Europea, 2017-2019)

El proyecto PROTEUS tiene por objeto la creación de un clúster marítimo que permita aprovechar el potencial de crecimiento de las actividades marítimas en el Mediterráneo. Para ello, el proyecto abordará diversas oportunidades de mejora, fomentando la innovación, el conocimiento y la transferencia de tecnología, así como la cooperación transnacional entre los principales agentes implicados en PROTEUS.



MED OSMOSIS - MEDITERRANEAN GOVERNANCE FOR STRATEGIC MARITIME SURVEILLANCE AND SAFETY ISSUES (Interreg Mediterranean, noviembre 2019 - junio 2022)

El proyecto busca mejorar la gobernanza de la vigilancia marítima, compartiendo información entre los diferentes actores que trabajan en ese tema. El objetivo del proyecto es desarrollar módulos y aplicaciones y facilitar los intercambios de información. El proyecto explorará cauces para ir más allá en el funcionamiento del CISE (Common Information Sharing Environment).

SHAREMED - SHARING AND ENHANCING CAPABILITIES TO ADDRESS ENVIRONMENTAL THREATS IN MEDITERRANEAN SEA (Interreg Mediterranean, noviembre 2019 - junio 2022)

La necesidad de evaluar y abordar la creciente presencia de amenazas ambientales coexistentes, que se propagan en el espacio y el tiempo también a través de las fronteras políticas, exige una acción transaccional coordinada basada en un entendimiento común fundamentado en pruebas.

SHAREMED definirá estrategias regionales y de vanguardia; cotejará y armonizará la información, los datos y los conocimientos existentes y contribuirá a la producción conjunta de una base de datos coherente; definirá procedimientos comunes y producirá un atlas de mapas de estado y de amenazas; integrará las infraestructuras de observación existentes en un sistema transnacional común y difundirá las observaciones a través de portales comunes; mejorará la capacidad de previsión mediante el desarrollo y la aplicación de sistemas transnacionales costeros de alta resolución; explorará el potencial de nuevas metodologías de observación; definirá hojas de ruta, directrices y planes de acción. Las medidas anteriores permitirán aumentar la capacidad de las autoridades y la

comunidad científica para observar, evaluar y hacer frente a las amenazas ambientales; aumentar la coherencia y la eficacia de las evaluaciones; favorecer el acceso y la utilización de la información existente y proyectar productos conjuntos.

EUROPHAR – EUROPEAN PROTECTION HARBOUR AREA

En el marco de EUROPHAR –referente internacional en los campos de la protección ambiental y seguridad portuaria en el ámbito europeo– la APV participa en el proyecto de seguridad denominada SAURON, cuyo objetivo es mejorar la gestión y visualización de riesgos en la combinación física y ciber-seguridad de los entornos portuarios. El proyecto SAURON, financiado por el programa H2020 – INFRA 01, comenzó el 1 de mayo de 2017 y finaliza el 30 de abril de 2020.

6. POTENCIACIÓN RELACIONES PUERTO-CIUDAD:



CO-EVOLVE “PROMOTING THE CO-EVOLUTION OF HUMAN ACTIVITIES AND NATURAL SYSTEMS FOR THE DEVELOPMENT OF SUSTAINABLE COASTAL AND MARITIME TOURISM”

(Programa MED, 2014 – 2020)

El objetivo es analizar y promover la co-evolución de las actividades humanas y los sistemas naturales en las zonas costeras turísticas, a partir del estudio de una serie de amenazas y factores facilitadores identificados a escala MED, y en el marco de los principios de gestión integrada de zonas costeras y de ordenación del espacio marítimo.



SIROCCO “SUSTAINABLE INTERREGIONAL COASTAL@CRUISE MARITIME TOURISM COOPERATION AND JOINT PLANNING”

(Programa MED, 2014 – 2020)

El objetivo es contribuir al desafío territorial al que se enfrentan el turismo de cruceros resaltando su potencial para que produzca beneficios equilibrados y sostenibles (económicos, sociales, culturales y ambientales).

SUPPORT – SUSTAINABLE URBAN IN MED PORT CITIES

(Programa Interreg MED de la Comisión Europea, febrero 2017 – julio 2019)

El principal objetivo de SUPPORT es la mejora de la movilidad sostenible en las ciudades portuarias del Mediterráneo, fomentando la adopción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible en la zona MED, centrándose específicamente en la integración de los flujos de tráfico urbano y portuario en la planificación del transporte público sostenible.



TOURISMED – FISHING TOURISM IN THE MEDITERRANEAN REGION FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT

(Programa Interreg MED de la Comisión Europea, octubre 2016 – marzo 2019)

El principal objetivo de TOURISMED es profundizar en los posibles modelos de negocio de la actividad de turismo pesquero que garanticen una práctica de turismo costero sostenible en el Mediterráneo y que posibiliten la diversificación de la actividad pesquera tradicional.



CO-EVOLVE 4BG – CO-EVOLUTION OF COASTAL HUMAN ACTIVITIES & MED NATURAL SYSTEMS FOR SUSTAINABLE TOURISM & BLUE GROWTH IN THE MEDITERRANEAN

(Programa ENI CBCMED, Septiembre 2019 – septiembre 2022)

El proyecto Co-Evolve4BG tiene por objeto analizar y promover la coevolución de las actividades humanas y los sistemas naturales en las zonas costeras turísticas, permitiendo un desarrollo sostenible de las actividades turísticas basado en los principios de la GIZC/PMA y promoviendo el Crecimiento Azul en el Mediterráneo. El proyecto se centra en las condiciones para –y promueve– la coevolución, como ya se ha abordado en el proyecto Interreg MED Co-Evolve, ampliando su acción hacia las zonas costeras del Mediterráneo Sur y Este, y completando el marco del proyecto etiquetado MC4BG UfM. Al igual que el Interreg MED Co-Evolve, el análisis y las acciones de demostración incluidas en el proyecto producirán resultados con una influencia amplia y duradera, aprovechando plenamente el potencial de la Economía Azul, promoviendo la creación de nuevos mercados y empleos en el campo de los servicios orientados al ecosistema (relacionados con el turismo costero y marítimo y la gestión costera y la adaptación al cambio climático).

Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La relación de Fundaciones en las que la APV ha participado o con las que ha colaborado en 2019 es la siguiente:

- Fundación Valenciana de Estudios Avanzados.
- Fundación Premios “Rey Jaime I”.
- Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunitat Valenciana (FEPORTS).
- Fundación de la Comunitat Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport.

En relación con cursos, seminarios y programas docentes, se mantiene la implicación de la APV, a través de los convenios vigentes en el ámbito de la formación y las prácticas con la Universitat Politècnica de València, la Universitat de València y otras universidades de la Comunitat Valenciana. Además, la APV, junto con la Universidad Politècnica de València, impartió una nueva edición del Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal.

Por otra parte, la APV continúa participando en el Programa de Capacitación Portuaria TrainForTrade de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD).

Del mismo modo, la APV continúa participando en el proceso de aprendizaje de profesionales actuales y futuros, a través de la concesión de becas y desarrollo de prácticas laborales, beneficiándose en 2019 un total de 30 personas.

En línea con todo lo expuesto, es fundamental la constante colaboración con otras administraciones públicas y demás entidades profesionales e instituciones especializadas para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en materia de seguridad, medio ambiente, eficiencia energética, sostenibilidad, capacitación portuaria o nuevas tecnologías, entre otras cuestiones.

En cuanto a los mecanismos de divulgación de la actividad del puerto, la APV mantiene un programa de visitas guiadas por las instalaciones portuarias con diferente contenido en función del perfil de visitante, incluyendo visitas concertadas los sábados para dar a conocer la función del puerto dentro de la economía a la ciudadanía en general.

Las más numerosas son las dirigidas a centros escolares y centros de formación especializados, a las que se suman las visitas de colectivos ciudadanos.

En 2019 se atendieron 227 visitas a las instalaciones del Puerto de València lo que supuso un total de 9.727 personas, de acuerdo con la siguiente distribución:

TIPO DE VISITAS	Nº DE VISITAS	Nº DE VISITANTES
CENTROS ESCOLARES (COLEGIOS + I.E.S)	71	4.465
TÉCNICAS	76	2.714
INSTITUCIONALES	55	1006
RSC	12	986
VISITAS LOS SÁBADOS (CIUDADANÍA)	13	556
TOTAL	227	9.727

La mayor parte de los visitantes procedieron de València aunque también se recibieron visitas de otras poblaciones y países, destacando, entre otros, Castellón, Alicante, Cuenca, Albacete, Ciudad Real, Madrid, Toledo, Lugo, Francia, Holanda, Colombia, Brasil, China, Estados Unidos, Japón, etc.

Como ya es habitual, con motivo del Maritime Day se organizó la tradicional visita guiada por mar a las instalaciones del Puerto de València para el personal y sus familiares. La APV invitó nuevamente a la Comunidad Portuaria integrada en la Asociación APOSTEM, a sumarse a esta celebración informal, para generar espacios de encuentro y de cercanía entre la plantilla de la APV, el personal de la Comunidad Portuaria y sus familias. En la edición de 2019 esta iniciativa contó con la participación de 506 personas.

Asimismo, en el marco de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, se organizó una muestra en el Edificio del Reloj del Puerto de València que permitió a cerca de 1.500 personas, conocer las iniciativas emprendidas para promover la protección ambiental, con la colaboración de veinte empresas de la Comunidad Portuaria Valenciana.

Por otra parte, como línea de acercamiento y divulgación que va adquiriendo consistencia y reconocimiento entre la población en general, se han organizado las siguientes exposiciones en el Edificio del Reloj:

“La Història Gravada del Port de València – Segles XVII-XIX”, del 8 de octubre al 10 de noviembre de 2019.

Con esta exposición se buscaba dar a conocer a través de una amplia muestra de grabados realizados entre los siglos XVII y XIX, parte de la historia del Puerto de València, incidiendo en el carácter portuario de la ciudad de València y en la necesaria relación entre puerto y la ciudad, lo que ha propiciado su crecimiento y desarrollo a lo largo de los siglos, una relación que debe fortalecerse en beneficio de ambos. 9.265 personas visitaron esta exposición.

“El Puerto de Forges”, del 20 de diciembre de 2019 al 2 de febrero de 2020

Con la exposición de Forges continua la serie de exposiciones -iniciada con la de Ortifus- basadas en las obras de destacados humoristas españoles para poner de relieve la idoneidad del humor como vehículo de comunicación para transmitir los valores sociales, culturales y medioambientales que la APV persigue con sus políticas. Además, la exposición de Forges representó una ocasión excepcional para recordar a este genial humorista cuando se conmemoraba un año de su fallecimiento, aprovechando también la ocasión para hacer una retrospectiva de los 50 años de su obra. Esta muestra tuvo un total de 11.761 visitantes.

Otras iniciativas destacables ya habituales que se promueven entre el personal y familiares anualmente son los concursos y posterior exhibición de fotografía y dibujo, o las que fomentan la práctica del deporte y celebraciones más tradicionales durante la época navideña o en fiestas señaladas como la Virgen del Carmen, patrona del mar, entre otras.

Desde la perspectiva de relación institucional, y en consonancia con la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa, la APV colabora con las actuaciones de distintas asociaciones e iniciativas vinculadas a su entorno más directo. En 2019 son especialmente destacables las siguientes colaboraciones y patrocinios:

Con asociaciones empresariales representativas del contexto portuario y económico:

- XVIII Premios Cerámica ASCER.
- XVIII Encuentro Empresarial Camp de Morvedre - ASECAM.
- Premios Rey Jaime I - Modalidad de Economía.
- XI Congreso FETEIA.
- Premios FEDACOVA
- València de 1909 a 2019: Reconocimiento a una historia colectiva de éxito

Con eventos deportivos y culturales del contexto territorial:

- 34ª Media Maratón Puerto de Sagunto.
- 32ª Carrera Pas Ras del Puerto de València.
- VII Carrera Solidaria “Con otra mirada” en Sagunto.
- 15 K Abierta al Mar.
- 30º Concurso Mundial Paellas de Empresas del Sector Logístico.
- I Fiesta de la Logística de Madrid
- Agrupación de Fallas del Marítimo.
- Hermandad Cristo del Grao - Fiestas de la Cruz.
- Semana Santa Marinera.
- Festividad de la Virgen del Carmen.
- Festividad de San Cristóbal.
- XIX Semana Ciudadana.
- XXI Talleres Cultura Clásica Sagunto.
- X Edición Concurso de Microcuentos del Camp de Morvedre.
- VIII Festival de Habaneras del Port de Gandia.
- Espectáculo Inaugural del Festival Sagunto a Escena Memphis Rock & Cirk
- Foro República Dominicana Hub Logístico del Caribe.
- Desayuno Anem ODS: Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- Circ Voramar IV Festival de Circo Contemporáneo y Social de la ciudad de València.

Por otra parte, y como ya es habitual, se organizan campañas con fines solidarios y sociales que cuentan con la participación del personal y resto de la Comunidad Portuaria que, mediante su colaboración en la aportación de material, ropa, enseres del hogar, alimentos, gafas o libros, por ejemplo, logran una mejor aproximación a la realidad social del entorno más vulnerable.

Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

El año 2019 fue especialmente provechoso en acciones Puerto-Ciudad; en concreciones y proyectos que percibirán la ciudadanía, especialmente la que reside próxima a las instalaciones portuarias.

El año comenzó con una reunión extraordinaria del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València (APV) en la que se dio el visto bueno al Plan Especial de la Zona Sur del Puerto de València (conocido como Plan Natzaret) por el que se destinarán para uso ciudadano 230.000 metros cuadrados de dominio público portuario, colindantes con el barrio de Natzaret. Se trata de un plan, en el que han trabajado de manera conjunta la APV y el Ayuntamiento de València, que establece las condiciones de uso de las zonas destinadas a la integración puerto-ciudad en el área de Natzaret.

Destacar la importancia y magnitud del acuerdo: se creará un Parque de Desembocadura con una superficie de 86.296,08 m² y se destinarán 98.940,17 m² para usos deportivos entre el barrio de Natzaret y el puerto. La superficie portuaria destinada en esta área, a uso ciudadano es equivalente a la del Parque Central de València o a la que ocuparía ocho veces la plaza del Ayuntamiento de València.

El mismo mes de enero se publicó en el BOE el inicio del proceso de competencia de proyectos para la construcción de la citada zona deportiva.

A lo largo del año continuaron los trabajos de los Comités Asesores Puerto-Ciudad de Gandia, Sagunto y València; si bien, la ciudad de Gandia – en su Palau Ducal dels Borja– acogió una reunión del Consejo de Administración en la que se informó de la importancia que para la comarca de La Safor conlleva el “Plan de Inversiones 2019-2023 de la APV” en el recinto portuario del Grau. Un plan que contempla una inversión de más de 28 millones de euros destinada, principalmente, a las obras del acceso sur del puerto, obras de mejora del dragado, obras del recinto y atraque del Muelle Serpis 2 y nuevo edificio de oficinas y servicios del puerto.

Sagunto, por su parte, además de continuar con sus proyectos de apertura para uso ciudadano de la zona norte del puerto, vio cómo a sus instalaciones portuarias llegaba unos de los primeros buques del mundo propulsado por energía eólica y cómo avanzaba su especialización en el transporte de vehículos, con la organización de jornadas específicas para formación de empresas y trabajadores.

En el ámbito cultural, Valenciaport abrió el año como lo cerró: con humor. Durante los primeros meses del año, el Edificio del Reloj albergó una exposición del periodista, infografista y humorista, Antonio Ortiz, “ORTIFUS” y lo cerró con una muestra de viñetas del también humorista i periodista, Antonio Fraguas, “FORGES”.

Ambas exposiciones –como la de grabados (“Història Gravada del Port de València”) que se celebró en la segunda mitad del año– resultaron muy exitosas, alcanzando récords de visitantes, cada una de ellas.

Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

En la tabla siguiente figuran los gastos e inversiones en materia de Protección y Seguridad en 2019:

GASTOS E INVERSIONES EN SEGURIDAD Y PROTECCIÓN 2019	
GASTOS EN SEGURIDAD EN MILES DE €	5.107
GASTOS DE EXPLOTACIÓN EN MILES DE €	110.256
% DE GASTOS EN SEGURIDAD	4,63%
INVERSIONES EN SEGURIDAD EN MILES DE €	241
TOTAL DE INVERSIONES EN MILES DE €	16.752
% DE INVERSIONES EN SEGURIDAD	1,44%

Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

En la tabla siguiente se plasman los gastos e inversiones en materia ambiental en 2019:

GASTOS E INVERSIONES AMBIENTALES 2019	
GASTOS EN MEDIO AMBIENTE EN MILES DE €	4.665
GASTOS DE EXPLOTACIÓN EN MILES DE €	110.256
% DE GASTOS EN MEDIO AMBIENTE	4,23%
INVERSIONES EN MEDIO AMBIENTE EN MILES DE €	27
TOTAL DE INVERSIONES EN MILES DE €	16.752
% DE INVERSIONES EN MEDIO AMBIENTE	0,16%

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

La Sostenibilidad Económica es clave para cumplir la Misión de la Autoridad Portuaria de València, por ello se ha marcado como principal objetivo la optimización de ingresos, costes e inversiones para asegurar la autofinanciación a corto y largo plazo.

Para el aseguramiento de la sostenibilidad económica, la APV ha establecido en su Plan Estratégico el reto de la Mejora de la rentabilidad y de los ingresos (por encima del crecimiento

del tráfico y la inflación), así como la modulación de las inversiones y los costes para asegurar la autosuficiencia económica y la disponibilidad de infraestructuras y servicios que hagan posible el incremento de ingresos.

SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado

	2019
RESULTADO EJERCICIO (MILES DE €)	25.556
ACTIVO NO CORRIENTE NETO MEDIO (MILES DE €)	1.167.581
RATIO (RESULTADO AJUSTADO DEL EJERCICIO / ACTIVO NO CORRIENTE NETO MEDIO)*100	2,19%

Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBIDTA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBIDTA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBIDTA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).

	2017	2018	2019
EBITDA (MILES DE €)	85.549	81.525	73.948
% DE VARIACIÓN DE EBITDA	1,85%	-4,70%	-9,29%
TONELADAS MOVIDAS (T)	73.559.877	76.621.102	81.064.840
RATIO (EBITDA/TONELADA) (€/T)	1,16	1,06	0,91

Servicio de la deuda, expresado como 100 x (Amortización de la deuda + Intereses) / Cash Flow

	2019
AMORTIZACIONES (MILES DE €)	28.439
INTERESES (MILES DE €)	8.655
SUMA	37.094
CASH FLOW ANTES DE INTERESES (MILES DE €)	81.115
RATIO (%)	45,73%

Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.

	2019
TERRENOS SIN ACTIVIDAD (MILES DE €)	47.366
ACTIVOS NO CORRIENTE NETO MEDIO (MILES DE €)	1.167.581
RATIO (%)	4,06%

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.

	2017	2018	2019
GASTOS DE EXPLOTACIÓN (MILES DE €)	101.107	102.648	110.256
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN (MILES DE €)	144.015	142.062	142.125
RATIO (%)	70,21%	72,26%	77,58%

NIVEL Y ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.

	2017	2018	2019
INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL (MILES DE €)	16.514	19.208	16.752
CASH.-FLOW (MILES DE €)	77.621	72.188	72.460
RATIO (%)	21,28%	26,61%	23,12%

Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

	2017	2018	2019
INVERSIÓN PRIVADA (MILES DE €)	52.865	46.466	45.607
INVERSIÓN PÚBLICA (MILES DE €)	16.514	19.208	16.752
RATIO (%)	320,12%	241,91%	272,25%

Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado)

	2017	2018	2019
INVERSIÓN PÚBLICA (MILES DE €)	16.514	19.208	16.752
ACTIVO NO CORRIENTE NETO MEDIO (MILES DE €)	1.153.885	1.154.207	1.167.581
RATIO (%)	1,43%	1,66%	1,43%

NEGOCIO Y SERVICIOS

Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN)

	2017	2018	2019
INCN (MILES DE €)	139.298	138.048	138.901
T. OCUPACIÓN (MILES DE €)	26.859	28.278	27.586
100 X (T. OCUPACIÓN/INCN)	19,28%	20,48%	19,86%
T. ACTIVIDAD (MILES DE €)	14.302	14.720	15.499
100 X (T. ACTIVIDAD/INCN)	10,27%	10,66%	11,16%

VALOR GENERADO Y PRODUCTIVIDAD

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

	2017	2018	2019
INCN (MILES DE €)	139.298	138.048	138.901
PLANTILLA MEDIA ANUAL	438	435	458
INCN / Nº DE EMPLEADOS/AS (MILES €/EMPLEADO/A)	318	317	303

Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBITDA por empleado (plantilla media anual).

	2017	2018	2019
INCN.(MILES DE €)	85.549	81.525	73.948
PLANTILLA MEDIA ANUAL	438	435	458
EBITDA / Nº DE EMPLEADOS/AS (MILES €/EMPLEADO/A)	195	187	161

IMPACTO ECONÓMICO-SOCIAL

Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación. / Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

A continuación figura la estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos generados por la Comunidad Portuaria de acuerdo con los datos que aparecen en el último estudio "Impacto Económico de los puertos de la APV 2016", realizado por el Departamento de Economía y Ciencias Sociales, a través del Grupo de Investigación de Economía Internacional y Desarrollo de la Universidad Politécnica de Valencia, siguiendo la metodología "Análisis Input-Output" que permite obtener los efectos de las infraestructuras en el tejido productivo en el que se insertan:

	INICIAL	DIRECTO	INDIRECTO	INDUCIDO	TOTAL
EMPLEOS	7.303	16.368	3.815	11.380	38.866
SALARIOS BRUTOS	401.896	452.310	99.379	289.740	1.243.325
BENEFICIOS BRUTOS	293.157	410.798	94.930	277.339	1.076.224
INGRESOS FISCALES	(- 12.425)	98.601	24.579	69.618	180.373
VAB PM	682.626	961.709	218.889	636.698	2.499.922

3. DIMENSIÓN SOCIAL



CAPITAL HUMANO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

Las personas que conforman la plantilla de la Autoridad Portuaria de València son el principal factor de competitividad. La unidad organizativa de Recursos Humanos y Organización de la Autoridad Portuaria de València lidera y gestiona el talento desde diferentes políticas de recursos humanos, realizando planes de formación, fijación de objetivos, mejora de la gestión interna, comunicación y transparencia.

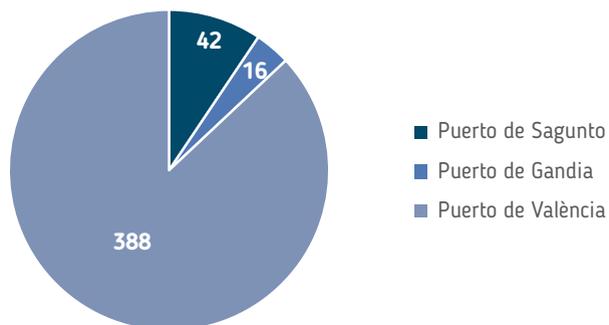
Otro de los pilares fundamentales son los procesos de selección y promoción, tanto a nivel externo como interno.

EMPLEO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA

Número total de trabajadores/as de la Autoridad Portuaria.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES/AS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA			
	2017	2018	2019
PLANTILLA MEDIA ANUAL	438	435	458

Como ya se ha explicado, la Autoridad Portuaria de València gestiona los puertos de València, Sagunto y Gandía, en el siguiente gráfico figura la distribución de la plantilla de la APV por puertos:



Porcentaje de trabajadores/as eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en del cómputo de trabajadores/as eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción

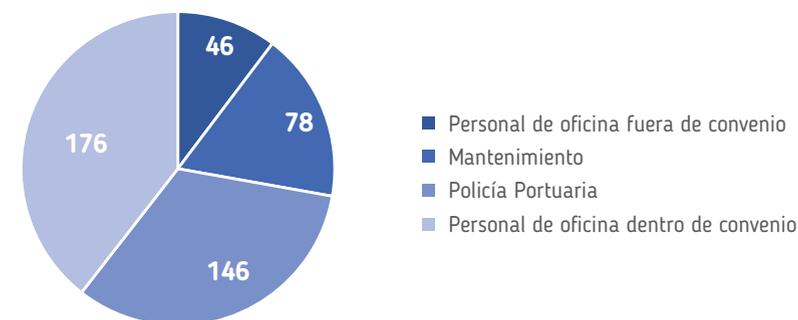
EVOLUCIÓN PORCENTAJE DE TRABAJADORES/AS EVENTUALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA			
	2017	2018	2019
PORCENTAJE DE TRABAJADORES/AS EVENTUALES	23,54%	26%	27%

Aunque en cifras generales la APV cuenta con un entorno de trabajo estable, teniendo en cuenta que un porcentaje alto de su plantilla total corresponde a personal con contrato fijo, sin embargo, sigue preocupando el elevado porcentaje de trabajo temporal alcanzado en los últimos ejercicios.

Además, tal y como establece la normativa legal, un 2% de la plantilla de la APV lo constituye personal con algún tipo de minusvalía.

Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.

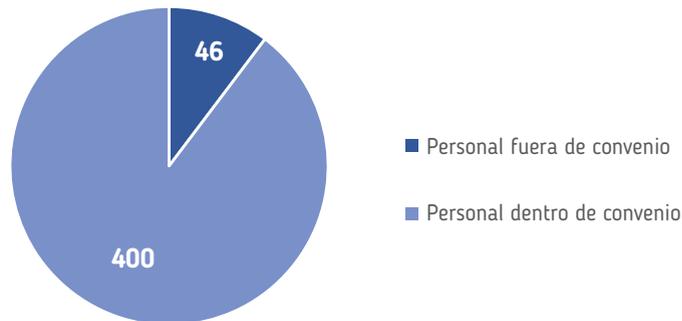
Respecto a la distribución por áreas de actividad, la plantilla de la APV se reparte como se observa en el siguiente gráfico:



DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR ÁREAS DE ACTIVIDAD DURANTE 2019	
ACTIVIDAD	PORCENTAJE SOBRE PLANTILLA MEDIA ANUAL
PERSONAL OFICINA FUERA DE CONVENIO	10%
PERSONAL OFICINA DENTRO DE CONVENIO	39%
MANTENIMIENTO	17%
POLICÍA PORTUARIA	33%

Porcentaje de empleados/as cubiertos por convenios colectivos.

La distribución de la plantilla de la APV según se trate de personal de dentro o fuera de Convenio Colectivo quedaría de la siguiente manera:



En consecuencia, el personal de dentro de convenio representa el 90% mientras que el personal de fuera de convenio el 10% de la plantilla de la APV.

COMUNICACIÓN INTERNA Y PARTICIPACIÓN

Mecanismos de representación de los trabajadores/as y de comunicación de los mismos con la dirección.

Tal y como establece el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el Consejo de Administración de la APV los trabajadores/as de la APV están representados por un representante sindical. Dicho representante pertenece al sindicato Comisiones Obreras (CC.OO.).

Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).

Los responsables del Departamento de Recursos Humanos y Organización se reúnen mensualmente con el Comité de Empresa (tal y como marca el III Convenio Colectivo de Puertos y Autoridades Portuarias en su artículo 44), para informar sobre las novedades en materia de recursos humanos, organización del trabajo, así como para resolver las dudas y asuntos que surjan en el día a día de la Organización.

En 2008, al amparo de la LO 3/2007, se creó la Comisión Permanente de Igualdad que, designada de forma paritaria entre la Representación Legal de los Trabajadores/as y de la Dirección de la APV, tiene como objetivo crear un espacio de diálogo y comunicación fluida, cuya misión principal es el apoyo en la realización del diagnóstico del Plan de Igualdad, el seguimiento y evaluación de dicho Plan y la información y sensibilización de toda la plantilla.

La APV dispone, asimismo, de un conjunto de comisiones destinadas a mejorar el funcionamiento de la empresa, formadas por miembros de la Dirección de la empresa y por los/las Representantes Legales de los Trabajadores/as:

- **Comisión Local de Gestión por Competencias**, cuya finalidad es velar por el cumplimiento del III Convenio Colectivo en materia de formación y competencias.
- **Comité de Seguridad y Salud Laboral**, tiene como fin vigilar el cumplimiento de las normas en materia de prevención de riesgos y salud laboral.
- **Comisión de Control del Plan de Pensiones**, cuyo objetivo es realizar un seguimiento del Plan de Pensiones establecido a nivel estatal para los trabajadores/as de la APV acogidos a este producto de ahorro.
- **Comisión de Préstamos y Anticipos**, cuyo objetivo es velar y hacer cumplir las normas establecidas en el reglamento que regula esta tipología de ayudas establecidas en la APV.
- **Comisión de Vestuario**, cuyo objetivo es consensuar las características técnicas y de diseño para la uniformidad de los diferentes colectivos.

En la APV existen también una serie de Comisiones Delegadas del Comité de Empresa, compuestas únicamente por trabajadores/as:

- **Comisión de Fines Sociales**, cuya finalidad es gestionar los recursos económicos aportados por la empresa para los fines sociales recogidos en el III Convenio.
- **Comisión de Deportes**, que tiene como fin organizar actividades y eventos deportivos para trabajadores/as y familiares.
- **Comisión de Cultura**, cuyo objetivo es fomentar y organizar eventos de índole cultural para los trabajadores/as, principalmente a través de la Festividad de la Virgen del Carmen.

Además, el personal de la APV cuenta con un buzón de sugerencias en el Portal del Empleado como mecanismo de comunicación. Las sugerencias son gestionadas y contestadas a todos los empleados/as. Asimismo, existe un Servicio de Atención al Usuario que canaliza todas las incidencias que los trabajadores/as de la APV detectan en relación con el uso de las tecnologías de información para el buen desempeño de sus funciones.

Por otra parte, la APV cuenta con una serie de mecanismos de comunicación que han sido diseñados de modo que ayuden a:

- Favorecer las relaciones y comunicaciones entre los departamentos y de éstos con la Dirección.
- Evitar la duplicidad y/o vacíos de funciones entre departamentos.
- Operar con una filosofía de cliente-proveedor interno.

COMITÉS

Comités donde la coordinación está basada en reuniones de trabajo o acciones de puesta en común para la toma de decisiones. Se han definido los siguientes:

- **Comité Ejecutivo**: definición de las estrategias de la APV y de los procesos necesarios para su desarrollo que transmitirá al Consejo de Administración para su aprobación.
- **Comité Directivo**: establecimiento de las directrices más operativas de la organización, así como la coordinación de las unidades organizativas de primer nivel con la Dirección General y la Presidencia.
- **Comité Plan de Empresa**: establecimiento de las directrices de elaboración del Plan de Empresa y validación de los elementos que lo constituyen.
- **Comité de Seguimiento Estratégico (CMI)**: seguimiento de la estrategia y del Plan de Empresa a través de los indicadores del CMI.
- **Comité de Presupuestos**: aprobación y seguimiento de los presupuestos de gasto e inversiones consolidados y por centro de responsabilidad de la APV, así como de las modificaciones que requiera.

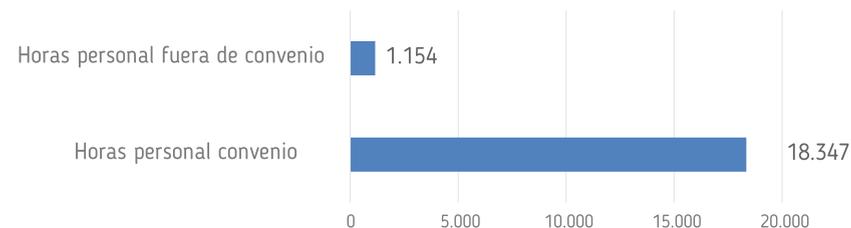
- **Comité de Infraestructuras**: coordinación en materia de infraestructuras, así como la elaboración, seguimiento y actualización del Plan de Inversiones.
- **Comité de Calidad**: aprobación y seguimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad.
- **Comités Verticales (por Área /Departamento)**: coordinar y mantener informadas a las diferentes unidades organizativas que integran un área o departamento.

FORMACIÓN

Porcentaje de trabajadores/as que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

La inversión en formación en 2019 fue de 122.265,60 euros en total y una inversión media de 265,21 euros por persona.

En 2019 el total de horas de formación fue de 19.501 horas. El gráfico siguiente muestra las horas de formación diferenciando si se trata de personal de dentro o fuera de Convenio:



Evolución del promedio de horas de formación por trabajador/a, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

En 2019 el promedio de horas de formación distinguiendo entre personal de dentro y fuera de convenio fue el siguiente:

	TOTAL HORAS	Nº EMPLEADOS	PROMEDIO
DENTRO DE CONVENIO	18.347	400	45,87%
FUERA DE CONVENIO	1.154	46	25,09%

Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).

En 2019 se ofrecieron un total de 45 acciones formativas dentro de la formación E-Learning. A continuación, figuran los datos de los cursos de E-Learning realizados indicando el número de personas que llevaron a cabo estos cursos:

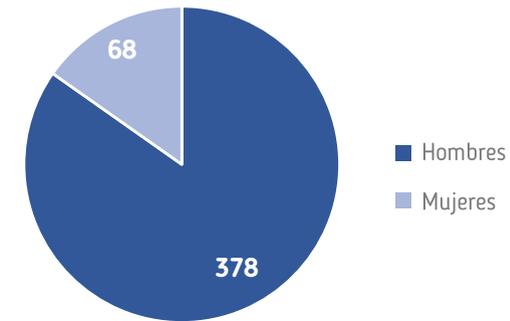
DESCRIPCIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2
CALIDAD	9 PERSONAS	5 PERSONAS
COMERCIAL & MARKETING	5 PERSONAS	5 PERSONAS
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	11 PERSONAS	1 PERSONA
GESTIÓN DE ACTIVIDADES PESQUERAS	8 PERSONAS	5 PERSONAS
GESTIÓN DE MERCANCÍAS	4 PERSONAS	5 PERSONAS
GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	8 PERSONAS	-
LOGÍSTICA E INTERMODALIDAD	5 PERSONAS	4 PERSONAS
MEDIO AMBIENTE	9 PERSONAS	1 PERSONA
NÁUTICA PORTUARIA	7 PERSONAS	-
NORMATIVA PORTUARIA	3 PERSONAS	19 PERSONAS
OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS	1 PERSONAS	1 PERSONA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	3 PERSONAS	1 PERSONA
RELACIONES LABORALES	7 PERSONAS	3 PERSONAS
SECTOR Y ESTRATEGIA PORTUARIA	7 PERSONAS	6 PERSONAS
SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN	13 PERSONAS	5 PERSONAS
SEGURIDAD INDUSTRIAL	7 PERSONAS	8 PERSONAS
TRÁFICO DE PASAJEROS	8 PERSONAS	4 PERSONAS
USO Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS: BASE DATOS	-	-
USO Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS: HOLA CÁLCULO	3 PERSONAS	2 PERSONAS
USO Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS: INTERNET	-	2 PERSONAS
USO Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS: PRESENT. DIGITALES	-	-
USO Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS: PROCES. TEXTOS	2 PERSONA	1 PERSONA
USO Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS: SIST. OPERATIVOS	-	-

ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA Y EQUIDAD

Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores.

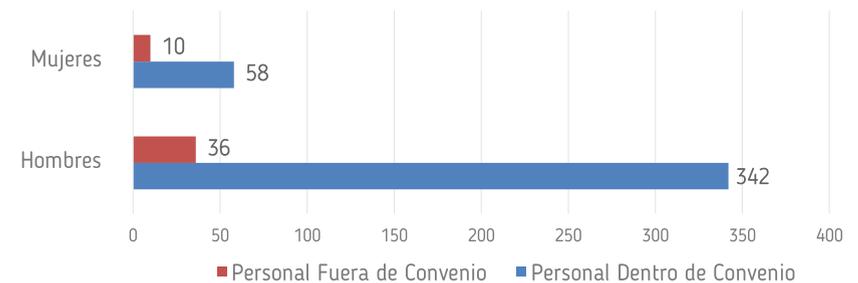
La distribución por sexo de la plantilla de la APV queda reflejada en el siguiente gráfico:

En consecuencia, el porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores/as es del 15%.



Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.

Si realizamos la distribución por sexo diferenciando si se trata de personal de dentro o fuera de convenio, obtenemos los siguientes resultados:

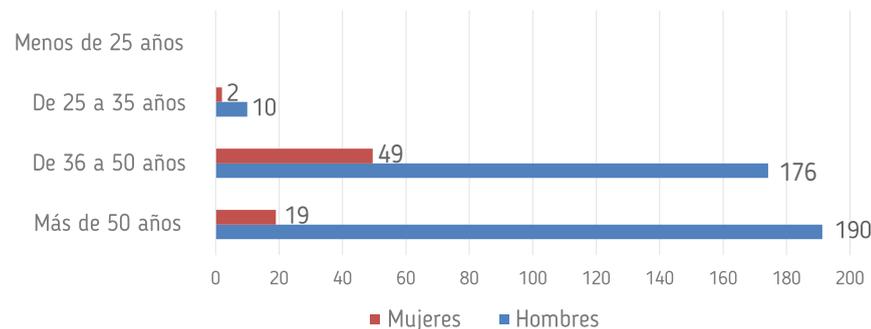


% DE MUJERES FUERA DE CONVENIO
SOBRE TOTAL PERSONAL FUERA DE CONVENIO

21,74%

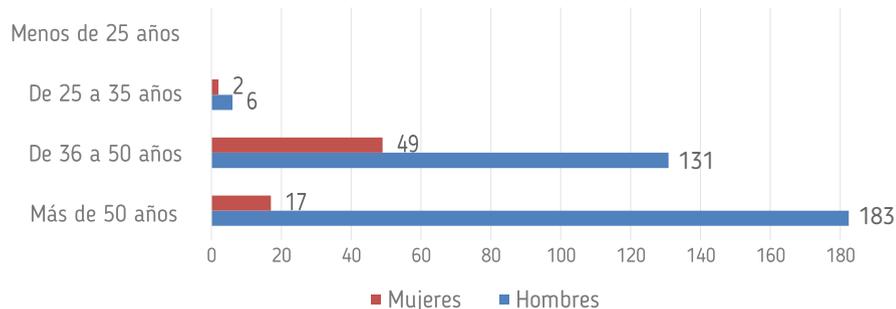
Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.

En el gráfico siguiente figura la distribución de la plantilla de trabajadores/as fijos/as de la APV por rango de edad y sexo:

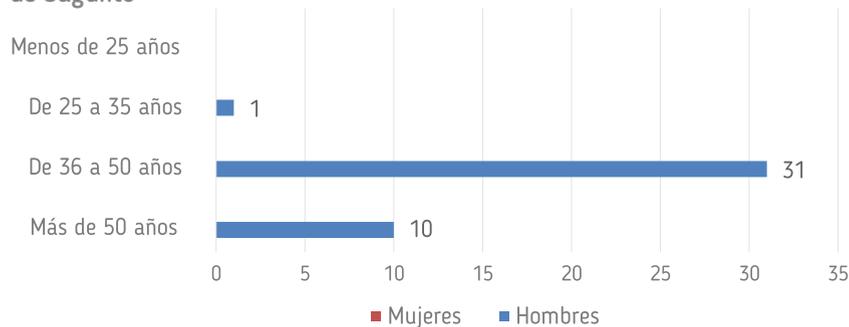


En los gráficos siguientes aparece esta misma información, pero por puertos: València, Sagunto y Gandia:

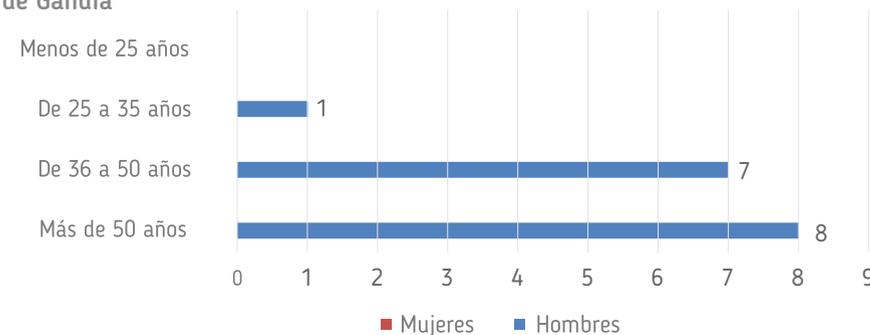
Puerto de València



Puerto de Sagunto



Puerto de Gandia



En consecuencia, el porcentaje de trabajadores/as fijos en pirámide de edad sería el siguiente:

MÁS DE 50 AÑOS	47%
DE 36 A 50 AÑOS	50%
DE 25 A 35 AÑOS	3%
MENOS DE 25 AÑOS	0%

En consecuencia, en 2019 el porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años fue el siguiente:

% TRABAJADORES FIJOS > 50 AÑOS	58,63%
--------------------------------	--------

Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

En 2019 el porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años fue el que figura a continuación:

% TRABAJADORES FIJOS < 30 AÑOS	0,71%
--------------------------------	-------

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:



La Autoridad Portuaria de València cuenta con una Política de Prevención. A lo largo de 2015 el Departamento de Prevención y Salud Laboral fue evaluado por diferentes inspecciones y auditorías, tanto legales como voluntarias, dentro de las actuaciones llevadas a cabo para la mejora continua de nuestro sistema de gestión. Más allá del obligatorio cumplimiento legal, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la APV eligió en su día la OHSAS 18001 como modelo de gestión dentro del proceso de mejora continua en el control de riesgos laborales de su personal. En junio de 2007 la Autoridad Portuaria de València consiguió la certificación OHSAS 18001, con número de registro 0101/OHS/01/2007, en sus sedes de València, Sagunto y Gandia, por ser conforme a las exigencias y requisitos establecidos en el estándar, referidos a la Gestión de Instalaciones Portuarias, procediéndose a su renovación y mantenimiento a lo largo de todos estos años.

En 2019 la APV se certificó en la ISO 45001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que reemplaza a la OHSAS 18001.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE FRECUENCIA ANUAL DE ACCIDENTES (IF)			
	2017	2018	2019
Nº DE ACCIDENTES CON BAJA POR CADA MILLÓN DE HORAS TRABAJADAS	15,56	20,93	19,00

El art. 115 de la Ley General de la Seguridad Social define un accidente de trabajo como: “Toda lesión corporal que sufra el trabajador/a con ocasión o a consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena”.

En esta definición se incluyen tanto las lesiones que se producen en el centro de trabajo como aquéllas producidas en el trayecto habitual entre éste y el domicilio del trabajador/a, estos últimos serían los accidentes llamados “in itinere”.

Secuencia de actuación ante un accidente de trabajo:

- **Accidente durante la jornada laboral:**

A continuación, se detallan los pasos a seguir en caso de que el accidente tenga lugar durante la jornada laboral:

1. Se dará aviso al Centro de Control de Emergencias (CCE) para que envíe una ambulancia hasta el lugar del accidente.
2. El CCE notificará al Servicio Médico el siniestro, trasladando al accidentado a las instalaciones del Servicio Médico, por medios propios de la APV o mediante la ambulancia medicalizada si el cuadro lo requiriese.
3. Recibido el accidentado en el Servicio Médico de la APV, se le prestará la primera asistencia, con valoración de las lesiones, realizando las pruebas diagnósticas complementarias necesarias en nuestras propias instalaciones.
4. En caso de ser necesario, se remitirá el paciente al Hospital Casa de la Salud, para ampliar el diagnóstico y realizar interconsultas con otros especialistas.

Tras el diagnóstico, se instaurará el tratamiento adecuado, realizándose el seguimiento de la evolución de las lesiones y sus correspondientes controles en los Servicios Médicos de la APV.

La emisión de los partes oficiales de baja y alta por accidente se cursará en el Servicio Médico de la APV, siendo remitidos al Departamento de Recursos Humanos y Organización para su posterior tramitación.

Accidente fuera del horario de atención del Servicio Médico de la APV:

En el supuesto de accidente fuera del horario de atención del Servicio Médico de la APV se seguirán los siguientes pasos:

1. Se dará aviso al CCE para que envíe una ambulancia hasta el lugar del accidente.
2. El accidentado será trasladado al Hospital Casa de la Salud, donde será atendido inmediatamente, y se decidirá si se queda ingresado o se remite a su domicilio.
3. El accidente será coordinado y supervisado por el equipo médico de la APV.
4. El Servicio Médico de la APV realizará el control de la evolución del accidentado.

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG)

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GRAVEDAD ANUAL DE ACCIDENTES (IG)			
	2017	2018	2019
Nº DE JORNADAS PERDIDAS POR CADA MIL HORAS TRABAJADAS	4,06	0,39	0,13

Control de la Accidentabilidad

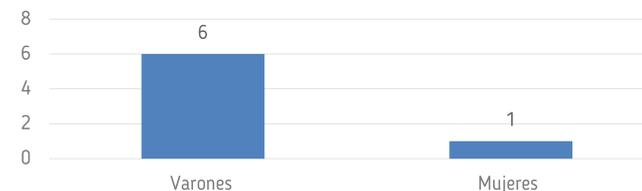
Con cada Accidente de Trabajo ocurrido, además de llevar a cabo la investigación correspondiente, se realizan análisis estadísticos con periodicidad trimestral y anual, permitiendo de este modo realizar un estudio de la evolución de la siniestralidad a lo largo de los años. En la Nota Técnica de Prevención nº 236 del INSHT es donde se establecen los métodos de cálculo de los índices de frecuencia y gravedad de los accidentes acaecidos.

El art. 12.7 del RD 1993/1995 establece la obligación por parte de la APV en calidad de AUTOMUTUA: Servicio Centralizado de Accidentes, de aportar cuantos datos y estadísticas les sean requeridos por los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social, quedando asimismo sometidos a la inspección y control de dichos Servicios Sanitarios.

Durante 2019 en la APV se produjeron 14 accidentes de trabajo, de los cuales los 7 fueron con baja.

Estudio Estadístico de los Accidentes:

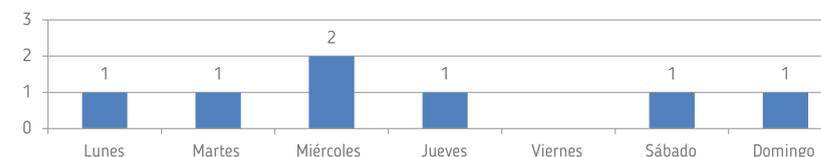
Accidentes laborales con baja (según sexo):



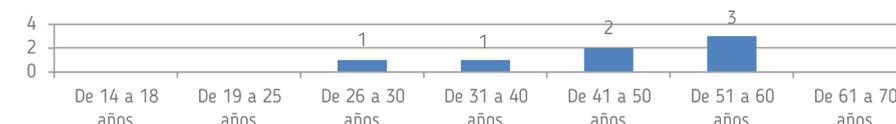
Accidentes laborales con baja (según horas)



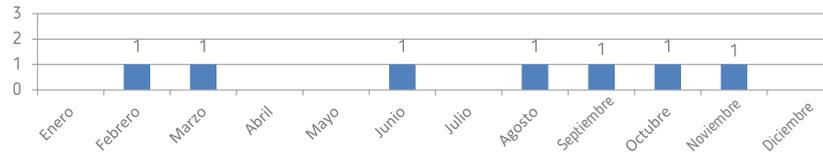
Accidentes laborales con baja (según el día de la semana)



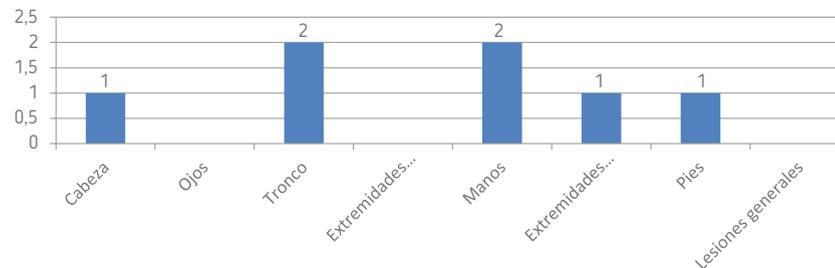
Accidentes laborales con baja (según la edad)



Accidentes laborales con baja (según el mes)



Accidentes laborales con baja (según su localización anatómica)



Enfermedad profesional

El art. 116 de la LGSS establece las condiciones necesarias para considerar una enfermedad de origen profesional, siendo ésta la enfermedad contraída como consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades previstas en el cuadro recogido en el Anexo del RD 1299/2006 de 10 de noviembre, y que está provocada por la acción de elementos y sustancias que se indican en dicho cuadro para cada enfermedad.

En 2019 no se han detectado enfermedades de origen profesional entre el personal de la APV.

Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores, calculado como:

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE ABSENTISMO ANUAL (IA)			
	2017	2018	2019
PORCENTAJE DE DÍAS PERDIDOS POR BAJAS DE ENFERMEDAD	1,51%	1,93%	5,57%

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores.

ESFUERZO EN FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGO LABORALES DURANTE 2019		
Nº TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN	Nº TOTAL DE TRABAJADORES/AS (PLANTILLA MEDIA ANUAL)	Nº MEDIO DE HORAS POR TRABAJADOR/A
1.516	458	3,31

La formación es fundamental para adquirir una cultura preventiva en las actividades profesionales. Los contenidos de los cursos, programados por el Departamento de Prevención y Salud Laboral, abarcan conceptos relacionados con las técnicas operativas de gestión de la seguridad y de la prevención, capacitando al alumno/a para intervenir tanto sobre el factor material como humano. Comprende conocimientos tanto generales como específicos de todas las especialidades preventivas: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología, Higiene Industrial y Medicina del Trabajo.

En 2019 se impartió la siguiente formación:

- Plan Autoprotección. 34 asistentes.
- Exposición al ruido. 5 asistentes.
- Riesgos en Oficinas y PVD. 5 asistentes.
- Curso de Primeros Auxilios Policía Portuaria. 39 asistentes.
- Primeros Auxilios Trabajadores del Mar. 5 asistentes.
- Soporte Vital Básico y manejo desfibrilador. 203 asistentes.
- Formación teórica practica contra incendios, 110 asistentes.

Además, desde el Departamento de Prevención y Salud Laboral se promueve la puesta al día y ampliación de conocimientos por parte de los integrantes de este Departamento. En este sentido, el personal del Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV a lo largo de 2019 participó en:

- XXV Jornadas de la SVMST: Envejecimiento activo. Gestión de la edad desde la Medicina del Trabajo. 1 asistente.
- Reunión Científica SVMST: Abordaje de la depresión en Medicina del Trabajo. 1 asistente.
- Curso de Operadora de RX. 1 asistente.
- Reunión Científica: Hiperuricemia más allá de la gota. 1 asistente.
- Jornada: Detección, diagnóstico y manejo de TDM. Entrevista Clínica, reflexiones y experiencias. 1 asistente.
- Gestión del estrés. 5 asistentes.
- Nutrición para Personal Sanitario. 3 asistentes.

Colaboración con el Proyecto Monitor de Prevención de Riesgos Laborales de CIERVAL:

La Autoridad Portuaria de València, participa a través de su Servicio de Prevención Propio, como empresa colaboradora en el Monitor de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunitat Valenciana.

El Monitor es una herramienta dirigida a establecer un diagnóstico continuo sobre los resultados del modelo preventivo de la Comunitat Valenciana.

Por una parte, se elabora un análisis descriptivo y comparativo sobre los principales indicadores evolutivos de la estadística pública oficial sobre siniestralidad laboral en la Comunitat Valenciana.

Por otra, se obtiene un diagnóstico sobre la evolución de la siniestralidad y los temas de actualidad desde el punto de vista de la empresa, a partir de encuestas a un panel de empresas.

Sus objetivos son:

- Analizar y evaluar la evolución de la siniestralidad laboral de la Comunitat Valenciana.
- Validar la bondad de las políticas y acciones puestas en marcha para controlar y reducir la siniestralidad laboral de las empresas de la Comunitat Valenciana.
- Detectar las necesidades de las empresas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Crear un instrumento que traslade la visión del empresariado en materia de prevención de riesgos laborales.

Su finalidad es conseguir una mayor coordinación institucional e integrar y concretar futuras actuaciones y estrategias.

Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.

La Seguridad en el Trabajo es el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto identificar y eliminar o disminuir los riesgos que puedan ocasionar accidentes de trabajo o alteraciones de la salud. El Departamento de Prevención y Salud Laboral utiliza, de acuerdo con la legalidad vigente y nuestra política interna, una serie de técnicas para eliminar o disminuir los riesgos inherentes al puesto de trabajo, clasificándolas en:

Técnicas activas: son aquellas que planifican la prevención antes de que se produzca el accidente/incidente. Para ello se identifican, en principio, los riesgos existentes en los puestos de trabajo, procurando eliminarlos y, si no es posible, posteriormente se evalúan e intentan controlarse mediante ajustes técnicos y organizativos.

Tipos:

• Evaluación de Riesgos

El art. 16 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales establece que la acción preventiva en la empresa se planificará a partir de una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de su personal, que se realizará con carácter general, teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad y en relación con aquellos que estén expuestos a riesgos especiales.

La Evaluación de Riesgos constituye el pilar básico de la Prevención de Riesgos Laborales. El Departamento de Prevención y Salud Laboral durante 2019 revisó las Evaluaciones de Riesgos de todos los puestos de trabajo de la APV.

• Inspecciones de Seguridad

La Inspección de Seguridad es un análisis que se realiza observando directamente y de forma ordenada las instalaciones y procesos productivos para detectar los posibles riesgos de accidente que pudieran estar presentes. Este tipo de Inspección, que se lleva a cabo utilizando listas de verificación específicas para cada puesto de trabajo, ayuda a mantener seguro el lugar de trabajo al identificar y corregir posibles riesgos.

La frecuencia de las inspecciones depende del nivel de peligrosidad del puesto de trabajo, realizándose mensual, trimestral o anualmente.

Se documentan las observaciones hechas en la inspección, los peligros identificados y las medidas de corrección aplicables, comprobando periódicamente la efectividad de las medidas implantadas con nuevas inspecciones.

Se realizaron 6 inspecciones de seguridad de las condiciones de los puestos de trabajo a lo largo de 2019, verificando el uso de Epi's por los trabajadores/as e implantando las medidas adecuadas.

Técnicas reactivas: son aquellas que actúan una vez que se ha producido el accidente, intentando determinar las causas que lo han originado y proponiendo e implantando medidas preventivas para evitar que pueda volver a ocurrir.

En la APV el Técnico de Seguridad del Departamento de Prevención y Salud Laboral, cumpliendo con la legislación vigente, realiza la investigación del accidente. Para ello efectúa un análisis causal de cada accidente/incidente acaecido, de modo que sea posible implantar las medidas correctoras adecuadas para que tal hecho no vuelva a ocurrir, comprobando la eficacia de las medidas preventivas implantadas.

En 2019 se realizaron 19 análisis de accidentes, implantándose las medidas que fueron requeridas en cada caso puntual y específico.

Continuando con la implantación del Plan de Autoprotección iniciado en ejercicios anteriores, se realizaron 6 simulacros con la finalidad de alcanzar una mejora continua que permita preservar la Seguridad y Salud Laboral de los trabajadores/as de la APV en las siguientes dependencias de los Puertos de València, Sagunto y Gandia:

- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección del nuevo Edificio de Policía Portuaria del Puerto de Sagunto, incendio en el taller de la planta baja con los componentes de Plan de Autoprotección en el Puerto de Sagunto.
- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección, incendio de vehículo en el parking frente al Edificio de Dirección, con los componentes de Plan de Autoprotección en el Puerto de Gandia.
- Simulacros de Activación del Plan de Autoprotección del Complejo de Dirección (Fase I, Fase II, Fase III y Fase IV) ejercicio de incendio emergencia general en Fase III sala de racks del Puerto de València.
- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección en el edificio de Prevención y Salud Laboral, incendio en la sala de rehabilitación del primer piso.
- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección, incendio en almacén junto a las secciones sindicales, componentes de Plan de Autoprotección en el edificio de Talleres del Puerto de València.
- Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección, incendio en la sala de exposiciones del segundo piso, con los componentes de Plan de Autoprotección en el Edificio del Reloj.

Estos ejercicios han servido para corregir las mínimas deficiencias encontradas, para lo que se realizaron reuniones posteriores para el estudio y análisis del resultado de dichos simulacros y establecer las mejoras oportunas.

Además en 2019 se llevaron a cabo otra serie de simulacros en materia de seguridad en colaboración con empresas de la Comunidad Portuaria, entre los que cabe citar los siguientes:

- Participación en el simulacro de aguas abiertas Marsec-19, liderado por la Armada Española.
- Activación del Plan de Emergencias Exterior por un incendio en las instalaciones de Galp y Tepsa.

En materia de protección, se realizaron 17 ejercicios y prácticas.

En 2019 los ejercicios se basaron en las siguientes tareas:

- Comprobación de la activación del Código Rojo (procedimiento por el que se envían refuerzos para socorrer a un agente de Policía Portuaria en peligro tras presionar el pulsador de pánico de las emisoras).
- Comprobación de los datos de contacto de los oficiales de protección de las instalaciones portuarias mediante llamada efectuada desde el Centro de Control de Emergencias.
- Evacuación del Centro de Control de Emergencias por aviso de bomba y traslado hasta el Centro de Control de Respaldo, con activación de los sistemas de dicho centro alternativo.
- Detección de intrusiones en la zona controlada y/o restringida.
- Utilización del aerosol de defensa policial.
- Comprobación del correcto funcionamiento de todas las emisoras, teléfonos, cámaras de vigilancia y alarmas.

Las prácticas versaron sobre:

- Aumento del nivel de protección en determinadas zonas del puerto, reacción ante la aparición de un artefacto explosivo y la realización de un control de protección de forma conjunta con el Cuerpo Nacional de Policía. Realizada en el Puerto de València en colaboración con la Armada Española, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.
- Utilización de drones para temas de protección, en colaboración con la Policía Local de València. (Puerto de Sagunto).
- Activación del protocolo de comunicaciones con la Guardia Civil para la detención de un intruso en la zona restringida del Puerto de Gandia.

A continuación figura el resumen con el número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y de protección:

Nº DE EJERCICIOS O SIMULACROS EN MATERIA DE PROTECCIÓN	17
Nº DE EJERCICIOS O SIMULACROS EN MATERIA DE SEGURIDAD	8

Ergonomía y Psicología aplicada al trabajo

La Ergonomía es la ciencia del bienestar y del confort y se fundamenta en la adaptación del puesto de trabajo a la persona.

La Psicología Aplicada se ocupa de aquellos factores organizativos del trabajo, que pueden afectar tanto al bienestar o salud (física, psíquica y social) del trabajador/a, como al desarrollo del mismo trabajo.

La labor del Departamento de Prevención y Salud Laboral es la de asesorar e indicar modificaciones a nivel global, en aquellos aspectos que puedan contribuir a mejorar las condiciones de trabajo y disminuir los factores de riesgo psicosocial.

Durante 2019 se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones ergonómicas:

- Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas del Faro de Cullera.
- Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas en el Puerto de Gandia.
- Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas de Cabinas del Puerto de Sagunto.

- Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas de Cabinas del Puerto de València, Dirección y Acceso Sur.
- Estudio de niveles de iluminación y condiciones termo-higrométricas en Complejo Dirección en puestos por cambios en nuevo organigrama.
- Estudio ergonómico Complejo Dirección por cambios de puesto nuevo organigrama.
- Estudio ergonómico de Cabina del Puerto de Sagunto.
- Estudio ergonómico de Cabina del Puerto de Gandia.
- Estudio ergonómico puestos de trabajo del Puerto de Gandia.

El desarrollo de los estudios pertinentes en el ámbito ergonómico no acaba con la disposición de actuaciones correctoras, sino que el Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV, una vez se han implantado éstas, comprueba la efectividad de las medidas adoptadas para la corrección y eliminación de los riesgos.

Dentro del campo de la Psicología Aplicada al Trabajo se realizaron 7 informes psiquiátrico-psicológicos por el especialista en esta materia para llevar a cabo la adecuación de los puestos de trabajo.

Higiene industrial

La Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas a la identificación, evaluación y control de aquellos agentes químicos, físicos y biológicos presentes en el ámbito laboral que puedan ocasionar enfermedades, deteriorar la salud y el bienestar o crear algún malestar significativo entre los trabajadores/as.

Durante 2019 el Departamento de Prevención y Salud Laboral desarrolló numerosas actuaciones en materia de Higiene Industrial:

PUERTO DE VALÈNCIA:

- Controles trimestrales microbiológicos y de calidad del aire de las instalaciones sanitarias, vestuarios y diferentes dependencias de los edificios de la APV (València, Faro de València y Cullera).
- Controles periódicos de legionella para la detección de la misma e iniciar, en su caso, las medidas correctoras oportunas (València, Faro de València y Cullera) en los meses de junio y diciembre.
- Control y prevención de la legionella, tratamiento de limpieza y desinfección del sistema de agua fría y caliente sanitaria en el mes de mayo, conforme al R. D. 865/2003.

- Control y prevención de la legionella, analíticas en edificios propiedad de la APV y tratamiento en los edificios en que proceda.
- Controles periódicos de las Cabinas 1, 2, Delta y 3.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en las salas de bombas.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en la sala de climatización.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en Taller de Instalaciones Mecánicas.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en despachos Servicio Eléctrico e Instalaciones Especiales.
- Evaluación higiénica de polvo en las Cabinas A1 y A2.
- Evaluación higiénica de gases en las Cabinas A1 y A2.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en cabinas A1 y A2.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en el Faro de Cullera.
- Evaluación higiénica de la presión sonora en el Faro de València.

PUERTO DE SAGUNTO:

- Medición higiénica de la presión sonora en las salas de bombas hidrantes.
- Medición higiénica de la presión sonora en el Faro de Canet.
- Medición higiénica de la presión sonora en Cabina Policía Portuaria.
- Medición higiénica de gases en Cabina Policía Portuaria.
- Medición higiénica de polvo en Cabina Policía Portuaria.
- Controles periódicos de las condiciones de trabajo en cabina Policía Portuaria.

PUERTO DE GANDIA:

- Evaluación higiénica de la presión sonora en las salas de bombas hidrantes.
- Controles periódicos de las condiciones de trabajo en cabina Policía Portuaria.
- Medición higiénica de la presión sonora en Cabina Policía Portuaria.
- Evaluación higiénica de polvo en la Cabina Policía Portuaria.
- Evaluación higiénica de gases en la Cabina Policía Portuaria.

Vigilancia de la salud

La Vigilancia de la Salud es uno de los instrumentos que utiliza la Medicina del Trabajo para controlar y hacer el seguimiento de la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de la población trabajadora. La Vigilancia de la Salud está integrada en el Plan de Prevención global de la empresa.

Exámenes de Salud

Los reconocimientos médicos están orientados a descubrir las repercusiones que los riesgos propios de cada puesto de trabajo puedan tener sobre la salud del trabajador/a, detectando lo antes posible cualquier alteración, en cuyo caso se procede al análisis y evaluación de las condiciones de trabajo.

En ningún caso las alteraciones de la salud podrán suponer una discriminación para el trabajador/a. Los tipos de exámenes de salud, estipulados por ley y avalados por el art. 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el art. 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, que desde el Departamento de Prevención y Salud Laboral se realizan a lo largo de todo el año son:

- Reconocimiento inicial: se realiza a toda persona que entra a trabajar en la APV con contrato fijo o eventual.
- Reconocimiento médico periódico específico.
- Reconocimiento tras ausencia prolongada.
- Reconocimiento por cambio de puesto de trabajo o tarea.

Además, los Servicios Médicos de la APV ofrecen una serie de exámenes de salud, aun cuando la legalidad vigente no lo exige, con la finalidad de preservar la salud de todos los trabajadores/as:

- Reconocimiento a petición del propio/a trabajador/a.
- Reconocimiento propuesto por el Servicio Médico.
- Reconocimiento Ortopédico.

Durante 2019 se realizaron los siguientes Reconocimientos Médicos:

- Periódicos anuales: 343, con un porcentaje del 74,89 % del total de la plantilla de la APV.
- Iniciales: 191
- Tras ausencia prolongada: 36
- Por cambio de puesto de trabajo: 3
- A propuesta del Servicio Médico: 1

En 2019 se llevaron a cabo un total de 574 reconocimientos, aplicando en cada uno de ellos los protocolos específicos de vigilancia de la salud en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.

Campañas de salud

El objetivo es promocionar la salud de los trabajadores/as potenciando mejoras en sus diversos estilos de vida.

Adhesión al Programa de Empresas Generadoras de Salud:

La Conselleria de Sanidad puso en marcha en 2005 un programa promovido por la Dirección General de Salud Pública que pretende impulsar la prevención y promoción de la salud en las empresas a través de los Servicios de Prevención.

El Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV se adhirió al Programa de Empresas Generadoras de Salud, cumpliendo con los requisitos exigidos y recibiendo así asesoramiento técnico y material de apoyo para el desarrollo de actuaciones de promoción de la salud en las empresas, formación sobre temas relacionados, así como información sistemática sobre las campañas específicas de promoción de la salud.

Los objetivos fueron:

- Acercar a los trabajadores/as, optimizando las actividades de promoción de la salud que se vienen impulsando y desarrollando en el Servicio Médico.
- Establecer pautas de actuación en vacunaciones, tanto para la vacunación frente a riesgos derivados de exposiciones laborales como en vacunaciones de interés en población general o en grupos específicos de adultos.
- Desarrollar protocolos de actuación y darlos a conocer al personal de la APV que pueda verse implicado en temas específicos o en actuaciones ante determinadas patologías.
- Establecer vías formales de colaboración entre el personal del Departamento de Prevención y Salud de la APV y el del Sistema Sanitario Público Asistencial, tanto asistencia primaria como especializada.

El carácter voluntario de esta adhesión subraya la implicación del Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV en la búsqueda de la mejora continua de las condiciones de trabajo de todos los miembros.

Campañas:

El Departamento de Prevención y Salud Laboral realiza periódicamente campañas divulgativas de salud, que consisten en charlas de formación-información de las medidas preventivas higiénico-sanitarias, realizando a su vez, el control, asesoramiento médico y tratamiento preventivo adecuado en cada campaña.

Las campañas de salud que se han desarrollado en el período que nos ocupa son:

- Prevención y disminución del Consumo de Tabaco.
- Detección de Prevención del Melanoma para Gestión y Administración.
- Prevención de Picaduras de Insectos.
- Estudio y Prevención de la Osteoporosis.
- Prevención a Exposición Solar.
- Campaña de Prevención del Cáncer colorrectal.
- Prevención del Cáncer de Pulmón Asintomático.
- Campaña de Prevención y Vacunación Gripe Estacional.

- Campaña Protección Dermatológica.
- Campañas de Vacunación Difteria-Tétanos, Hepatitis A y B, Sarampión y Neumocócica.
- Prevención y Corrección de la Agudeza Visual.
- Campañas divulgativas de Salud.
- Campaña Donación de Sangre 2019.
- Campaña Helicobacter Pylori.
- Campaña Confort Psicológico.
- Campaña Prevención Reumatológica.
- Campaña Prevención del Glaucoma.
- Campaña Informativa Ola de Calor.

Estudios epidemiológicos:

Se realizó una primera fase del estudio de la Campaña de Prevención del Glaucoma 2019-2020.

Espacio Cardioprotegido:

Certificado de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo, como Espacio Cardioprotegido que cumple con las normativas vigentes en materia de Seguridad según las Comunidades Autónomas y las Recomendaciones Oficiales.

El Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la Autoridad Portuaria de València superó la auditoria, contando con la Certificación de Espacio Cardioprotegido desde el año 2012 con renovación anual. La APV es pionera en este tema que representa un paso más en la política de incrementar la seguridad y salud laboral en la empresa.

EMPLEO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA COMUNIDAD PORTUARIA

Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.

La Autoridad Portuaria exige a los/las solicitantes de licencias o autorizaciones de prestación de servicios, la presentación, entre otras, de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable de estar al corriente con la legislación aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, y a efectos de la coordinación de actividades establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales por el que se desarrolla el mismo.
- Declaración Responsable de que el/la solicitante es conocedor/a de la Normativa de Seguridad Laboral de la Autoridad Portuaria de València y su compromiso de informar sobre la misma tanto a su personal como a empresas y terceras personas que sean contratadas por el prestador/a del servicio a autorizar.

Y en el caso concreto de las licencias de servicios portuarios, los Pliegos de Prescripciones Particulares recogen, entre otras, las siguientes condiciones en cuanto a la formación y cualificación del personal adscrito al servicio:

- Deberá poseer la idoneidad técnica necesaria.
- Tendrá una formación y experiencia acordes a sus funciones.
- Estará en posesión de las titulaciones y certificaciones impuestas por la normativa en vigor.
- Deberá conocer los medios de los que dispone la empresa, su localización y estar entrenado en su utilización.

En cuanto a las condiciones o exigencias que en materia de seguridad se establecen en las condiciones de otorgamiento o en los títulos de concesión o autorización, con carácter general y sin perjuicio de que en el Pliego de Condiciones se establezcan condiciones adicionales en función del tipo de actividad a desarrollar en el dominio público, se requieren siempre al menos las siguientes cuestiones referidas a la formación y la seguridad:

Concurrencia de otros títulos:

El concesionario solicitará los permisos, autorizaciones y licencias que sean precisas, de acuerdo con la legislación vigente, ante los órganos administrativos estatales, autonómicos y/o locales que por razón de la materia corresponda.

Medidas preventivas y de seguridad

El concesionario deberá cumplir las obligaciones que en materia de prevención de riesgos laborales regula la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y demás normativa de desarrollo y, en especial, lo dispuesto respecto a la coordinación de actividades empresariales, en su condición de titular del centro de trabajo, en el RD 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la mencionada Ley en materia de Coordinación de Actividades Empresariales.

El titular de la concesión deberá aportar a la APV un Plan de Autoprotección que será elaborado, implantado, mantenido y revisado de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, así como remitirlo a la administración competente en materia de protección civil para su inscripción en el registro oficial correspondiente.

De conformidad con los actuales criterios de la Dirección General de la Marina Mercante relativos al Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina, el concesionario deberá elaborar en el plazo de un año de su propio Plan Interior Marítimo. En el mismo se deben establecer los equipos físicos necesarios y los medios humanos a activar en caso de producirse un vertido al mar, y que serán consensuados con la Autoridad Portuaria de València.

Protección de datos de carácter personal

A tales efectos, la entrega por parte del interesado/a a la APV de cualquier documentación que contenga datos de carácter personal deberá garantizar la adopción de las medidas de seguridad pertinentes de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.

La APV tiene un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Propio por lo que cuenta con una Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales.

Previo al inicio de la actividad por parte de las empresas contratadas por la APV y una vez recogida toda la documentación, con arreglo al art. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su R.D. 171/2004, se analiza la misma por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, dando el conforme o no conforme de acuerdo con el Procedimiento de Gestión de la Prevención (PGP 08 "Actuación sobre contratas") que a continuación se describe de forma esquemática:

- Entrega a las empresas de la Normativa de Seguridad Laboral para trabajos en la APV.
- Entrega de los Requisitos en Materia de Prevención de Riesgos Laborales para la contratación de empresas externas y la adecuación a la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- Petición de los Planes de Prevención de Riesgos Laborales a las empresas externas.
- Solicitud y control de la documentación correspondiente a PRL de las empresas contratadas.
- Informe a los diferentes departamentos del cumplimiento de las contratas respecto a la documentación anterior.
- Cita con diferentes gerentes de distintas empresas para aclaración y explicación de la Normativa de Seguridad de la APV, estando el Departamento de Prevención y Salud Laboral a disposición de todas las empresas para solventar cualquier duda.
- Control de las medidas de seguridad en los trabajos de las empresas contratadas.

RELACIONES CON EL ENTORNO

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA EN SUS RELACIONES CON EL ENTORNO SOCIAL

Las relaciones con el entorno social de Valenciaport se articulan en el marco de la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial (en adelante RSC o RSE) de la APV, como instrumento que permite integrar las iniciativas de carácter voluntario que refuerzan su contribución al desarrollo sostenible, especialmente desde las perspectivas social y ambiental, y como medio complementario para la cohesión de la Comunidad Portuaria, a través de la promoción de alianzas y actuaciones compartidas que benefician a su área de influencia común.

En este contexto, la APV promueve expresamente el trabajo conjunto a través de su intervención en la asociación APOSTEM - PUERTO SOLIDARIO VALÈNCIA (www.aportem.com), inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, con el número CV-01-057702-V. Desde su arranque APOSTEM se ha constituido como una entidad de referencia para la colaboración fructífera entre sus miembros -la Comunidad Portuaria Valenciana- y el entorno social. La propuesta de la asociación se centra en impulsar diferentes líneas de actuación complementarias que ayudan a canalizar las posibilidades personales y materiales de las empresas de colaborar con proyectos, especialmente de carácter social. Además de compartir acuerdos a beneficio de su personal y explicitar conjuntamente su compromiso con la protección del medio ambiente, se llevan a cabo múltiples acciones que involucran a las empresas y que mejoran el bienestar de grupos de interés comunes, fundamentalmente destinadas a los colectivos especialmente vulnerables de los barrios colindantes, atendidos por distintas entidades docentes y sin ánimo de lucro de cuyo rigor profesional y resultados se tiene constancia mediante el seguimiento de los proyectos.

A cierre de año, APOSTEM cuenta con los siguientes miembros: Autoridad Portuaria de València, Fundación Valenciaport, Propeller Club de Valencia, TIBA, S.L.U., Grupo Diario Editorial, S.L., Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros, Asociación Naviera Valenciana, Infoport Valencia, S.A., CSP Iberian Valencia Terminal S.A.U, Asociación de Transitarios, Expedidores Internacionales y Asimilados - Org. para la Logística y el Transporte Representantes Aduaneros - València, Boluda Corporación Marítima, S.L., Docks Logistics Spain S.A., Amarradores del Puerto de València S.A., VPI Logística S.A., Fundació Balearia Quatre-Illes, Centro Portuario de Empleo - València, ELTC- Asociación de Empresas de Logística y Transporte de Contenedores, MA Abogados - Salinas Legal Y Tributario S.L. Profesional, Caixa Popular, Intermodal Global Logistics, VIMAR Brothers, Logística Chema Ballester, S.L. Salvador Navarro Pradas, Pedro Coca Castaño, CEMESA Amarres Barcelona, Servicios Globales Alonso, S.L., Sertego - Servicios Medioambientales, S.L.U. y MSC Terminal Valencia, SAU.

En 2019 se ha ampliado la diversidad y el alcance de las modalidades de colaboración. De este modo, a las habituales donaciones de alimentación, material escolar o didáctico, calzado deportivo, ropa, productos de higiene, juguetes, u otros enseres del hogar que llegan a más personas, se añade la contribución a la

adecuación de instalaciones, y la compra adicional de instrumentos musicales para los centros docentes con los que se colabora, como respaldo al crecimiento curricular y cultural de su alumnado.

Durante el periodo de referencia se ha logrado estrechar y sistematizar la relación con las organizaciones que intermedian en las colaboraciones y se ha incrementado el número de beneficiarios en el área de proximidad de Valenciaport.

Entre tales organizaciones se encuentran las siguientes:

- Seis centros docentes de Acción Educativa Singular (CAES), que atienden a menores de más de una veintena de nacionalidades y de etnia gitana en situación de desventaja social, con riesgo de abandono de la enseñanza básica, que viven en muchos casos en situaciones de extrema precariedad. Entre el profesorado y colectivos voluntarios se canalizan donaciones, se organizan actividades complementarias culturales, educativas, lúdicas y deportivas que mejoran su educación, refuerzan su integración y ayudan a crear hábitos positivos y saludables.
- El Centro de Menores Santa Ana”, en Nazaret, en el que se acompaña a la primera infancia y a sus familias, a través de la atención en guardería y un programa de prevención e intervención temprana psico-educativa y seguimiento de los niños/ as en situación de riesgo.
- Varias asociaciones que trabajan con adolescentes, mujeres o inmigrantes en riesgo y posible exclusión, así como con personas que viven en la calle. Con la colaboración de las empresas del sector se ha conseguido paliar de algún modo situaciones de extrema precariedad.
- Otras entidades sin fines lucrativos que contribuyen significativamente a mejorar el bienestar de los barrios de los poblados marítimos, a través de la organización de distintas actividades que promueven el deporte, la cultura y la integración social y laboral. Este es el caso del Club de Atletismo dels Pobllats Marítims, con el que desde hace más de treinta años se colabora en la carrera anual PAS RAS AL PORT, que discurre en buena parte por la zona portuaria, y en la que se implica la Comunidad Portuaria de manera especial. También ocurre con la Fundación Novaterra que trabaja por la integración sociolaboral de personas con menos oportunidades, o la Asociación Brúfol y su esfuerzo por la formación de mujeres para el empleo.

Con entidades como las señaladas se realizan compras periódicas de alimentos básicos, productos de higiene, material educativo y escolar, material deportivo, libros, instrumentos, vestuario, ropa interior, bienes de primera necesidad para garantizar unas condiciones básicas de bienestar que faciliten su educación, aprendizaje o empleabilidad, según los casos, como herramienta crucial para alcanzar la deseable integración social.

Estas actuaciones se complementan con las colaboraciones solidarias que de manera colectiva o corporativa facilitan este mismo material, equipamiento informático o de otro tipo a multitud de entidades en el área de influencia de Valenciaport.

El incremento en la frecuencia, volumen y variedad de colaboraciones es posible gracias a un mayor respaldo empresarial e individual de las personas que conforman la Comunidad Portuaria. Esto se manifiesta en la demanda de seguir impulsando iniciativas que permitan canalizar su inquietud y voluntad de implicación, expresada mediante el ofrecimiento creciente de apoyo humano y material a beneficio de colectivos más necesitados del entorno humano más próximo.

La estabilidad y efectividad de estas acciones directas, que trascienden a la mera colaboración puntual impacta en el medio plazo en el bienestar y posibilidad de mejor desarrollo de sus destinatarios.

En definitiva, se constata una creciente y progresiva confianza en la gestión de APORTEM para canalizar aportaciones económicas y materiales hacia colectivos de los que se comprueba su profesionalidad y labor.

Por último, se continúa la participación en el Grupo de Acción “RSE en las Empresas Públicas”, que coordina FORETICA - Foro para la Gestión Ética. En el seno de este foro de trabajo se promueve la implantación de la RSE en el sector público. Como resultado del proyecto, durante 2019 se editó la “Guía de avances de las Empresas Públicas ante el reto de la transparencia y la Agenda 2030”, que da continuidad al trabajo desarrollado en años anteriores. En ese sentido, la APV ha trabajado por mejorar el reporte sobre sus actuaciones en aras a una mayor transparencia. Gracias a la labor realizada en este campo, la APV se ha posicionado entre las quince primeras empresas públicas en el índice de Transparencia de Empresas Públicas (INDEP) elaborado por la Asociación Transparencia Internacional, siendo la primera de las diez autoridades portuarias analizadas.

En este mismo periodo se ha seguido trabajando en la identificación de la información que corresponde reportar en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con los que la APV ha manifestado su compromiso, apoyando diferentes declaraciones y propuestas en alianza con otras organizaciones de su área de influencia. Los enunciados sintetizados de los 17 objetivos, a los que se invita a contribuir, son los siguientes:

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

ODS 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Por otra parte, la APV se ha adherido también a la Agenda 2030 de la Asociación Internacional Villes et Ports (AIVP) que adapta los 17 ODS al contexto de las ciudades portuarias, estableciendo 10 objetivos -conectados cada uno con distintos ODS- que indican los principales desafíos para las Ciudades Portuarias Sostenibles.

Los 10 objetivos AIVP para Ciudades Portuarias Sostenibles:

1. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO: preparando las ciudades portuarias para las consecuencias del cambio climático (conectado con los ODS 1, 7, 9, 11, 13 y 14).

2. TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR: Energía e industria sostenible e innovadora para los territorios puerto-ciudad (conectado con los ODS 7, 8, 9, 11, 12 y 17).

3. MOVILIDAD SOSTENIBLE: encontrando nueva movilidad conectando ciudad y puerto (conectado con los ODS 9 y 11).
4. GOBERNANZA RENOVADA: desarrollar una gobernanza innovadora para ciudades portuarias sostenibles (conectado con los ODS 10, 11, 13, 15, 16 y 17).
5. INVERTIR EN CAPITAL HUMANO: capital humano para el desarrollo portuario y social (conectado con los ODS 4, 5, 8, 9, 10, 13, 14 y 17).
6. CULTURA PORTUARIA Y IDENTIDAD: la identidad portuaria local como un activo clave para una relación sostenible (conectado con los ODS 4, 8, 11 y 12).
7. ALIMENTOS DE CALIDAD PARA TODOS: el territorio puerto- ciudad como elemento crucial para la distribución sostenible de alimentos (conectado con los ODS 2, 12 y 14).
8. INTERFAZ PUERTO CIUDAD: la interfaz puerto-ciudad como recurso para combinar diferentes programas (conectado con los ODS 4 y 11).
9. SALUD Y CALIDAD DE VIDA: conseguir buenas condiciones de vida como prioridad para el puerto-ciudad (conectado con los ODS 3, 6, 11 y 12).
10. PROTEGER LA BIODIVERSIDAD: la biodiversidad del puerto-ciudad debe ser preservada y protegida (conectado con los ODS 6, 11, 14 y 15).

Como conclusión de todo lo expuesto, la APV sigue trabajando por multiplicar su impacto positivo en el entorno y trabajar conjuntamente por contribuir a la sostenibilidad desde todas sus áreas de actividad, en alianza con cuantas organizaciones se identifiquen con la necesidad de potenciar la responsabilidad social como una de las claves de gestión sobre las que asentar su estrategia global.

Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (Entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas; acciones concretas en zonas comunes).

En 2019 la Autoridad Portuaria de València adjudicó el concurso para la elaboración de un Plan de Accesibilidad Universal para los puertos de València, Sagunto y Gandía y se empezó a trabajar en el mismo. Está previsto que dicho Plan contemple las medidas necesarias para la eliminación gradual de las barreras existentes y la mejora de las condiciones de accesibilidad de los espacios y edificios de uso público en los tres puertos.

El Plan recogerá las medidas necesarias para solventar las cuestiones relacionadas con la deambulación autónoma en el interior de los edificios de acceso público, la localización, orientación y eliminación de las barreras para personas con movilidad reducida distinguiendo el conjunto de actuaciones entre las que deben ser preferentes por su urgencia, de aquellas otras que, aun siendo necesarias, no tienen carácter perentorio. Por último, también se incluirá una lista de medidas que tendrán carácter de recomendaciones para favorecer la accesibilidad universal.